

**PLENO DE LA CÁMARA**



Núm. 18

VIII Legislatura

Año 2008

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella

Sesión plenaria número 10  
celebrada el miércoles, 8 de octubre de 2008

ORDEN DEL DÍA

AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RTVA

8-08/DGRT-000001. Elección por el Pleno de la persona titular de la Dirección General de la RTVA.

PROYECTOS DE LEY

8-08/PL-000002. Debate de totalidad del Proyecto de Ley reguladora de la mediación familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DEBATES GENERALES

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-08/DG-000018. Debate General sobre las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y G.P. Popular de Andalucía.
- 8-08/DG-000019. Debate General acerca de las repercusiones para Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro y 54 diputados más del G.P. Socialista.

---

### MOCIONES

---

8-08/M-000007. Moción relativa a política general en materia de Administración de Justicia, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

### INTERPELACIONES

---

8-08/I-000021. Interpelación relativa a política general en materia de industria, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

### PREGUNTAS ORALES

---

8-08/POP-000235. Pregunta oral relativa a expediente de regulación de empleo en Santana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/POP-000254. Pregunta oral relativa a expediente de regulación de empleo en Santana Motor en Linares, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Enrique Fernández de Moya Romero y Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000236. Pregunta oral relativa a la situación actual del plan de diversificación de Santana, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán, D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000242. Pregunta oral relativa a la constitución de Andalucía Biorregión como clúster empresarial, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y Dña. María José López González, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000269. Pregunta oral relativa a la campaña de publicidad del proyecto Guadalquivir Turístico, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000245. Pregunta oral relativa a Jornadas de Formación en Justicia de Paz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000247. Pregunta oral relativa al desarrollo del convenio suscrito con la Diputación Provincial y los ayuntamientos de municipios de menos de 20.000 habitantes, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000197. Pregunta oral relativa a gestiones ante Holanda, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y Juan Antonio Segura Vizcaíno, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000266. Pregunta oral relativa al Consorcio Metropolitano de Transporte de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, D. Mario Jesús Jiménez Díaz y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000267. Pregunta oral relativa a parada del tren en Los Pedroches (Córdoba), formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Velasco Sierra y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000233. Pregunta oral relativa a monitores de apoyo de alumnos con discapacidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/POP-000243. Pregunta oral relativa a Consejo Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000253. Pregunta oral relativa a compensación a la Administración autonómica por la supresión del Impuesto sobre el Patrimonio, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Enrique Fernández de Moya Romero y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000260. Pregunta oral relativa a exclusión de 754.000 andaluces en la financiación autonómica, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000270. Pregunta oral relativa a exención del Impuesto de Sucesiones y Donaciones en nuestra comunidad autónoma, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000239. Pregunta oral relativa a la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Muñoz Durán y D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000257. Pregunta oral relativa a medidas de protección para mujeres maltratadas, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Jesús Botella Serrano y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000262. Pregunta oral relativa a recortes e impagos a discapacitados intelectuales, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rafaela Obrero Ariza y Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000246. Pregunta oral relativa a la Cuenca Mediterránea, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000256. Pregunta oral relativa a la Ley de Agua y nuevos impuestos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000268. Pregunta oral relativa al Centro de Recuperación de Inertes en las Marismas de Mendaña (Huelva), formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000255. Pregunta oral relativa a recorte en el programa de escuelas taller y casas de oficios, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000258. Pregunta oral relativa al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta oral 8-08/POP-000265, relativa a la situación de la empresa Interlen de Alhaurín el Grande (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/POP-000271. Pregunta oral relativa a la exclusión de Andalucía de los Planes Integrales de Empleo PGE 2009, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000241. Pregunta oral relativa a la iglesia de Santa Catalina, en la ciudad de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000238. Pregunta oral relativa a una segunda opinión médica en el sistema sanitario público de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000264. Pregunta oral relativa a la situación del sector financiero andaluz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/POP-000249. Pregunta oral relativa a repercusiones de las decisiones del Gobierno de la Nación en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.

---

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

---

8-08/PNLP-000093. Proposición no de Ley relativa a denegación del anticipo para financiación sanitaria, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-08/PNLP-000094. Proposición no de Ley relativa a medidas para favorecer la declaración de la dieta mediterránea como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO, presentada por el G.P. Socialista.

8-08/PNLP-000095. Proposición no de Ley relativa a aplicación de la Ley de la Memoria Histórica en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

8-08/PNLP-000096. Proposición no de Ley relativa a incumplimiento del Estatuto de Autonomía relativo a la cuantificación de la Deuda histórica, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

## SUMARIO

---

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y dos minutos del día ocho de octubre de dos mil ocho.

### Agencia Pública Empresarial de la RTVA

8-08/DGRT-000001. Elección por el Pleno de la persona titular de la Dirección General de la RTVA (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, Secretaria Segunda del Parlamento de Andalucía.

*Votación de la propuesta de don Pablo Carrasco García: Rechazada por 58 votos a favor, 44 en contra y ninguna abstención. No se alcanza la mayoría cualificada requerida.*

### Proyectos de Ley

8-08/PL-000002. Debate de totalidad del Proyecto de Ley reguladora de la mediación familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

### Proposiciones no de Ley

8-08/PNLP-000093. Proposición no de ley relativa a denegación del anticipo para financiación sanitaria (pág. 16).

Intervienen:

Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Rafael Velasco Sierra, del G.P. Socialista.

*Votación: Rechazada por 50 votos a favor, 52 votos en contra y ninguna abstención.*

8-08/PNLP-000094. Proposición no de ley relativa a medidas para favorecer la declaración de la dieta mediterránea como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO (pág. 23).

Intervienen:

D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

*Votación: Aprobada por unanimidad.*

8-08/PNLP-000095. Proposición no de ley relativa a aplicación de la Ley de la Memoria Histórica en Andalucía (pág. 29).

Intervienen:

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

*Votación: Aprobada por 57 votos a favor, ningún voto en contra y 45 abstenciones.*

8-08/PNLP-000096. Proposición no de ley relativa a incumplimiento del Estatuto de Autonomía relativo a la cuantificación de la Deuda histórica (pág. 37).

Intervienen:

D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista.

*Votación: Rechazada por 50 votos a favor, 52 votos en contra y ninguna abstención.*

## Mociones

8-08/M-000007. Moción relativa a política general en materia de Administración de Justicia (pág. 45).

Intervienen:

D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

*Votación de los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6: Rechazados por 50 votos a favor, 52 votos en contra y ninguna abstención.*

*Votación del punto 7: Rechazado por 45 votos a favor, 57 votos en contra y ninguna abstención.*

Se levanta la sesión a las veintiuna horas, doce minutos del día ocho de octubre de dos mil ocho.

### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señoras y señores diputados. Ruego a sus señorías que vayan ocupando sus escaños.

Señorías, en la mañana de hoy, la Mesa de la Cámara ha conocido un escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, solicitando una alteración en el orden del día, consistente en que el punto tercero —debate general— pase a debatirse mañana, día 9 de octubre. Esta Presidencia les propone una nueva ordenación de los puntos del orden del día que conforman esta sesión plenaria, de tal manera que comenzaríamos con el primer punto sería el referente a la elección de la persona titular de la Dirección General de Radio y Televisión de Andalucía; el punto segundo, debate de totalidad del proyecto de ley; punto tercero, proposiciones no de ley; punto cuarto, moción; punto quinto, interpelación; punto sexto, preguntas orales, y, punto séptimo, debate general.

¿Puede contar la Presidencia con el asentimiento de la Cámara en relación con esta nueva ordenación de los asuntos a tratar en esta sesión plenaria?

Muchísimas gracias. Así se declara.

### 8-08/DGRT-000001. Elección por el Pleno de la persona titular de la Dirección General de la RTVA

### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al primer punto del orden del día, elección por el Pleno de la persona titular de la Dirección General de la Radio y Televisión de Andalucía.

Señorías, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el pasado 1 de octubre, conoció el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, proponiendo a don Pablo Carrasco García como Director General de la Radiotelevisión de Andalucía. En esa misma fecha compareció en la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones. El artículo 18.1 de la Ley de la Radio y Televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía establece que la persona titular de la Dirección General de RTVA será elegida por el Pleno del Parlamento de Andalucía por mayoría de dos tercios. En el caso de no alcanzarse la citada mayoría en primera votación, será elegida por mayoría de tres quintos.

Señorías, al tratarse de una elección de persona, se efectuará esta votación por papeletas, que los Servicios de la Cámara ya les han repartido. En ella figura la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario

Socialista, y el nombre y el apellido del candidato, precedido de un recuadro. En su caso, sus señorías marcarán con una cruz el recuadro, considerándose nulas las papeletas con tachaduras, así como aquellas donde se incluyan nombres distintos al propuesto. Se considerará voto en blanco la papeleta que no contenga ninguna indicación.

Ruego, ahora sí, a la Secretaria Segunda de la Mesa que dé lectura al listado de los diputados, para comenzar la votación.

### La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, SECRETARIA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

— Doña Raquel Arenal Catena.  
 Don Francisco Javier Arenas Bocanegra.  
 Don Francisco Armijo Higuera.  
 Don Antonio Ayllón Moreno.  
 Doña Dolores Blanca Mena.  
 Doña María Jesús Botella Serrano.  
 Don José Caballos Mojeda.  
 Doña María Dolores Calderón Pérez.  
 Don José Cara González.  
 Doña María Araceli Carrillo Pérez.  
 Don José Antonio Castro Román.  
 Don Juan Antonio Cebrián Pastor.  
 Doña Ana María Corredera Quintana.  
 Doña María Cózar Andrades.  
 Doña María del Carmen Crespo Díaz.  
 Doña Regina Cuenca Cabeza.  
 Don Francisco Ignacio Delgado Bonilla.  
 Doña Susana Díaz Pacheco.  
 Don José Juan Díaz Trillo.  
 Doña Rosalía Ángeles Espinosa López.  
 Don José Enrique Fernández de Moya Romero.  
 Don Salvador Fuentes Lopera.  
 Don Ángel Javier Gallego Morales.  
 Don José García Giralte.  
 Don Manuel García Quero.  
 Don Antonio Manuel Garrido Moraga.  
 Doña Carolina González Vigo.  
 Don Manuel Gracia Navarro.  
 Doña Ángeles Isac García.  
 Don Mario Jesús Jiménez Díaz.  
 Don José Loaiza García.  
 Doña María Dolores López Gabarro.  
 Doña María José López González.  
 Don Bartolomé Madrid Olmo.  
 Doña Elia Rosa Maldonado Maldonado.  
 Don José Manuel Mariscal Cifuentes.  
 Doña Aránzazu Martín Moya.  
 Doña María Lourdes Martín Palanco.  
 Doña María Eva Martín Pérez.  
 Doña Alicia Martínez Martín.  
 Don Fernando Manuel Martínez Vidal.  
 Don Fidel Mesa Ciriza.

Doña María del Mar Moreno Ruiz.  
Doña Antonia Jesús Moro Cárdeno.  
Doña Isabel Muñoz Durán.  
Don José Muñoz Sánchez.  
Doña María Ángeles Muñoz Uriol.  
Doña María del Pilar Navarro Rodríguez.  
Don José Antonio Nieto Ballesteros.  
Don Antonio Núñez Roldán.  
Don Francisco Javier Oblaré Torres.  
Doña Rafaela Obrero Ariza.  
Doña María Esperanza Oña Sevilla.  
Doña Amelia Palacios Pérez.  
Don Juan Paniagua Díaz.  
Doña María del Carmen Pedemonte Quintana.  
Doña Verónica Pérez Fernández.  
Don Santiago Pérez López.  
Don Luis Pizarro Medina.  
Don Juan Pizarro Navarrete.  
Don Paulino Plata Cánovas.  
Doña María Eulalia Quevedo Ariza.  
Don Jorge Luis Ramos Aznar.  
Don Jaime Raynaud Soto.  
Doña María del Carmen Reyes Ruiz.  
Doña Ana María Rico Terrón.  
Doña Rosa Isabel Ríos Martínez.  
Doña Susana Rivas Pineda.  
Don Samuel Jesús Rodríguez Acuña.  
Don José Luis Rodríguez Domínguez.  
Don Pedro Rodríguez González.  
Don Carlos Rojas García.  
Don Miguel Ángel Ruiz Ortiz.  
Doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.  
Doña María Concepción Sacramento Villegas.  
Don Juan Manuel Sánchez Gordillo.  
Don Antonio Sanz Cabello.  
Don José Luis Sanz Ruiz.  
Don Juan Antonio Segura Vizcaíno.  
Don Antonio Torres López.  
Doña Ana María Tudela Cánovas.  
Don Diego Valderas Sosa.  
Don Pedro Vaquero del Pozo.  
Don Miguel Ángel Vázquez Bermúdez.  
Don Rafael Velasco Sierra.  
Don José Antonio Viera Chacón.  
Don Juan Ignacio Zoido Álvarez.  
Don Manuel Chaves González.  
Don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo.  
Don José Antonio Griñán Martínez.  
Don Francisco Vallejo Serrano.  
Doña Clara Eugenia Aguilera García.  
Doña Evangelina Naranjo Márquez.  
Don Antonio Fernández García.  
Don Luciano Alonso Alonso.  
Don Martín Soler Márquez.  
Doña María Jesús Montero Cuadrado.  
Doña María Teresa Jiménez Vilchez.  
Doña Micaela Navarro Garzón.

Doña Rosario Torres Ruiz.  
Doña María Cinta Castillo Jiménez.  
Don José Luis Aguilar Gallart.  
Doña María Luisa Bustinduy Barrero.  
Doña Patricia del Pozo Fernández.  
Don José Luis Blanco Romero.  
Don Ignacio García Rodríguez.  
Doña María José García-Pelayo Jurado.  
Don Francisco José Álvarez de la Chica.  
Doña Fuensanta Coves Botella.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Secretaria Segunda de la Mesa.

Señorías, procedemos al escrutinio de los votos.

Señorías, el número de votos obtenidos por don Pablo Carrasco García ha sido de 58 votos, 58 diputados y diputadas han votado a favor de esta candidatura, y 44 no han votado al señor don Pablo Carrasco García.

Como el candidato propuesto no ha obtenido al menos 73 votos, que significarían dos tercios de los miembros del Pleno del Parlamento, que se necesitan para ser elegido en primera votación, se hace necesaria una segunda, que se realizará en próximas fechas, en próximos plenos, donde este caso se requeriría una mayoría de tres quintos.

#### 8-08/PL-000002. Debate de totalidad del proyecto de ley reguladora de la mediación familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos con el orden del día, punto segundo del orden del día, debate de totalidad del proyecto de ley reguladora de la mediación familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y, en primer lugar, para el posicionamiento del Consejo de Gobierno, tiene la palabra la señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Señora Navarro, su señoría tiene la palabra.

#### La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, comparezco en nombre del Consejo de Gobierno para presentar el proyecto de ley de media-

ción familiar en Andalucía; un proyecto que, como sus señorías conocen, ya tuvo entrada en este Parlamento al final de la legislatura pasada, y que, por la propia dinámica parlamentaria, no pudo llegar al debate de totalidad que hoy estamos abordando.

Por lo tanto, una ley esperada y que cumple con su remisión, un compromiso fijado para esta legislatura; un proyecto de ley por el que abordamos una labor y una finalidad importante, que es transformar la confrontación en colaboración y trabajar desde el acuerdo. Además, se enmarca dentro de las competencias de promoción que la Junta de Andalucía debe dar dentro de la atención a las familias.

El proyecto de ley reguladora de la mediación familiar en Andalucía tiene como objetivos fundamentales ser más efectivos a la hora de afrontar las relaciones entre los miembros de una familia, los conflictos intergeneracionales y los problemas que resultan de las separaciones o divorcios, o en relación a la custodia de menores. Mediante este proyecto de ley, Andalucía asume el compromiso derivado del respaldo, en el ámbito internacional y europeo, a esta institución, que recomienda a los gobiernos de los estados miembro instituir o promover la mediación familiar y tomar cualquier medida que estimen necesaria para utilizar la mediación como medio apropiado de resolución de los litigios familiares. De este modo, la mediación familiar entronca directamente con el deber que recae sobre los poderes públicos y que nos impone el artículo 39 de la Constitución.

En nuestra Comunidad Autónoma, igualmente nos imponemos este deber a través del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que, además de sentar las bases para la protección social, jurídica y económica de las familias, en sus artículos 17 y 61, determina, en su artículo 161, que la Junta de Andalucía podrá establecer los instrumentos y procedimientos de mediación y conciliación en la resolución de conflictos en las materias de su competencia.

Este es el mismo camino que ya han seguido otras muchas comunidades autónomas, y que a lo largo de los últimos años han ido aprobando leyes de mediación, como son Cataluña, Galicia, Valencia, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, la Comunidad de Madrid, las Islas Baleares y el Principado de Asturias.

Una vez que el proyecto que les presento hoy se convierta en ley en Andalucía, el protagonismo de la mediación viene avalado por su eficacia en otras materias en Andalucía, como el derecho de los consumidores. Se trata de una alternativa que se justifica no solo en la necesidad de encontrar mecanismos rápidos y flexibles, sino en la alternativa de potenciar la autonomía privada en el intento de conseguir un acuerdo o una solución consensuada a una situación determinada.

En Andalucía, el trabajo en mediación familiar se inició cuando pusimos en marcha, en septiembre del año 2001, el primer programa de mediación familiar,

ubicado en la provincia de Granada. Dado el gran interés suscitado, así como la importancia y relevancia que la mediación familiar fue adquiriendo, desde el año 2003 se establecieron estos programas en cada una de las capitales de provincia de Andalucía.

El proyecto de ley que hoy les presento viene a afianzar y regular estas actuaciones que cada día tienen una mayor demanda entre los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad Autónoma. No en vano, desde que se puso en marcha el primer programa en el año 2001, se ha atendido a más de cuatro mil quinientos menores, con una demanda del servicio de mediación creciente cada año, y en este tiempo se ha revelado como instrumento útil para la resolución de los conflictos familiares. Se estima, muy por encima, que podría haber unas mil mediaciones al año, pero es algo muy difícil de precisar hasta que no esté en marcha la ley. Ahora se registran unas seiscientas peticiones de mediación al año.

Precisamente derivado de los resultados de esta experiencia, se planteó como necesaria la regulación legal de esta figura, de tal forma que se dote de las garantías jurídicas derivadas de su tratamiento en una ley; una ley que se enmarca dentro de la necesidad de articular políticas familiares desde todas las instancias de la Administración, y que en este caso están dirigidas a resolver los conflictos familiares.

A la hora de resolverlos, y pretendiendo ofrecer una vía alternativa a la judicialización de la vida de las familias, la mediación familiar viene a conceder a sus miembros canales de comunicación a través de los cuales encontrar soluciones al problema que puedan tener; una ley que pretende, sobre todo, hacer a las familias protagonistas de sus decisiones, reducir los conflictos familiares, partir de un modelo de familia diverso y más igualitario, tanto entre los cónyuges como entre las personas pertenecientes a diferentes generaciones. Asimismo, pretende garantizar la protección de los intereses superiores del niño y su bienestar, teniendo en cuenta que los conflictos familiares pueden tener —y de hecho tienen— una repercusión negativa sobre todos los miembros de la familia, pero especialmente sobre los menores.

Este proyecto de ley parte de un texto consensuado. El primer borrador fue remitido a los distintos agentes implicados en mediación familiar, como son las entidades mediadoras, la fiscalía, universidades, los colegios profesionales o los órganos judiciales.

Respecto a su contenido, básicamente el texto define qué se entiende por mediación, quién puede solicitarla y qué conflictos pueden ser objeto de ella. Se establecen un registro de mediación familiar en Andalucía y un régimen sancionador aplicable a las personas que ejercen de mediadoras si en algún momento incumplen sus funciones.

En concreto, el único requisito básico para llegar a la mediación es que las personas en conflicto decidan

voluntariamente hacerlo. Se iniciará siempre a solicitud de los interesados. El carácter voluntario de la mediación familiar la define como complementaria a la Justicia. En cualquier momento, incluso una vez finalizado el proceso, los interesados o interesadas pueden desistir de la mediación y acudir a la vía contenciosa.

Así pues, cualquier familia andaluza, independientemente de sus ingresos, pueden disfrutar de esta herramienta, independientemente de sus ingresos y de si tienen o no hijos. Pueden solicitarla las parejas casadas, las que constituyan una unión estable de pareja y las que, sin serlo, tienen hijos en común, y también las personas en conflicto por razón de alimentos o de instituciones tutelares. En todo caso, en el texto se prevé el régimen de contraprestación por los servicios de mediación; pero también, y en todo caso, esta será gratuita para aquellas partes que cumplan los requisitos económicos establecidos en la Ley 1/96, de 10 de enero, que regula la asistencia jurídica gratuita en Andalucía.

Estamos ante un proyecto que surge con una concepción amplia de la mediación familiar, entendiendo que esta no es solo un instrumento para gestionar y solucionar los conflictos derivados de situaciones de separación, ruptura de pareja y/o divorcio. Ejemplo de estas cuestiones pueden ser las derivadas al derecho a alimentos, aquellas que se refieren a la atención a personas en situación de dependencia o a las relacionadas con la patria potestad, la tutela o curatela y, en concreto con su ejercicio. Cualquier asunto no puede ser sometido a mediación familiar, de acuerdo con este proyecto de ley, es necesario que se trate de un conflicto que surja en el ámbito privado, y que sobre el mismo las personas tengan poder de decisión. Es importante destacar en este punto que no debemos caer en el error de creer que la mediación va a posibilitar la resolución de todos los conflictos familiares. Ojalá fuera así, pero somos conscientes de que en algunos casos desafortunadamente no será posible.

Como cualquier figura jurídica, tiene sus limitaciones, por lo que es preciso analizar, según el caso, la idoneidad de la misma antes de profundizar en el proceso de mediación.

En este apartado quiero hacer notar que la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género impide, por razones que todos entendemos, que en todos los casos donde pueda haber violencia de género..., está excluida la mediación.

Esta previsión se recoge igualmente en el texto del actual proyecto de ley, asimismo sobre la posibilidad de la persona mediadora. El proyecto de ley contempla la posibilidad de designar de mutuo acuerdo al profesional que intervendrá en el proceso de mediación. Si bien en los casos de conflicto o en los supuestos de mediación gratuita por algunas de las partes, será el órgano administrativo encargado del registro, el que

asignará por turno de reparto la persona mediadora. Se trata de una intervención profesional realizada por una persona mediadora, cualificada, neutral e imparcial. En todo caso, el acompañamiento y el diálogo son las herramientas para el acuerdo, eliminando cualquier tipo de imposición. Mediadoras y mediadores son personas con titulación universitaria en las disciplinas de Derecho, Psicología, Sociología, Pedagogía, Trabajo Social, Educación Social o cualquier otra licenciatura, diplomatura o título de grado homólogo de carácter social, psicológico o jurídico. Asimismo, la persona mediadora deberá acreditar la formación específica o la experiencia en mediación familiar en los términos que reglamentariamente se desarrollen.

Otros aspectos a destacar del proyecto de ley que hoy les presento son la creación de un registro de mediación familiar en Andalucía, que tendrá carácter administrativo y estará adscrito a la consejería competente en materia de familias. En él deberán inscribirse los profesionales que vayan a ejercer esta función o la previsión de ese régimen sancionador al que también hice alusión al principio. En todo caso, hay aspectos que serán tratados cuando a través del Reglamento se desarrolle específicamente la ley, con la que podremos contar en Andalucía, según establece su propio texto, a los seis meses de su aprobación en este Parlamento saben sus señorías que tienen que estar elaborados los reglamentos.

A partir de la aprobación de esta ley, este servicio otorgará, a todas aquellas familias que precisan de orientación profesional adecuada para contribuir a la resolución pacífica de sus conflictos, un instrumento muy adecuado para ello. En definitiva, vamos a dotarnos de un instrumento cuya eficacia está avalada por la experiencia ya existente, tanto a nivel nacional e internacional y que favorece la cultura de la negociación para resolver futuras decisiones en el ámbito de la familia, al mismo tiempo que también avalada por la experiencia de los equipos de profesionales que en Andalucía han venido trabajando hasta este momento en todos y cada uno de los equipos que tenemos en cada una de las capitales de provincia de Andalucía.

Yo quiero agradecer a sus señorías el apoyo, la colaboración para que este proyecto de ley, hoy llegue, haya llegado al Parlamento consensuado. Pero también quiero agradecer especialmente a todos y cada uno de los colectivos sociales, jurídicos, de asociaciones de todo tipo, que han colaborado expresamente también en la articulación y en la elaboración de este proyecto de ley, y también aportando en muchos casos la experiencia personal de su trabajo diario como miembros que han formado parte de esos equipos que han venido trabajando con alrededor de 600 niños a lo largo de cada uno de los años desde que se pusieron en marcha los equipos de mediación en las capitales de provincia de Andalucía.

Muchas gracias. [Aplausos.]

### La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Iniciamos el turno de posicionamiento. Y en primer lugar, para posicionar al Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra su portavoz, el señor Mariscal Cifuentes.

Señor Mariscal, tiene su señoría la palabra.

### El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Señora Consejera.

Subo a esta tribuna para posicionar a mi grupo en el debate inicial de esta importante ley, en un momento en el que en nuestra sociedad siguen existiendo cambios sociales profundísimos, que llevan a cambios en los modelos de familia, en los modelos de convivencia, en los modelos de enfoque de la propia vida del conjunto de la ciudadanía; momentos en los cuales se hacen determinados problemas sociales más agudos, como el desempleo, como la precariedad, como la exclusión social; cuestiones todas ellas que dificultan o que, de alguna forma, hacen mucho más compleja la resolución de los conflictos, cada vez mayores que existen en el seno de las familias.

Creemos que esta ley es una ley necesaria. Y es por ello que no hemos presentado enmienda a la totalidad y que nuestra intención es recoger la invitación que usted nos hacía, señora Consejera, para aportar desde la óptica de nuestro grupo determinadas mejoras o lo que nosotros pudiéramos considerar mejoras para hacer mejor el texto, y, por lo tanto cuenten con las aportaciones en positivo de nuestro grupo en este debate que —como le digo— nos vamos a tomar con muchísimo interés.

Pero, las cuestiones fundamentales que generan los conflictos en el seno de las familias hoy día también los tenemos que resolver, y usted sabe que tienen que ver con las formas de vida, con el enfoque, incluso, ideológico en el terreno educativo, la eliminación paulatina de determinados valores en nuestra sociedad, entre los cuales la comprensión, la solidaridad y el entendimiento, pues, no son cuestiones baladíes.

Y creo que es importante tener eso en cuenta, para resaltar la dificultad que tiene el poner en valor la mediación familiar en los momentos en los que el capitalismo se hace cada vez más crudo y son muchos y muchas los que cada vez lo sufren más.

Yo creo que esta ley no debe ser solo una ley para no colapsar el sistema judicial, evidentemente, sino que debe ser también una medida de confianza por parte de este espacio donde reside la soberanía del pueblo andaluz y por parte de ese espacio llamado

Gobierno, que es el responsable de las políticas y de los presupuestos; medida de confianza en el ser humano, medida de confianza en su autonomía y medida de confianza en su capacidad de superación también en los momentos difíciles, que, sin duda, aquejan a muchas personas, andaluces y andaluzas, y debemos ayudar. Y creo que por eso es una ley importante. Creo que por eso es una ley importante.

Que las familias tengan sus propios recursos para tomar sus propias decisiones. Que se pueda asistir a los miembros de una familia en conflicto. Que se tenga en cuenta, también, por parte de los mediadores la figura del menor. Me decía el Defensor del Pueblo en la comparecencia que tuvo en la Comisión para presentar el Informe del Defensor del Menor, la importancia que tenía traer, de una vez por todas, esta ley al Parlamento y que se aprobase. Y recojo ese interés en mi intervención para que se constate.

Asistir a los miembros de una familia en conflicto para posibilitar vías de diálogo, para posibilitar la búsqueda de un común acuerdo y convertir al mediador en una persona que sea capaz de encauzar a las personas que se puedan encontrar en una situación de conflicto hacia una solución, en la cual no haya vencedores ni vencidos; no haya alguien que se quede constatado que es más fuerte frente a otra parte que pueda constatarse que es más débil, sino al contrario; todo el mundo en un conflicto familiar sepa que se pueden obtener grandes aprendizajes de situaciones difíciles, y, que nuestra capacidad como seres humanos de solucionar esos conflictos nos hace personas mucho mejores.

Por lo tanto, desde nuestro apoyo inicial a la ley, quiero señalar, sin embargo, por dónde van a ir algunas de nuestras aportaciones, o dudas que tenemos en torno a este texto y que trataremos de resolver con el resto de los grupos a lo largo de su tramitación parlamentaria.

La cuestión de la formación especializada en la mediación es algo que hay que regular en condiciones. El texto de la ley remite a la reglamentación futura de esta cuestión, y creo que deberían ponerse unos plazos claros, para que esta reglamentación se pueda poner en marcha, porque usted sabe, Consejera, como yo, que cuando pasa este tipo de cosas la aparición de personas o de empresas que están deseando empezar a dar cursitos, la proliferación es brutal. Y ya se han empezado a ver, con objeto del debate de hoy, algunas cositas por ahí, en Internet, que a mí no me gustan mucho. Por lo tanto, los plazos para reglamentar esa cuestión creo que es algo importante y, quizás, incluso en la propia ley habría que empezar a avanzar algo más de lo que hay, desde nuestro punto de vista.

Luego, aclarar las ofertas a nivel privado de los servicios de mediación en la Comunidad Autónoma.

Creo que hay una cuestión que falta, que es cómo esta ley también podría, de alguna forma, sugerir o incentivar los procesos de investigación por parte de

aquellos expertos en ciencias sociales sobre la cuestión de la mediación familiar. Creo que en ese terreno hay mucho por investigar todavía, y quizás este sería un buen momento para fomentar, también desde el propio espíritu de la ley, la investigación social en torno a la figura del mediador.

Y, por último —y con esto termino—, los supuestos de gratuidad, que nosotros pediremos que se amplíen, incluso tendiendo a la universalización de un servicio que creo que es importante, sobre todo, para aquellas familias —como decía al principio de mi intervención— que se encuentren en una situación más complicada. Pero, creo que habría que ampliar mucho más de lo que ahora mismo están los supuestos de gratuidad, y será algo que podamos ir estudiando o proponiendo a lo largo de su tramitación.

En definitiva, y por resumir mi intervención, desde nuestro grupo, apoyamos el espíritu de esta ley. Vamos a hacer las aportaciones que nos parezcan oportunas desde la filosofía que nosotros entendemos que debe tener esta ley. Esperemos encontrarnos con los otros dos grupos, especialmente con el grupo del cual depende el sí o el no a cada una de las aportaciones que nosotros podamos hacer.

Gracias.

#### La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Y, a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, para posicionar a este grupo, tiene la palabra su portavoz, la señora Botella Serrano.

Señora Botella, su señoría tiene la palabra.

#### La señora BOTELLA SERRANO

—Muchas gracias, Presidenta.

Señorías, bien, yo, en primer lugar, he de decir que por fin llega al Parlamento el proyecto de ley de mediación familiar. Y digo «por fin» porque desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista de nuestro grupo, llega tarde, o por lo menos, más tarde de lo que hubiera sido deseable. Y llega tarde siendo como es una ley muy necesaria, y que creo que es auténticamente una demanda social.

Señorías, la mediación familiar, de una manera muy simple, para que todos nos entendamos, es un método de resolver los conflictos del entorno familiar fuera de los tribunales. Y yo creo que es importante resaltar que es una manera de resolver los conflictos, de manera extrajudicial, y conflictos familiares que no se limitan solo a los conflictos derivados de la separación

o del divorcio, sino que hay otros muchos conflictos —como aquí ya se ha dicho—, como ha dicho la propia Consejera, conflictos derivados de las relaciones intergeneracionales, las relaciones entre abuelos y nietos, incluso, los conflictos que surgen en el seno de la propia familia a la hora de, por ejemplo, organizar los cuidados de una persona mayor, dependiente, etcétera. Si bien es cierto que los conflictos familiares más numerosos que originan acudir a la mediación familiar son los conflictos derivados de la separación y del divorcio. Y valga el dato de que, por ejemplo, en el año 2006, en Andalucía, hubo un número de 21.219 divorcios y 4.084 separaciones.

La mediación familiar, señorías —y por eso es tan importante esta ley—, es un método muy recomendable, y tiene muchas ventajas a la hora de resolver los conflictos familiares, ya que ayuda a resolverlos de una manera pacífica, y antes de que se inicie el proceso judicial. Y, por tanto, evita que haya ganadores y perdedores, y, evita, además, los largos procesos judiciales que provocan en las familias lo que se llama el «estrés procesal» que afecta de una manera especial y muy importante a los menores que se ven inmersos y enredados en estos conflictos familiares. Fomenta el diálogo y, como he dicho antes, sobre todo, yo creo que defiende el interés de los menores.

Su progresiva difusión en los últimos años, tanto en España como en otros países de nuestro entorno, está motivada, precisamente, por estas ventajas que, sin duda, tiene la mediación familiar. Siendo esto así, lo primero que nuestro grupo quiere poner de relieve, es que nosotros consideramos que es necesario y que va siendo hora de que en España se apruebe una ley de mediación familiar que venga, de alguna manera, a armonizar las distintas legislaciones que existen en la actualidad sobre la mediación. Hay que tener presente que en España, como muy bien ha dicho la Consejera, hay ya diez comunidades autónomas que tienen leyes de mediación familiar. Alguna de ellas, como Cataluña, la tiene aprobada desde el año 2001. Y en Andalucía, por fin —insisto—, por fin—, y después de que en 2001 la Consejería de Igualdad haya tenido en funcionamiento programas de mediación familiar, pues, por fin, insisto, después de siete años con experiencias de mediación familiar desde la Consejería, por fin, llega este proyecto de ley al Parlamento. Yo, sinceramente, hubiera dado más prioridad a esta ley. Yo no hubiera traído aquí, en la legislatura anterior, yo no hubiera aprobado en el mes de noviembre, como se hizo, el proyecto de ley cuando se sabía que no iba a dar tiempo a que se tramitara. Yo hubiera dado más importancia a este asunto. Creo que no tiene por qué haber pasado esta situación de que haya ya diez comunidades autónomas con leyes de mediación y que en España, no la hayamos tenido, y, bueno, todavía van a faltar unos meses hasta que la tengamos.

Señorías, nuestro grupo ha estudiado a fondo esta ley, y creo que puede llegar a ser una buena ley si

trabajamos conjuntamente en la elaboración de enmiendas, y se escucha, en el proceso de su tramitación en Comisión y en el trámite de enmiendas, y si se escucha y se atiende a las distintas sugerencias que, seguro, realizarán los profesionales desde la universidad, desde las organizaciones colegiales, desde el ámbito judicial y, por supuesto, también a las asociaciones que vienen, desde hace tiempo, interviniendo en la mediación de conflictos familiares.

Señorías, ya que hay actualmente en España un gran número de leyes de mediación familiar aprobadas, creo que deberíamos aprovechar el rodaje en la aplicación de estas leyes, y deberíamos corregir errores que ya se han detectado en otras comunidades, cubrir ciertas lagunas que pueden tener otras leyes, y posiblemente la nuestra, y vamos a intentar, en suma, entre todos, que esta ley, si bien llega tarde, vamos a intentar que sea la mejor o de las mejores que haya en España. Esto, que quede claro, es lo que nuestro grupo va a hacer y va a intentar en la fase de presentación de enmiendas en su tramitación en Comisión.

Nosotros hemos descartado, como ya ha dicho también el portavoz de Izquierda Unida —en esto coincidimos—, hemos descartado presentar una enmienda a la totalidad o pedir la devolución al Consejo de Gobierno, porque entendíamos que realmente la ley era necesaria, y, aunque es susceptible de ser mejorada de manera importante, desde nuestro punto de vista, creemos que en lo fundamental, en lo básico, estamos de acuerdo.

Nosotros estamos de acuerdo en que se considera la mediación familiar como un servicio social especializado, prestado por la Administración pública. Nosotros creemos que una correcta política pública de protección a la familia también debe contemplar la situación y el momento de ruptura de esa familia o de la aparición en las familias de situaciones de crisis profunda, y, por lo tanto, como consideramos que es un servicio social especializado, pues estamos totalmente de acuerdo en que este servicio se preste gratuitamente en los mismos casos y en las mismas circunstancias en las que se reconoce a las personas el beneficio a la justicia gratuita.

Lo que sí también le adelanto, señora Consejera, es que creo que, aunque usted lo ha dicho, hay que tener presente siempre la mediación familiar, el interés de los menores, y creo que en este proyecto de ley no tiene la relevancia y el sitio que se merece lo que es la protección del interés del menor. Yo creo que sería importante que, dentro de los objetivos y las finalidades de esta ley, se contemplara de una manera clara y rotunda la protección de los menores.

También pongo encima de la mesa, ya lo haremos en Comisión, creo que se podría estudiar y barajar la posibilidad de que se ampliara el ámbito de la mediación familiar y que no se quedara exclusivamente reducida a los supuestos que recoge el proyecto de ley. En otras

comunidades autónomas, por ejemplo, la mediación familiar también puede tratar conflictos familiares derivados de situaciones de herencia, sucesiones, también incluso temas de incapacitación, y también incluso conflictos familiares derivados de compartir una empresa o un negocio familiar. La Ley de Mediación, por ejemplo, del País Vasco, así lo contempla.

Y luego, señora Consejera, nosotros creemos también que habría que dejar más claro en el proyecto de ley que, siendo como es uno de los principios fundamentales de la mediación familiar la confidencialidad y el deber de secreto profesional de los mediadores, creemos que hay que poner a la misma altura también el tema de que la confidencialidad se rompe, se rompe y se tiene que romper, en el supuesto de la existencia en el seno de ese conflicto familiar, la existencia, repito, de algún hecho delictivo o la certeza cierta del peligro de que se pueda producir ese hecho delictivo. Aunque esto se recoge en el proyecto de ley, cuando habla de los deberes de los mediadores, creo que hay que reforzar esa idea de que en cualquier caso se debe romper, porque no podemos en ningún caso amparar cuestiones delictivas.

Y, luego —y voy terminando—, señora Consejera, creo que también es importante, y también lo ha resaltado el portavoz de Izquierda Unida, creo que si queremos que la mediación funcione y que la mediación tenga éxito, y lo queremos todos, porque es un buen método para resolver los conflictos, creemos que es muy importante que se garantice la profesionalidad de los mediadores. Yo creo que los mediadores tienen que tener acreditadas la experiencia y la profesionalidad. Y yo no sé hasta qué punto —y aquí coincido totalmente con el portavoz de Izquierda Unida—, yo no sé hasta qué punto es conveniente dejar toda esta cuestión de la acreditación al posterior desarrollo reglamentario, y no introducir ya algún matiz o algún detalle más en la ley.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Botella, le ruego que vaya concluyendo.

#### La señora BOTELLA SERRANO

—Sí, voy terminando.

Creo también que no es bueno dejar todo el procedimiento de la mediación, es decir, todas las actuaciones que conllevan la mediación, creo también que no es bueno dejarlo al posterior desarrollo reglamentario. La ley de Castilla-La Mancha lo define mucho más en el propio texto de la ley.

Creo que sería bueno también hablar de la posibilidad de hacer un código deontológico de los mediadores.

Creo que un código deontológico sería yo creo que muy positivo para la mediación familiar.

Y ya, para terminar, señora Presidenta, creo que sí que hay un olvido importante, muy importante, en este proyecto de ley de mediación familiar, y es el olvido que se hace en relación con los ayuntamientos, con las corporaciones locales, porque creo que en la mediación familiar van a participar de una manera activa, de hecho ya lo están haciendo, las corporaciones locales, y creo que sería bueno...

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señora Botella, ahora ya sí le ruego que termine su intervención.

**La señora BOTELLA SERRANO**

—... que se contemplara.  
Nada más, y muchas gracias.

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, señora Botella Serrano.  
[Aplausos.]

Y a continuación, para el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Muñoz Durán.

Señora Muñoz, su señoría tiene la palabra.

**La señora MUÑOZ DURÁN**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Mis primeras palabras son de enhorabuena. Enhorabuena para quienes han trabajado para que hoy, precisamente, estemos iniciando este trámite parlamentario del proyecto de ley reguladora de la mediación familiar en Andalucía. Enhorabuena para la Consejería, para Igualdad y Bienestar Social, por lo tanto, y también el agradecimiento, desde nuestro grupo parlamentario, a todas aquellas asociaciones, colectivos, colegios profesionales, universidades y a todos quienes con sus aportaciones han hecho que nos encontremos en el día de hoy, lo que viene a significar que en breve nuestra Comunidad Autónoma contará con una ley propia de mediación familiar.

Con este paso, nuestra Comunidad Autónoma da un paso más, ampliando y regulando una figura como la de la mediación familiar, que cada día tiene una mayor demanda y una mayor aceptación por parte de los ciudadanos y las ciudadanas, que tiene en cuenta,

además, la compleja realidad que presentan hoy en día la propia estructura familiar y las nuevas formas de convivencia. Los datos están ahí, el número de parejas que acuden a los servicios de mediación familiar para resolver este tipo de problemas en nuestro país es cada vez creciente, y hay datos incluso que hablan de que, en tres de cada cuatro casos, el proceso termina en acuerdo.

Frente a la concepción tradicional de familia, que tenía la estabilidad y la continuidad como elementos esenciales, ya no podemos hablar de familia, ni tan siquiera, sino que, desde luego, es mucho más apropiado hablar de familias. Y estamos ante un proceso continuo de cambio donde las normas generalmente aceptadas están en una continua revisión. Cambios y transformaciones que se están produciendo en un escaso periodo de tiempo. Cambios y modificaciones que están afectando a las formas y también a las propias estructuras de la sociedad. Ni la sociedad española, además, ni la sociedad andaluza escapan a estas transformaciones.

Todos sabemos, además, que las familias, donde los lazos son afectivos, no escapan del conflicto, no escapan tampoco de las represalias ni de la agresividad, y la mediación precisamente de lo que trata es de promover esa cultura del acuerdo de que hablaba la Consejera, de promover el consenso entre las partes cuando ese conflicto surge. Y no podemos olvidar que quienes normalmente se encuentran en esa situación tienen que seguir, además, relacionándose como padres, como madres, como hermanos, como hermanas. Y la mediación no es un recurso nuevo para la resolución de conflictos, y además en todo tipo de conflictos y situaciones. Y todos sabemos, además, que es a través y en el seno del movimiento de resolución alternativa de litigios surgido en los Estados Unidos, a mediados de los setenta, cuando, precisamente, empieza a coger impulso. Precisa y particularmente por circunstancias que son trasladables perfectamente a la realidad de hoy, por el aumento en cantidad, y también en complejidad, de los propios procesos judiciales, lo que llevaba, precisamente, a la ineficacia del sistema para resolver este tipo de problemas. Europa, la Unión Europea, nuestros países del entorno, también han trabajado en esta materia —en la Exposición de Motivos del proyecto de ley así se reconoce—, siendo reseñable la recomendación del propio Comité de Ministros del Consejo de Europa a los Estados miembros, de promover la mediación familiar y de reforzarla en los casos en los que ya exista, poniendo sobre la mesa el énfasis, precisamente, de su eficacia, y las ventajas que conlleva, como la propia mejora de la comunicación entre los miembros de las familias, la reducción de los conflictos familiares o el favorecimiento de convenios amistosos y el mantenimiento de las relaciones, precisamente, entre padres e hijos.

Cuando parece que las puertas están cerradas —que es lo que ocurre normalmente en un conflicto—, la me-

diación aparece ofreciendo soluciones. Hay quien afirma en un artículo —yo creo que estupendo—, publicado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que la mediación es un espejo en el que las partes redescubren sus capacidades para afrontar sus conflictos, siendo el mediador la palanca o el acicate. Además, la exposición de motivos del proyecto de ley apunta cuestiones tan importantes en la sociedad actual como la de los conflictos intergeneracionales, el de los hijos y las hijas adoptados y su necesidad, precisamente, de buscar sus orígenes, y, en todo, distintas circunstancias, distintos hechos, pero, en común, todos tienen el que se entrelacen aspectos económicos, legales, junto a aspectos afectivos, lo que supone, desde luego, elementos y componentes de difícil conjunción y resolución en un órgano judicial.

Por lo tanto, hoy creo —vuelvo a decirlo— que, cumpliendo con un compromiso, además, de nuestro programa electoral, del Partido Socialista Obrero Español, estamos fundamentalmente facilitando las relaciones, y sobre todo avanzando en el bienestar de las personas, y es, además, creo, una obligación —creo no, afirmo— de los poderes públicos, y ello se expresa en la Constitución Española y se expresa en la propia exposición de motivos del proyecto de ley, tanto el artículo 39 de la Constitución, que establece la obligación para los poderes públicos de lo que es la protección social, económica y jurídica de las familias, como la protección integral de los hijos, y también nuestro Estatuto hace referencia a todo lo que tiene que ver con esta protección, tanto el artículo 17, que habla de la protección social, jurídica y económica de las familias, como el artículo 61.4, cuando dispone que corresponde a nuestra Comunidad Autónoma la competencia exclusiva de promoción de la familia y de la infancia.

Por lo tanto, nuestro Estatuto está elevando al máximo nivel la materia de la mediación, con su propio reconocimiento como figura, y también con el reconocimiento de la importancia que tiene esta figura.

¿Queremos con ello decir que la mediación sea capaz de resolverlo todo? Claramente no, y así lo aclara la propia exposición de motivos del proyecto de ley; pero sí está claro, y, además, la experiencia durante estos años de los programas de mediación familiar puestos en marcha por la Consejería y por la Junta de Andalucía nos lo confirman, que es, desde luego, una fórmula adecuada y, desde luego, una fórmula exitosa por los resultados obtenidos.

A lo largo de este texto, cuya tramitación comenzamos hoy, se recogen, a lo largo de sus cinco capítulos, lo que la Consejera ha expuesto: el objeto de aplicación, la finalidad, el concepto, los principios, quiénes pueden ser personas mediadoras, sus derechos, los deberes, el propio registro que se crea en Andalucía, cómo ha de desarrollarse, y también se contempla un régimen sancionador. La enumeración que se hace

de cuál es el objeto de la mediación, desde luego, es detallada, donde se da cabida, precisamente, a distintas situaciones, como son los propios conflictos que puedan surgir en los procedimientos de nulidad, separación o divorcio; las relaciones de menores con sus parientes; el ejercicio de la patria potestad, tutela o curatela; la disolución de las parejas de hecho, y alude a una cuestión, además, que creemos que es de sumo interés, como son los conflictos que puedan surgir relativos al derecho de alimentos y cuidados de personas en situación de dependencia en la definición que da la propia Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Desde este grupo parlamentario nos parece tremendamente acertada esta inclusión, que supone, en definitiva, acercar la protección, a través de esta ley, de todas aquellas personas que son más débiles —por lo tanto, más dignas de protección—; pero, a su vez, está poniendo de manifiesto nuestra preocupación por las personas dependientes, y pone de manifiesto, precisamente, lo que decíamos al principio: nuevas formas de convivencia, nuevas formas de familia y, además, nuevos derechos ante los poderes públicos, en este caso desde un gobierno progresista que ofrece medios y que ofrece, desde luego, mecanismos acordes al bienestar real de las personas.

Y quiero destacar también todo el aspecto relacionado con los y las profesionales que pueden intervenir y que pueden ofrecer su buen hacer. Este proyecto viene precedido, como no podía ser de otra manera, de un amplio abanico de opiniones, recomendaciones, y la propia Consejería ha incorporado —me consta por el informe del Consejo Consultivo— sus aportaciones a lo que es el proyecto de ley, y que, desde luego, hace que Andalucía cuente o vaya a contar con una ley avanzada.

Y quiero, desde luego, hacer esa mención especial, por cuanto el propio proyecto se dirige, además, a profesionales del derecho, la psicología, la psicopedagogía, la sociología, la educación social... En definitiva, está precisamente reconociendo y poniendo en su lugar una cuestión con la complejidad suficiente para que haya, precisamente, profesionales de distintos ámbitos, todos ellos relacionados con la propia materia y la propia complejidad que implican las relaciones humanas.

Nos parece sumamente importante, además, la creación de un registro de mediación familiar en Andalucía, al objeto de que precisamente estén inscritos quienes la puedan ejercer, precisamente en aras de esa seguridad jurídica, y también el que se dé la posibilidad de creación de esos registros auxiliares en los colegios profesionales.

En definitiva, señorías, avanzamos en el bienestar de las personas y de las familias, y estamos, desde luego, creo que respondiendo a las necesidades y a lo que es la realidad actual, lo que es, desde luego,

una obligación de todos los poderes públicos. Por ello —vuelvo a repetir—, enhorabuena a la Consejería, y también a enhorabuena a todos aquellos colectivos que han hecho posible que este proyecto de ley esté hoy aquí con este contenido.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Muñoz.

Señorías, finalizado el debate del proyecto de ley, el mismo será remitido a la Comisión correspondiente para continuar su tramitación reglamentaria.

#### 8-08/PNLP-000093. Proposición no de ley relativa a la denegación del anticipo para la financiación sanitaria

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos con el siguiente punto del orden del día, punto tercero, posiciones no de ley, e iniciamos este punto con la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular relativa a la denegación del anticipo para financiación sanitaria, y para ello tiene la palabra su portavoz, la señora Corredera Quintana.

Señora Corredera, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, el 10 de septiembre de 2005 tenía lugar la II Conferencia de Presidentes, en la que participaba el Presidente de Gobierno, los Ministros de Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda, las 17 comunidades autónomas y Ceuta y Melilla. En dicha reunión se abordó el problema de la financiación sanitaria y se llegó a un importante consenso, estableciéndose una serie de mecanismos para incrementar los recursos necesarios y afrontar el retraso que tienen para disponer de esos recursos las comunidades autónomas, lo que, en buena medida, es la causa, o una parte importante de la causa, de la deuda que acumulan.

Ese consenso se plasmó en el Real Decreto-Ley 12/2005, de 16 de septiembre, por el que se aprueban determinadas medidas urgentes en materia de financiación sanitaria, estableciéndose, en su artículo 1, la autorización al Ministro de Economía y Hacienda

para acordar la concesión por el Tesoro de anticipos de tesorería a cuenta de la liquidación definitiva de los tributos cedidos y del Fondo de Suficiencia, con el fin de acercar la financiación de las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía a la recaudación real de los ingresos por tributos cedidos.

La aportación total del Gobierno a la financiación de la sanidad, que se derivó de los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera posteriores a esta conferencia de presidentes, se fijó inicialmente en 3.042 millones de euros para el año 2006 y 3.142 millones para el año 2007. Estas cantidades respondían, en primer lugar, al cambio en las fórmulas de cálculo de los anticipos a cuenta por los tributos cedidos y el Fondo de Suficiencia que la Administración central entrega en cada ejercicio a los gobiernos autonómicos, y, en segundo lugar, incluye una aportación presupuestaria directa distribuida entre las comunidades autónomas de régimen común, conforme a los criterios establecidos por la Ley 21/2001, con los datos de población actualizados. Asimismo, el acuerdo que se gestó en aquella conferencia de presidentes permitió la creación de cuatro fondos: un fondo específico de garantía sanitaria para apoyar a aquellas comunidades autónomas cuyos ingresos asignados a la sanidad evolucionan por debajo del crecimiento del producto interior bruto nominal, un fondo de insularidad, un fondo adicional creado para compensar la asistencia a residentes y extranjeros, y otro fondo adicional para cubrir la atención por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales cubiertos solo por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Por otra parte, también se articularon una serie de medidas impositivas dirigidas a incrementar significativamente los ingresos percibidos por las comunidades autónomas, se incrementó la dotación del Fondo de Cohesión Sanitaria y se puso en marcha el Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud.

En el ejercicio 2005 no se concedió anticipo de tesorería a la Comunidad Autónoma andaluza, sencillamente, porque no lo solicitó. Dicha solicitud era requisito previo e indispensable para la concesión. Su importe ascendía, según el cálculo, a 274,7 millones de euros. En 2006, último ejercicio del que se conoce la liquidación del sistema de financiación, los anticipos para Andalucía ascendieron a 298 millones de euros. En 2007 —seguro que el señor Griñán y la señora Consejera de Salud lo saben mejor que nosotros—, al parecer, ronda la cantidad de 300 millones de euros. Y cuál es nuestra sorpresa, cuando el pasado 23 de septiembre, el Ministerio de Economía y Hacienda denegó por carta la entrega de este anticipo de 3.000 millones de euros a las 12 comunidades autónomas que lo habían solicitado, entre las que se encuentra Andalucía; justificándose la negación por el descenso de la recaudación real de los tributos cedidos. Es más, el Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, Carlos Ocaña, argumentó

ante los medios de comunicación que «el descenso en la recaudación de impuestos como consecuencia de la desaceleración económica impedirá que el Estado conceda los anticipos de tesorería que las comunidades autónomas puedan solicitar desde el año 2005 y que en este ejercicio habían pedido un total de 12 regiones». Es decir, señorías, la crisis ya llegado a la sanidad y esa crisis que hasta hace poco negaban los señores socialistas, tanto en el Gobierno de España como en Andalucía, va a afectar directamente a las políticas sanitarias en nuestra Comunidad.

Y al Grupo Popular le parece gravísimo porque la sanidad tiene que ser una prioridad para todos, porque la sanidad tiene que contar con ese esfuerzo para garantizar la calidad, la rapidez y la eficacia en las prestaciones.

Ocaña señaló también que «solo es posible conceder este anticipo si la recaudación real va por encima de lo presupuestado. Resulta imposible—añadía—conceder estos anticipos de tesorería porque si se concedieran daría lugar a que las comunidades tuvieran que devolver el dinero más adelante». Es decir, están basando su decisión, su negativa a conceder este anticipo en un futurible, en algo que podría pasar pero que todavía no se sabe si va a pasar. Pero más grave aún, lo generalizan para todas las comunidades autónomas y no se ve comunidad a comunidad, cuando hay comunidades que sí van a mantener esos ingresos y otras que no los van a mantener.

La carta remitida por el Ministerio establece que contra dicha resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses desde su notificación. Y eso es lo que nosotros queremos que se haga, queremos que el Gobierno andaluz —y por eso hemos pedido esta iniciativa— reivindique lo que en su día se aprobó por consenso de todos, lo que Andalucía necesita; sin doblegarse a intereses partidistas, que no se rinda pleitesía al señor Zapatero, sino que se rindan cuentas a los andaluces. Sin embargo, señorías, mientras que las comunidades autónomas de Murcia, Madrid y Castilla y León han anunciado su intención de ejercer este derecho, y algunas más, La Rioja, etcétera, la Junta de Andalucía ha manifestado ya que no recurrirá a la decisión del Gobierno central. Según fuentes socialistas, este anticipo rondaría los 300 millones de euros, pero parece que el señor Chaves, una vez más, defiende al Gobierno de Zapatero, pero no defiende los intereses de los andaluces.

Según el Gobierno andaluz la decisión de no recurrir viene motivada por el hecho de que no tendría sentido que llegara una cantidad en calidad de anticipo, cuando atendiendo al descenso de la recaudación de impuestos la Comunidad tendría que devolver el dinero posteriormente, pero lo cierto es que la única excusa es la sumisión al Gobierno amigo, es no crearle un problema a Zapatero y es no alzar una voz más alta que otra.

El Partido Popular les pide que rectifiquen, que pongan los intereses de Andalucía y de los andaluces por delante de los suyos propios y que hagan de la sanidad andaluza su bandera, que pongan un recurso contencioso-administrativo, como ya han anunciado otras comunidades autónomas, y, sobre todo, que no permitan que se le niegue a Andalucía lo que se le prometió. Andalucía merece un Gobierno que reivindique, no solo cuando en España gobierna el Partido Popular, sino cuando se dañan los intereses de los andaluces, aunque quien lo haga sea de su mismo signo político. Y si no se hace así, si no se pone este recurso, no será un Gobierno digno de Andalucía.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Corredera Quintana.

Y para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía tiene la palabra su portavoz, el señor Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

#### El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, efectivamente, esta proposición no de ley nos remonta a uno de los pocos acuerdos que ha habido a lo largo de estos años en materia económica. Precisamente, se produce el acuerdo en la segunda conferencia de presidentes, el 10 de septiembre de 2005, porque se detectan insuficiencias financieras en un ámbito de los servicios públicos tan esenciales e importantes para el bienestar de nuestra Comunidad, de los andaluces y andaluzas, como es la sanidad. Y se detectan esas deficiencias, esa insuficiencia financiera, pues, posiblemente, entre otras cosas, sin duda alguna, en nuestra Comunidad, en concreto, porque ya las transferencias fueron escasas en un primer momento y porque después han devenido, lógicamente, muchas circunstancias que así han convertido a la sanidad en —diríamos— una fuente de bienestar que hay que ir mejorando permanentemente en función de los adelantos técnicos y de las nuevas situaciones de enfermedades nuevas, de nuevas dolencias, etcétera. Y, lógicamente, nosotros creemos que acertaron los presidentes al establecer, a través de un real decreto-ley, que sale el 16 de septiembre, pues establecer un mecanismo para poder prever las insuficiencias financieras de las distintas comunidades autónomas.

Se trataba de establecer una posibilidad de concesión de anticipos de tesorería a las comunidades autónomas de régimen común y a las ciudades con Estatuto

de Autonomía a cuenta de la liquidación definitiva del sistema de financiación, y ello ha ido posibilitando, en algunos momentos, el que así se hiciera y, por tanto, hubiera, bueno, pues, por lo menos, algo, una fuente financiera donde acudir.

Las comunidades autónomas, por tanto, tienen la posibilidad..., hasta ahora tenían la posibilidad de recibir un 98% a cuenta de los tributos cedidos y del fondo de suficiencia. Por tanto, cuando ahora se niega este anticipo a cuenta en función de que, hombre, habría que devolver, habría que devolver por los tributos cedidos, ¿verdad? Porque los tributos cedidos están bajando, es decir, no se recauda lo que se prevé, etcétera, y, por lo tanto, podemos caer en tener que devolver lo que se nos ha anticipado. Hombre, pues, mire usted, y podríamos también ampliar a través de una ampliación presupuestaria el fondo de suficiencia, ¿verdad?

Desde luego, desde luego, ciertamente, ahora me contestará el portavoz del Grupo Socialista, pero, sin duda alguna, en función de esta situación, la ley, que en un momento se estableció por consenso, cuando llegan momentos como los de esta crisis financiera, lo que no puede hacer es evitar tener un mecanismo de garantía de la suficiencia financiera de la sanidad, y decir: «Bueno, como no hay dinero, pues vamos a renunciar, no os vamos a conceder ese mecanismo de suficiencia financiera para un elemento de servicio público tan importante y tan esencial como es la sanidad». Bien, los mecanismos de reajuste habrá que hacerlos en función de un cambio de la ley si es necesario.

Y, efectivamente, bueno, esa concesión de los anticipos a cuenta, tienen que solicitarlos las comunidades autónomas una vez transcurridos los seis meses de cada ejercicio, del ejercicio que sea, y no pueden exceder del 4% de la base del cálculo utilizada para la fijación inicial de las entregas a cuenta por tributos cedidos y Fondo de Suficiencia, y Fondo de Suficiencia. Ahora nos explicará el señor portavoz del Grupo Socialista por qué dice que es otra cosa, cuando la ley establece que son las dos cosas exactamente la misma fuente, pero bien. Y lo cierto y verdad es que habrán cambiado las circunstancias de capacidad recaudatoria por parte de la Hacienda andaluza, habrán cambiado, pero lo que ha cambiado también es el endeudamiento que tiene la sanidad andaluza, que cada vez es mayor. Porque, según la Cámara de Cuentas, en el año 2006, tenía 1.874 millones de euros de deuda la sanidad andaluza. Hombre, digo yo que la necesidad objetiva de anticiparle a cuenta, o como sea, a la sanidad andaluza financiación suficiente es una necesidad pública, notoria y perfectamente probada. Por lo tanto, lo que no podemos es llegar a la situación en la que estamos metiéndonos ya en la sanidad andaluza: un agujero financiero terrorífico, que es una película de terror lo que hay ahí. De repente... Yo vengo de una provincia en la que, de repente, aparece que han despedido o, mejor dicho, no han renovado contratos a casi cien

médicos. Lo mismo sale en la prensa que hay en otras provincias. Y, claro, ante la protesta y el escándalo que se produce este mismo verano, pues resulta que empiezan a justificarse las cosas, y se nos dice: «No, es que ha sido un fallo informático...» ¡Qué fallo informático ni qué...! Que no, que no, que era sencillamente que no había dinero; que, efectivamente, se estaba constatando por parte de los gestores del SAS que no había dinero, que había una insuficiencia financiera palmaria, clarísima, y tenían que ver cómo ahorran dinero por todas partes. Sí, la insostenibilidad financiera de la sanidad pública afecta y genera problemas de personal. Y genera problemas de titularidad pública, porque se está inventando el tema de los CHARE para poder acudir a atender o a cubrir las necesidades de la sanidad pública a través de unos hospitales que son públicos, pero que tienen un régimen privado, pero que su personal gana menos que en lo público, pero que... Efectivamente, chapuzas, chapuzas. Chapuzas. Y el dedo no, el dedo no... No me digan ustedes que no, porque es que sí, porque uno conoce perfectamente cómo son los convenios del hospital del Poniente y de otros hospitales públicos, que tienen al personal..., obviamente, al personal altamente cualificado no, pero sí al personal de base de los hospitales, ganando menos, ganando menos y en condiciones laborales peores que los de los hospitales públicos, haciendo las mismas funciones. Que hasta uno es familiar de alguno de esos que lo padecen.

Y, efectivamente, toda la insostenibilidad financiera genera una situación en la que ya se empiezan a intentar buscar fórmulas que podrían acabar, pues, bueno, creando dinámicas que nosotros hemos criticado de otras comunidades autónomas: la privatización, etcétera. Y no queremos que pase eso, no queremos que pase eso, pero para ello tiene que garantizarse la sostenibilidad financiera de la sanidad pública. Porque es necesario, por lo menos, mantener lo que tenemos, por lo menos mantener lo que tenemos, cuando realmente lo que sería necesario sería una perspectiva mayor, de ampliar, de ampliar. Hay problemas en la sanidad pública que hay que resolver: habría que intentar integrar la atención primaria con la atención especializada, la hospitalaria; habría que ampliar para el medio rural, sobre todo, la asistencia sanitaria, y, sobre todo, insertar en el medio rural más especialistas de distintas cuestiones; habría que resolver definitivamente las listas de espera, pero no con maquillajes estadísticos, sino con la realidad de un servicio de calidad, de calidad. Y todo eso, sin finanzas, sin dinero, no es posible.

Bien, a sabiendas de que siempre es mejor una mala negociación que un buen pleito, bueno, pues hay que acudir a la justicia. Éste es el mecanismo. Y se dice bien incluso en la misma carta que se plantea. Por lo tanto, es lógico lo que plantea la proposición no de ley del Grupo Popular, en el sentido de que la Comunidad Autónoma acuda a los tribunales para reclamar esto que

ahora se le niega a la sanidad andaluza, a la Hacienda pública de Andalucía.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo —con esto voy acabando, se me está agotando el tiempo y no quiero pasarme—, estamos de acuerdo con esta proposición no de ley, aunque únicamente nos gustaría —es un detalle, nosotros lo consideramos también importante, el detalle—, hombre, que a ser posible atendieran una exposición de motivos *in voce* que, si lo tienen a bien la Cámara y el grupo proponente, me gustaría formular. Porque en el *petitum* de la proposición no de ley se acaba diciendo que «... el anticipo de tesorería a la región». Mire, nos gustaría que, en vez de región, hablara usted de comunidad autónoma. Ni siquiera de nacionalidad histórica, no: de comunidad autónoma. Hombre, hemos pasado ya la concepción regionalista de nuestro Estado, que, si no es federal, lo es casi, casi, ¿verdad? Y, en todo caso, yo creo que viene mal esta palabra de *región* atribuida a nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía. Si ustedes, por supuesto, aceptan esto, pues bien, y, si no, pues votaremos también, igual, afirmativamente, porque estamos convencidos de que el fondo de la cuestión es válido en cualquier caso.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Señorías, ahora es el momento del posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista, y para eso tiene la palabra su portavoz, el señor Velasco Sierra.

Señor Velasco, su señoría puede comenzar.

#### El señor VELASCO SIERRA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad es que, cuando este diputado se presenta en el Pleno de esta Cámara para exponer la posición de su grupo, de nuevo en una cuestión económica a iniciativa del Partido Popular, tiene la sensación de haber entrado en un bucle. Y en cualquier momento alguien, al entrar en este salón de plenos, parece que le va a ofrecer un seguro. Como en aquella película, que todos recordarán, en la que el protagonista se encontraba atrapado en el tiempo para celebrar una y otra vez el día de la marmota. Aunque también me viene a la mente esa frase de Catón, que sentencia que el hombre sabio aprende más del necio que el necio del sabio. Y la verdad, señoras diputadas y señores diputados, es que este portavoz socialista en temas económicos va adquiriendo la experiencia suficiente como para constatar la manera en que el Grupo Popular ha afrontado esta legislatura, en la que, por si no se han dado cuenta, están de nuevo en los

escaños de la oposición, a pesar de que les molesta mucho a sus señorías de la derecha esta reflexión. Una realidad que no les ha hecho comprender que no es buen sistema eso de andar hurgando siempre sobre las mismas cosas, porque al final se enconan, como los granos, que diría Camilo José Cela, aunque, como en el día de la marmota, vengan una y otra vez a este Parlamento a intentar vender a la ciudadanía un seguro que hace solo un poco más de seis meses no les han comprado.

Nos trae hoy el Grupo Popular una proposición no de ley que no voy a explicar, como me ha pedido el señor Vaquero, porque no soy el proponente, pero decía que nos trae el Partido Popular una proposición no de ley que pretende que la Comunidad Autónoma de Andalucía imite, como bien ha dicho su portavoz, a las de Castilla y León, Murcia y Madrid..., territorio, por cierto, del que, si hablamos de financiación, no es precisamente referencia de una gestión deseable, ya que la megalomanía de su alcalde ha acumulado en la capital de España más de una cuarta parte del déficit del conjunto de todos los entes locales de España. Solamente Madrid. Y de sanidad, en la Comunidad de Madrid, no podrán hacer referencia aquí, con la que tiene la señora Esperanza Aguirre bajo su cabeza.

Por todo argumento, desde los escaños del Partido Popular, se quiere embarcar a Andalucía en un procedimiento contencioso-administrativo, con el apoyo de Izquierda Unida, para reclamar una cantidad que, a la postre, y según las previsiones económicas —le guste al señor Vaquero o no— habría que devolver, basándose en una coetilla administrativista que se recoge en toda resolución administrativa, de índole, además, legal, que únicamente viene a dar cumplimiento al artículo 89 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que explicita los contenidos esenciales de una resolución, entre los que se encuentran recoger los recursos que contra la misma procedan, órgano administrativo judicial ante el que hubieran de presentarse, y plazo para interponerlo, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. La proposición del Grupo Popular adolece de rigor jurídico y de motivación política.

Hay una única referencia a la norma en la que se basa la decisión del Gobierno de España de no facilitar el anticipo del 2% solicitado, por el Gobierno de la Junta de Andalucía, para la financiación sanitaria. Se trata, por lo demás, de una referencia genérica, ya que, de haberse molestado en un estudio, cuando menos simple, de Real Decreto Ley 12/2005, en cuyo contenido se basó la petición de Andalucía y la decisión del Ministerio de Economía y Hacienda, hubieran podido comprobar que el anticipo se realiza, en todo caso, a cuenta de la liquidación definitiva de los tributos cedidos y del Fondo de Suficiencia que —como le decía el señor Vaquero— es otra cuestión. No unir las dos

como ha hecho su señoría en esta tribuna. Señoría, ese 2% es una entrega a cuenta que luego hay que liquidar, resolver en más o menos si se ha cobrado de más. Al final, hay que reintegrar al Tesoro lo que se ha percibido por encima de lo recaudado. Por el contrario, el Partido Popular quiere presentar esta decisión del Gobierno de España como un incumplimiento legal y como una disminución de los ingresos de Andalucía, cuando la realidad es bien distinta.

Cuando en 2005 —como bien ha recordado la portavoz del Partido Popular—, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero dio luz verde a este procedimiento tras la segunda conferencia de presidentes autonómicos, lo que se pretendía era otorgar un instrumento jurídico que permitiera lograr —y no pierdan sus señorías este término de la vista— una mayor aproximación en el tiempo entre la financiación de las comunidades autónomas y ciudades con Estatuto de Autonomía y el incremento de la recaudación que pueda producirse respecto a los tributos cedidos. Ello, además, como bien recoge el real decreto ley, como una medida de política económica urgente y añadida al sistema vigente de financiación autonómica. Es decir, Andalucía va a percibir lo que le corresponde basándose en ese sistema, sin que ahora se le haga un anticipo de Tesorería ante la previsión de que la liquidación definitiva, el balance iba a ser negativo para nuestra Comunidad Autónoma, y habría, a la postre, que devolver lo cobrado de más, y más cuando se conozcan, como señala la norma legal, los datos definitivos de recaudación.

Andalucía, al igual que el resto de las regiones españolas que tienen el régimen común, recibirá en concepto de entrega a cuenta el 98% de la recaudación líquida por tributos cedidos previsto en el presupuesto inicial del ejercicio al que corresponde; una entrega a cuenta que también hay que liquidar cuando se conocen los datos definitivos de recaudación. Señorías, lo que pretende la proposición no de ley del Grupo Popular es entablar ahora un pleito, que podría sustanciarse incluso después de que haya practicado la liquidación definitiva prevista en el sistema de financiación. Por eso, falta a la verdad la afirmación de la iniciativa que se nos hace desde los escaños del Partido Popular, de que el Gobierno de la Junta de Andalucía «no ejerce un derecho a recurrir, pese a la importante pérdida de fondos que este hecho supone». Lo entrecomillo porque son letras textuales de su proposición. No es verdad, señor Arenas, por muy obvio que a usted le parezca, no es verdad porque no se produce ninguna pérdida de fondos, ninguna. Lo único que sucede es que las previsiones de ingresos por tributos avanzan; que la liquidación final no permite en este ejercicio el reforzamiento de la financiación sanitaria que el Gobierno socialista puso en marcha en 2005.

Tampoco hay base política para promover el recurso. Hablar de que las comunidades autónomas cuentan con ese anticipo para su presupuesto es una

quimera, la misma que ha llevado a la práctica quiebra al Ayuntamiento de Madrid y ha generado un déficit de más de mil quinientos millones de euros, que le ha obligado ahora a no acometer todas las obras que no estuviesen licitadas para intentar evitar llevar a la corporación a un crac económico que colapsaría su actividad ordinaria.

Porque tampoco dicen la verdad cuando en su iniciativa hablan de que «el real decreto que autoriza» —autorizar, señoras y señores diputados, no es obligar— «a conceder los anticipos, pretende acercar la financiación a la recaudación real» sino, como señala la norma que hoy nos ocupa, lo que hace es lograr una mayor aproximación en el tiempo, señor Vaquero, en el tiempo, entre lo que se prevé recaudar y lo recaudado. Precisamente por ello el Ministerio de Economía y Hacienda no ha accedido a la petición realizada por Andalucía y por otras once comunidades autónomas. Por supuesto que el Grupo Socialista se hubiese alegrado de la concesión, y lo tengo que reconocer; pero también es cierto que nos encontramos en una época económicamente complicada, a la que hay que hacer frente con rigor.

La responsabilidad de los dirigentes es esencial ante la ciudadanía, es el alma máter de un sistema democrático y avanzando. Nuestra obligación es transmitir realidad y confianza, porque estamos en condiciones de garantizar un futuro inmediato en la línea de crecimiento que Andalucía ha experimentado en los últimos catorce años. También en el sistema sanitario, en el que ha protagonizado un proceso de convergencia con sus economías de referencia, y que le ha permitido atravesar el periodo más próspero de la Historia reciente.

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señor Velasco Sierra...

**El señor VELASCO SIERRA**

—Voy terminando, señora Presidenta.

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Se lo agradecería. Gracias.

**El señor VELASCO SIERRA**

—Hace unas semanas, el Catedrático de Economía de la Universidad Pompeu Fabra, José García Montalvo,

aludía al hecho de cómo la pérdida de confianza del consumidor y la caída de la economía se retroalimentan. En un artículo periodístico decía: «Los españoles han frenado el consumo, no por cómo están hoy, sino por cómo creen que pueden estar en el futuro». Eso es lo único que perciben ustedes, señoras y señores diputados del Partido Popular, alimentar una sensación de caos, en la creencia de que juegan un papel decisivo con los mensajes catastrofistas que se han lanzado a la opinión pública, lo que no hace más que agravar la sensación de una situación real, cumpliendo así el principio de que el miedo actúa mucho más rápido en el mercado que la euforia. Cuando uno accede a esta tribuna, una y otra vez escucha lo mismo, la misma retahíla de supuestos desastres. Le embarga la grandeza de la pasión política y de compromiso de los hombres y mujeres socialistas que formamos parte de este Parlamento y que representamos a la mayoría del pueblo andaluz.

Y en un intento...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Velasco Sierra, Señor Velasco, ahora ya sí debe su señoría concluir.

#### El señor VELASCO SIERRA

—Termino, ya termino. ... y en un intento de olvidar ese día de la marmota —al que hacía referencia anteriormente— al que ustedes someten cada jornada a la ciudadanía andaluza con la idea de venderles un seguro que nadie les compra, le viene a uno a la mente el arranque de la *Primera Catilinaria* de Cicerón: «¿Hasta cuándo, Catilina, abusarás de nuestra paciencia? ¿Hasta qué límite te jactarás con tu desenfrenada audacia? ¿No adviertes que tu conjura, conocida por todos, no tiene salida?». ¿Hasta cuándo, señores del Partido Popular, hasta cuándo?

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Velasco Sierra.

Señorías, y para cerrar el debate tiene de nuevo la palabra el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, la señora Corredera Quintana.

#### La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Vaquero, en primer lugar, para agradecerle sus palabras y que coincida con nosotros. Estamos de acuerdo en que hay que garantizar la financiación sanitaria, y, además, le aceptamos la enmienda *in voce*. Le digo que fue un error de transcripción, que además nos dimos cuenta, pero ya estaba registrada. Así que coincidimos, y, por supuesto, no hay ningún problema.

Y vamos a hablar con el señor Velasco. Dice que esto le parece un bucle. Pues más bucle le va a parecer, porque a nosotros sí nos preocupa la crisis económica, a nosotros sí nos preocupan los problemas de los andaluces y a nosotros sí nos preocupa la sanidad. Así que un bucle, porque una y otra vez lo vamos a traer a este Parlamento, hasta que ustedes den las soluciones, porque son los que gobiernan, o hasta que nos den paso a nosotros, que sí tenemos capacidad para resolverlo. No como ustedes han demostrado.

[Rumores.]

Y, por cierto, me parece... Yo no he visto la película, pero me parece que usted se ha confundido, porque el día de la marmota, y además me lo comentaba mi compañero, el señor Garrido, que ha estado viviendo en Nueva York, es el día en que se saca la marmota para que, viendo la sombra, se vea cuánto va a durar el invierno. Y, claro, me parece que usted lo ha confundido con otras historias, porque el invierno en Andalucía les va a durar mucho a muchas familias, por desgracia, por lo que ustedes están haciendo con nuestra economía.

[Aplausos.]

Y yo le felicito, se ha aprendido usted la cantinela: el Partido Popular ha perdido las elecciones. Pero, eso sí, se le olvida siempre que el Partido Popular tiene diez diputados más, y que cinco han salido de sus filas. Cinco, los ha perdido el Partido Socialista, y eso también es una realidad.

[Aplausos.]

Y me ha dicho: ¿No hablará aquí de la sanidad de Madrid? Pues, mire usted, ocho hospitales, 47 centros de salud, en solo una legislatura, Esperanza Aguirre. Por goleada le gana al señor Chaves. Así que aquí se nos llena la boca hablando de la sanidad de Madrid y de cómo gestionan allí para los madrileños.

Y le diré una cosa. Me ha dicho: «Su iniciativa adolece de rigor jurídico y de motivación política». Le diré que usted no se ha leído la carta ni la resolución que ha mandado el Ministerio, porque, motivación, ahí es donde falta. ¡Si ni siquiera han sabido motivar por qué deniegan, por qué deniegan ese anticipo, si han generalizado para todos las mismas razones, si no ha habido ningún rigor y ni siquiera ha habido consenso, si este decreto ley se aprobó por consenso, y ustedes se lo han saltado a la torera, no han hablado con las comunidades autónomas...! ¿Cómo van a hablar de rigor y de seriedad, cuando ustedes consultan para lo que quieren, y para lo que no, se olvidan y les mandan una cartita a los consejeros? ¿Eso es seriedad y rigor?

Y ya me dice que cómo planteamos esto aquí. Pues yo le digo una cosa: déjese de historias, ¿eh?, aquí lo que hemos pedido es el dinero para Andalucía, para Andalucía, y aquí lo que tiene usted que decir es si lo van a recurrir o no, y ésa es la clave. Y lo que yo saco como conclusión, porque no lo ha dicho así de claro, es que no lo van a recurrir, es que ustedes van a renunciar a ese dinero para la sanidad andaluza. Y me parece gravísimo.

Y digo otra cosa: es que a ustedes, al Gobierno del Partido Popular, en los años 1996 a 2004, les pusieron 11 recursos, y, oye, no se les cayeron los anillos por poner esos recursos. Pero hoy, por ponerle un recurso al Gobierno del señor Zapatero, con un tema tan serio, ustedes se niegan. Y hoy aquí usted ha estado haciendo el discurso de un director general del Gobierno del señor Zapatero, pero no, desde luego, de un diputado de esta Cámara, que defienda los intereses de Andalucía, y eso es lamentable.

[[*Aplausos.*]]

Usted ha dicho que nos faltaba grandeza; yo lo que le digo es que a usted le ha sobrado grandeza para defender a Zapatero, pero le ha faltado mucho, mucho, para defender los intereses de Andalucía y de los andaluces. Y le voy a decir una cosa: lo que está claro es que todo esto es consecuencia de la crisis económica, esa que ustedes han estado negando. Y le voy a leer unas palabritas de su programa electoral, del suyo, para las elecciones de marzo. Decía: «Tenemos que seguir profundizando en el bienestar de la ciudadanía, la buena situación económica...» —¿le suena?— «... la buena situación económica debe repercutir en las economías familiares». Pues ya lo hemos visto: más paro, menos sanidad, menos prestaciones sociales... Así ha repercutido su buena política económica.

Pero es más: ¿Qué decía el señor Rodríguez Zapatero después de esa segunda conferencia de presidentes? Decía: «Este encuentro es la visión de cómo se puede gobernar mejor España, este proyecto común, diverso, plural, pero que tiene en el diálogo y en el entendimiento su gran fuerza, cuando se lidera adecuadamente». Pues el liderazgo le duró un telediario, lo que esas declaraciones, y el diálogo le duró menos que el telediario. Lo cierto es que se lo han saltado, al negar el anticipo sin ni siquiera plantearlo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y hay algo más: es que les han perdido el respeto a las comunidades autónomas, y a Andalucía entre ellas, porque hoy había reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque las comunidades gobernadas por el Partido Popular habían pedido que este asunto se tratara en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y el Gobierno del señor Zapatero se han negado. Y ustedes han callado, ustedes han permitido que este tema tan importante se debata en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Pero hay algo más: los socialistas, señorías, parecen tener dinero para todo menos para lo que es realmente necesario e importante, como es la sanidad. Pueden gastar 9 millones de euros en una cumbre de dos días sobre la alianza de civilizaciones, pueden gastar 42 millones de euros en política de imposición lingüística en Cataluña, pueden gastar 28 millones de euros para aumentar los altos cargos del señor Zapatero; pero ni un euro para sanidad, ni un euro para listas de espera, ni un euro para contratar profesionales, ni un euro para hacer nuevas infraestructuras. Ésa es la realidad.

Además, el Gobierno del señor Zapatero ha roto de manera unilateral el sistema de financiación de las comunidades autónomas, ha roto el consenso, y ese anticipo, que lo garantizaba un decreto ley, no es una margarita que se deshoja, ahora sí, ahora no; ahora te lo doy, ahora no. O cambiamos la ley, como apuntaba el señor Vaquero, o solucionamos el problema, pero no se arregla con cartitas.

Y se les llena la boca diciendo...

[*Rumores.*]

Si quiere, le doy la palabra y sube aquí otra vez, porque yo estoy oyendo los comentarios, vamos.

Se le llena la boca hablando de política social, pero en realidad están negando a Andalucía el dinero que necesita, porque Andalucía es la que al final tiene que prestar esas prestaciones sanitarias, y la Consejera de Salud lo sabe bien. Hoy deberían ustedes estar pidiendo la rectificación del Gobierno central, deberían —lo vuelvo a decir— pedir urgentemente la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera para este tema, y deberían plantear una solución para Andalucía.

Para nosotros, la resolución del Gobierno es ilegítima, antijurídica, antidemocrática y, sobre todo, insolidaria. Es insolidaria. Vamos a dejar de percibir el dinero esperado y seguir teniendo que prestar esos servicios básicos.

Y yo tengo aquí la carta —me imagino que usted también— y la resolución, así que, se lo decía, no está suficientemente motivada, habla de previsiones de ingresos en general, se basa en especulaciones y trata a todos por igual, y no es justo. En un acto sin precedentes, se pone de manifiesto la verdadera voluntad social del señor Zapatero. Lo que valen sus palabras en esa segunda conferencia de presidentes: nada, no valen nada, lo que ha durado dos años. Hay comunidades que ya han anunciado un recurso: La Rioja, Madrid, Valencia, Castilla y León. Pero es que hay comunidades gobernadas por el Partido Socialista que han anunciado que están estudiando medidas para exigir los anticipos en materia sanitaria: Galicia y Castilla-La Mancha. Pero Andalucía sigue manteniendo un silencio absoluto. ¿Es que han cambiado en algo las cosas desde hace dos años? ¿Es que hemos resuelto la deuda sanitaria? ¿Es que ya no debemos 1.873.000 millones de euros en Andalucía por la sanidad? Seguimos teniendo la misma situación, sigue siendo urgente resolver este problema, y ustedes han

renunciado a ello. Rigor y seriedad, señores del PSOE; se les ha caído la careta y están demostrando que la sanidad y las políticas sociales no son su prioridad. Las infraestructuras, los profesionales, los medicamentos, las listas de espera necesitan presupuesto y necesitan de este anticipo.

En fin, termino. No renunciaremos a batallar desde este grupo, y creo que ustedes tampoco deben renunciar a batallar, a reivindicar, porque Andalucía lo necesita. Recurramos este incumplimiento flagrante del Gobierno de la Nación, digamos no a los recortes sociales del señor Zapatero y neguémonos a que la crisis llegue a la sanidad, porque, señorías, con la salud no se juega.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Corredera Quintana.

Señorías, debo preguntarles a los portavoces si están de acuerdo en la tramitación de la enmienda *in voce* presentada por Izquierda Unida.

¿No está...?

Sí, de acuerdo.

¿Y es aceptada a su vez por el Partido Popular?

Bien, pues entonces se incorpora al texto.

Ya podemos, entonces, proceder a la votación de esta proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al obtener 50 votos a favor, 52 votos en contra, ninguna abstención.*

#### 8-08/PNLP-000094. Proposición no de ley relativa a las medidas para favorecer la declaración de la dieta mediterránea como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, por la Unesco

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos con la siguiente proposición no de ley en Pleno, en este caso la relativa a medidas para favorecer la declaración de la dieta mediterránea como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, por la Unesco, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene, en primer lugar, la palabra su portavoz, el señor Cebrián Pastor.

Señor Cebrián, su señoría tiene la palabra.

#### El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy una iniciativa con la que pretendemos que esta Cámara manifieste su apoyo a la declaración de la dieta mediterránea como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, por la Unesco, y que por el Consejo de Gobierno se pongan en marcha una serie de medidas para favorecer dicha declaración, así como la ampliación de la práctica de dicha dieta en la población andaluza, por sus efectos beneficiosos para la salud y su contribución en la producción y comercialización de muchos de los productos que forman parte de dicha dieta. Una iniciativa que se une a la presentada, también, por el Grupo Parlamentario Socialista en el Pleno del pasado 12 de junio, en relación con la consideración por la Unión Europea del aceite de oliva como alimento saludable.

La dieta mediterránea es una herencia cultural, nacida de la confluencia geográfica, histórica, antropológica y cultural de los pobladores de tres continentes: Europa, África y Asia, en torno al mar Mediterráneo, el *mare*, que en sus tiempos fue *Nostrum*, y que hoy, gracias al turismo, a la globalización, es un poco de todos. Una confluencia de pueblos y de culturas que, a lo largo de la historia, ha sido intensa, dura, dolorosa en muchas ocasiones, pero también muy fructífera en temas como la investigación, el conocimiento, la cultura y también, por qué no, la alimentación.

Basada en la simplicidad y en la variedad de sus componentes —aceite de oliva, frutas, hortalizas, cereales, legumbres y pescado azul—, la mayor parte de ellos estrechamente vinculados a la agricultura y al territorio, en un entorno hospitalario y climatológicamente templado fue surgiendo una de las combinaciones de alimentos más equilibrada, completa y saludable del planeta. Una dieta que todos creemos conocer, pero que, empujada por nuevos hábitos y costumbres, una nueva organización y distribución del trabajo, un mayor nivel de desarrollo, y más tiempo para el ocio y la diversión, resulta cada día más difícil de practicar y aplicar.

Sin embargo, y pesar de que nuestros hábitos alimenticios han variado considerablemente, no hemos perdido el interés por los productos tradicionales de la dieta mediterránea, de forma que en los últimos años se está produciendo un incremento constante en el consumo de sus principales componentes, sobre todo, por los beneficios de la misma en relación con la salud y la prevención de enfermedades.

Desde mediados del siglo pasado, numerosos estudios científicos han puesto de manifiesto sus efectos cardiosaludables y su contribución en la prevención del envejecimiento, del colesterol, e incluso de algunos tipos de cáncer. En la década de los sesenta, el doctor Ancel Keys y sus colaboradores iniciaron un estudio en siete

países —Estados Unidos, Japón, Finlandia, Holanda, Yugoslavia, Italia y Grecia—, solo tres de ellos, los tres últimos —Yugoslavia, Italia y Grecia—, en el entorno del marco mediterráneo. Un estudio en el que durante varias décadas investigaron y analizaron los efectos de la dieta sobre la población. El resultado de este estudio mostró una clara relación entre las características de la dieta y la salud de la población. Así la de Grecia, especialmente la de Creta, y la del sur de Italia tenía la menor tasa de mortalidad por enfermedad cardiovascular y la mayor expectativa de vida, en comparación con la Finlandia, que estaba en el otro extremo, y Estados Unidos, que estaba en una posición intermedia; todo ello a pesar de que tanto Finlandia como Estados Unidos contaban con mejores condiciones de vida y también mejores servicios médicos.

Dicho estudio puso de manifiesto que la presencia de ácidos grasos insaturados en la dieta disminuye el riesgo de padecer obstrucciones en las arterias y, por consiguiente, el riesgo de padecer un infarto de miocardio. El responsable de este efecto protector es el aceite de oliva, principal componente de la dieta mediterránea, con un 80% de ácido oleico, ácido graso monoinsaturado, frente a un 14% tan solo de ácidos grasos saturados.

Estudios posteriores de diversos investigadores, muchos de ellos y de gran nivel investigadores andaluces, han venido a confirmar los efectos beneficiosos del aceite de oliva como alimento protector, ya que reduce y equilibra los porcentajes de lipoproteínas de alta densidad, el colesterol bueno, el HDL, y lipoproteínas de baja densidad, el colesterol malo, LDL, frente a otras grasas que, aunque reducen el colesterol, no mantienen el equilibrio entre ambos tipos de colesterol, y, sobre todo, porque el aceite de oliva, a pesar de tener pocos ácidos grasos poliinsaturados, tiene suficientes para cubrir las necesidades diarias de grasas, unos diez gramos, y es más resistente a la oxidación, sobre todo cuando se calienta, por lo que puede emplearse para cocinar y para las frituras sin que pierda sus propiedades al calentarse.

Además de la importancia del aceite de oliva, conviene recordar los otros elementos que conforman el núcleo principal de la dieta mediterránea: consumo abundante de vegetales, frutas, verduras, legumbres y frutos secos; consumo diario de pan y alimentos procedentes de cereales, pasta, arroz; también de productos lácteos, fundamentalmente yogur y queso; así como pescado, sobre todo azul, en abundancia. Los huevos deben consumirse con moderación, al igual que la carne roja, que siempre que sea posible debe ser de ave y formar parte de guisos y otras recetas. Los alimentos deben ser frescos, procedentes del entorno local y poco procesados. La fruta es el postre habitual, aunque puede ser reemplazada puntualmente por pasteles y productos lácteos. La bebida por excelencia de la dieta mediterránea es el agua, aunque el vino puede y debe

tomarse con moderación en las comidas. Además de todo esto, la actividad física diaria, costumbres tan sanas como la siesta, un entorno medioambiental y climático adecuado, y la forma de encarar cuanto nos sucede —afrontar la vida con optimismo, con valentía— contribuyen a que la dieta mediterránea sea, con diferencia, la mejor dieta alimenticia a nivel mundial.

Los Gobiernos de España, Italia, Grecia y Marruecos han presentado recientemente ante la Secretaría de la Unesco, en París, la candidatura y la documentación necesaria para que la dieta mediterránea sea declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Es la primera vez que una iniciativa de este tipo se presenta por cuatro países, y también es la primera ocasión en la que hay posibilidad de que sea declarada por la Unesco como Patrimonio Cultural de la Humanidad, porque los dos intentos anteriores, uno de Méjico y otro de Francia, en relación con la cocina francesa, no fueron considerados. Por lo tanto, de ser considerada en esta ocasión tendríamos la primera dieta reconocida con este distintivo por la Unesco.

Nuestra Comunidad, Andalucía, ha sido a lo largo de la historia punto de encuentro de pueblos y culturas que han dado forma y sabor a la dieta mediterránea. En estos momentos seguimos siendo uno de los territorios en los que la misma se manifiesta con mayor sabor, intensidad y riqueza; sin embargo, esta afirmación no nos debe engañar. Yo creo que todos somos conscientes de que también en nuestro territorio, en nuestra vida diaria, la dieta mediterránea pasa por momentos difíciles. No llega al 40%, la población que practica de manera global, se puede decir, la parte básica de la dieta mediterránea y se ha aumentado mucho en los últimos años, fundamentalmente, el consumo de carne y también el de grasas de origen animal. Por lo tanto, no debemos confundir, y ser conscientes de que también en nuestro territorio, en nuestra Comunidad, esta dieta corre peligro.

Por lo tanto, conscientes de la importancia que dicha declaración tendrá sobre la actividad económica de nuestra Comunidad y sobre la calidad de vida de los andaluces, la Consejería de Agricultura y Pesca ha participado activamente en el proceso de elaboración de esta candidatura. El pasado día 13 de junio se celebró, precisamente aquí en Sevilla, la reunión en la que se ultimó la documentación para la presentación de esta candidatura; una reunión en la que participaron los países promotores de la misma —como he dicho anteriormente: España, Italia, Grecia y Marruecos— y la propia Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Dicha declaración, señorías, de hacerse efectiva, ayudará a extender los hábitos de la dieta mediterránea en el sector de la población, especialmente los jóvenes que, aunque conocen sus ventajas y los efectos saludables de la misma, no la practican; facilitará el conocimiento y difusión de los valores medioambien-

tales que el cultivo de sus principales componentes, fundamentalmente el olivo, tiene sobre nuestro medio ambiente, y se convertirá en un elemento promocional de primera magnitud de los productos de nuestra agricultura y del potencial turístico de nuestra tierra.

Por todo ello, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta iniciativa, en la que instamos al Consejo de Gobierno a que adopte las medidas necesarias para ampliar la práctica y los efectos de la dieta mediterránea en la población andaluza, y a que colabore con el Gobierno de la Nación, las corporaciones locales y los agentes económicos y sociales, para favorecer la declaración de la dieta mediterránea como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Lo hacemos porque estamos firmemente convencidos de que esta declaración tendrá en el futuro efectos positivos sobre la salud y la calidad de vida de los andaluces, y también porque su repercusión en la actividad agrícola y turística de nuestra Comunidad será muy importante.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Y a continuación iniciamos el turno de posicionamiento. Para comenzar el mismo, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra su portavoz, el señor Mariscal Cifuentes.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

#### El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Cebrián, como conocidos e incluso podríamos decir que amigos, espero no verle en un *MacDonald's* por Córdoba, después de la conferencia que nos ha dado aquí sobre la dieta mediterránea y su importancia. Es una broma.

Esta cuestión que tenemos hoy aquí, en debate, desde luego, si Izquierda Unida tuviera capacidad de presentar más de una proposición no de ley cada tres meses, seguramente no sería y no estaría entre las prioritarias. Yo creo que tampoco es de las cuestiones prioritarias ahora mismo, que preocupen a los andaluces y andaluzas en esta situación.

Hay una cosa que no entiendo, lo del patrimonio inmaterial. Porque, claro, una alcachofa es una alcachofa y una aceituna es una aceituna. Entonces, quiero llegar a una cuestión. Yo creo que la dieta mediterránea hay que defenderla también como patrimonio material. Patrimonio material, sobre todo, de aquellos países de la

orilla del Mediterráneo cuyos ciudadanos se encuentran en una situación de hambruna, de la orilla norte del Mediterráneo, donde tienen dificultades serias para acceder a los alimentos, en una situación importante de crisis alimentaria en todo el mundo. Y, también, cómo no, de las clases más populares de esta orilla del Mediterráneo.

Que el Gobierno andaluz impulse esta cuestión cuando es uno de los Gobiernos que permite e impulsa el cultivo de transgénicos en nuestra Comunidad Autónoma, también llama la atención; que se impulsen este tipo de medidas cuando la política agraria de la Comunidad Europea está condenando a la eliminación de los métodos y cultivos tradicionales en nuestra tierra, pues, también es otra contradicción; que no se pongan encima de la mesa medidas para que los intermediarios de estos alimentos básicos de la dieta Mediterránea no se lleven los dineros que se llevan haciendo negocio con estos alimentos básicos, también es una contradicción.

Nos encontramos en un periodo de globalización acompañados de que la globalización cultural, y podríamos hablar incluso de imperialismo gastronómico. Estamos viendo todos los días la manera de alimentarse de nuestros conciudadanos. También, el cambio en los modos de vida. La escasez de tiempo, porque una buena cocina mediterránea necesita tiempo. La cebollita para que se quede bien doradita necesita tiempo y atención. Eso son cosas fundamentales para la cocina mediterránea. Claro, con 65 horas a la semana de trabajo que nos quieren imponer va a ser complicado fomentar la cocina mediterránea. Y con la precariedad que ya tenemos en lo alto, también es complicado hablar de cocina mediterránea. La crisis alimentaria, la crisis energética, está dificultando el acceso objetivo a multitud de ingredientes de esta importante dieta.

Nosotros vamos a apoyar, por supuesto, esta proposición no de ley que dice que se haga lo que ya se está haciendo; que es otro tipo de proposición no de ley que trae el grupo parlamentario que sostiene al Gobierno. Que ya se haga lo que se está haciendo. Bien, nos da la oportunidad de charlar aquí un rato sobre problemas muy importantes.

En mi intervención podría haber hablado de la incidencia en las enfermedades cardiovasculares de la dieta mediterránea; de los productos ricos en ácidos grasos monoinsaturados; de las polémicas médicas; de la importancia del vino y del aceite. Pero creo que el ponente del Grupo Socialista ha dejado ya bien claras las argumentaciones y, para terminar mi intervención, he pensado que en lugar de referirme a todo eso, me voy a referir al aceite.

El aceite es una base indispensable de la dieta mediterránea. Me van a permitir que me refiera al aceite en palabra de Neruda en «Oda al aceite» que dice: «Aceite, recóndita y suprema condición de la olla,

pedestal de perdices, llave celeste de la mayonesa, suave y sabrosa sobre las lechugas y sobrenatural en el infierno de los arzobispaes pejerreyes. Aceite, en nuestra voz, en nuestro coro, con íntima suavidad poderosa cantas. Eres idioma castellano: hay sílabas de aceite, hay palabras útiles y olorosas como tu fragante materia. No solo canta el vino, también canta el aceite, vive en nosotros con su luz madura y entre los bienes de la tierra aparto, aceite, tu inagotable paz, tu esencia verde, tu colmado tesoro que desciende desde los manantiales del olivo».

Gracias.

#### La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mariscal.

A continuación, para posicionar al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra su portavoz, el señor Garrido Moraga.

Señor Garrido, su señoría tiene la palabra.

#### El señor GARRIDO MORAGA

—Con la venia, señora Presidenta. Señorías.

Hay un libro clásico que se llama *La Historia de las palabras*, de Darmesteter, donde se estudia cómo las palabras cambian de significado por razones muy variadas a lo largo del tiempo. Y curiosamente, con la palabra dieta ha ocurrido eso. Porque la dieta se entiende como el método o el sistema para poder adelgazar, por una parte, y, por otra parte, también, sobre todo, en Centroeuropa, como reunión: la Dieta de Worms, en el siglo xvi.

Sin embargo, las palabras aparecen y desaparecen; sus significados aparecen y desaparecen. Y, hoy, cuando estamos hablando aquí de dieta mediterránea, lo que he hemos recuperado es el sentido original de la palabra. La palabra griega *diatia*, que significa, exactamente, régimen de vida y manera de vivir. Mientras que en latín la *via eta* era el lugar donde se hablaba y se comía al mismo tiempo.

De manera que, siglos después, hablamos de la dieta mediterránea no solo como unas formas alimenticias sino, por supuesto, como unas formas culturales, históricas, sociales, antropológicas, etnográficas, etcétera, como una manifestación fundamental, diría yo, de nuestra forma de vivir, de nuestra manera de vivir. Por cierto, y como curiosidad, la primera vez que aparece la palabra dieta en español, aparece en el folio 11 recto de El Setenario en el año 1250.

En agosto de 2008, el Gobierno de Murcia declaró la Dieta Mediterránea como Bien de Interés Cultural con valor inmaterial. El valor inmaterial se entiende, precisamente, por no estar en la codificación normal

de las formas de transmisión textual. Ese es el valor inmaterial, como cuando aquí el flamenco, por ejemplo, se presenta como un valor inmaterial de la sociedad. Tiene un soporte pero ese soporte es transcendido por todo un sistema de enfoques de muchos espectros, un amplio espectro, una aspecto muy amplio. Y eso es lo que significa, realmente. Después, en septiembre, España, Italia, Grecia y Marruecos, presentan ya el documento por el cual se solicita a la UNESCO que la Dieta Mediterránea sea declarada Patrimonio Cultural y Material de la Humanidad.

Se da una definición —que me voy a permitir leer— en ese documento que explica, perfectamente, la amplitud del significado: «Porque la dieta es un conjunto de prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos, habilidades, espacios y objetos que los pueblos del Mediterráneo han construido, recreado y transmitido históricamente en interacción con la naturaleza y en torno a la alimentación».

Fijense, señorías, que la definición es muy extensa. Precisamente porque es una forma de vida; es una manera de vivir que tiene tres elementos fundamentales: el aceite, el vino y el pan; tanto uno, como otro, como el tercero, en todo lo que es ese... Como esta tarde nos hemos puesto muy cultos y estamos citando a Cicerón y a Catón Mayor, pues, en ese *Mare Nostrum*, en ese universo Mediterráneo, en las dos orillas y, por supuesto, en las islas, hay que recordar a Chipre, por supuesto, también, ha ido adquiriendo una destilación a lo largo de los siglos, de manera que la dieta mediterránea es una forma suprema, espléndida y magnífica de cultura; o sea, hay elementos que caracterizan a nuestra cultura y uno de ellos es la fusión, la síntesis, el encuentro. Y el Mediterráneo ha sido —si ha sido algo y es algo— un lugar de encuentro. Entonces, ese cruzar y encontrarte con los mismos sabores, con los mismos olores, por supuesto con influencias distintas, influencias que el proceso histórico, el tiempo, la presencia de especias, de olores en Marruecos, por ejemplo, no es exactamente la misma, pero que nosotros tenemos una tradición más que secular, multiseccular, desde el momento en que Palas Atenea —seguiremos juntos, porque, claro, la tarde va así— regaló a la ciudad el olivo. Fue el regalo —como ustedes saben— de Palas Atenea, en la Acrópolis le dio el olivo a los atenienses. Y los atenienses de hoy, pues, son los jienenses, indiscutiblemente. Esos mares de olivo, ese olivo que se extiende hasta el infinito, esa es la Atenas de nuestra dieta mediterránea.

Y, si nos referimos al vino, pues también tendremos que pensar en nuestros vinos andaluces, y en Jerez de la Frontera, y en esos universos de viñedos que, admirablemente, están en nuestra literatura.

Yo, evidentemente, no voy a entrar en lo que sería la oportunidad o no oportunidad de la presentación de esta proposición no de ley, pero creo que es una proposición no de ley necesaria en el contexto en el

que se está produciendo todo este fenómeno; es decir, cómo Andalucía, cómo el Parlamento de Andalucía no se adhiere a la primera solicitud transnacional que se hace sobre un tema como este, tan importante y tan sensible.

Y me van a permitir ustedes que sea yo un poquito chovinista, un poquito, un poquito nada más: la dieta mediterránea, donde adquiere carta de naturaleza es básicamente en Andalucía, también en Levante, pero, en su sentido más auténtico, para mí está en Andalucía. Que evidentemente es necesaria en tanto en cuanto nuestra sociedad no practica la dieta mediterránea como debería ser. Por lo tanto, la difusión, conocimiento, investigación..., a todo eso va a contribuir el que la Unesco la declare Patrimonio Inmaterial, que estoy seguro que lo va a hacer. Yo creo que sería absurdo que no lo hiciera. Eso va a ser bueno, va a ser bueno para la cultura, va a ser bueno para la economía, va a ser bueno para la agricultura. ¿Por qué? Porque da argumentos, porque nos permite dar un discurso razonable y coherente sobre un tema que afecta a todos.

Miren ustedes, se van a tratar aspectos culturales, sociales, históricos, medioambientales, paisajísticos y gastronómicos; es decir, estamos viendo un universo completo de referencia. Y, entonces, el Gobierno que tenga a su cuidado turismo, pues, hará promociones; el que tenga agricultura hará promociones; quien tenga cultura hará... Entramos en un universo, en una manera de vida.

Ya sabemos que, en el seno de la Comisión de Patrimonio Histórico de las Comunidades Autónomas, allí se aprobó que también se presentara la candidatura. Como hemos dicho, es una propuesta transnacional, y la Unesco decidirá, evidentemente.

Quiero destacar aquí la labor de la Fundación Dieta Mediterránea, que ha aportado mucho; en concreto, además, uno de los patronos es persona a la que admiro y, además, amigo personal, el doctor Valentín Fuster, con el que tengo desde hace mucho tiempo una relación muy entrañable, que además ha hecho mucho por esta dieta mediterránea. Si ustedes han leído las declaraciones del eminente cardiólogo del Mount Sinai, de Nueva York, él siempre defiende que hay que comer esto, y no hamburguesas, que hay que comer este tipo de cosas, que son cosas específicamente nuestras.

Este comité científico y la Fundación Dieta Mediterránea van a colaborar, porque se va a hacer un documento muy completo que atienda a la historia, a la realidad presente, a las posibilidades de amenaza y al futuro, que esas son las condiciones que requiere el que la Unesco lo pueda llevar adelante.

Nos encontramos, pues, ante una síntesis entre África, Asia y Europa. Y, como aquí ha citado el proponente, fue el doctor Ansel Keys, en los años sesenta... Por cierto, con una beca de la Real Fundación de la Reina Guillermina de Holanda, que poco tiene que ver con la dieta mediterránea, pero, bueno, le dieron

el dinero, y con eso puedo hacer la investigación del estudio de los siete países.

Con estos elementos podemos terminar. Y voy a terminar con una referencia bibliográfica. Se acaba de publicar un libro de Susan Wise Bauer, que se llama *Historia del mundo antiguo*, y dedica, por primera vez, una parte al estudio de la gastronomía como elemento cultural. La gastronomía es cultura, indiscutiblemente, y nosotros, como tantas otras cosas, lo mismo que podemos presumir de Alhambra, podemos presumir de catedrales góticas, podemos presumir de literatura, podemos también presumir de la dieta mediterránea.

En consecuencia, nuestro voto será favorable.

Y el señor Cebrián y yo, allá en las tierras del Sahara, tomábamos dieta mediterránea. A usted le sirvió mucho; a mí, no tanto.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Garrido.

A continuación, y para cerrar el debate, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, proponente de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Cebrián Pastor.

#### El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

En primer lugar, agradecerles a los dos portavoces, al señor Garrido y al señor Mariscal, sus intervenciones, el apoyo a esta iniciativa; una iniciativa que probablemente no esté en el *ranking* de las prioridades o de las preocupaciones políticas, mediáticas, del día a día, pero que yo creo que es importante; es más, yo diría que es muy importante. No nos engañemos: aunque queramos, los ciudadanos no viven todos los días de crisis, crisis y crisis. Fundamentalmente, viven, entre otras cosas, de lo que comen, y, mientras mejor coman, mejor vivirán y más tiempo vivirán. Por lo tanto, me parece que es muy importante que este Parlamento, en el momento oportuno —y se acaba de presentar la candidatura—, nos muestre el respaldo a esta iniciativa, y que también el Consejo de Gobierno ponga en marcha, con las corporaciones locales, con los agentes económicos y sociales afectados, del sector... La mayoría de la producción agrícola de nuestra Comunidad está relacionada con elementos básicos de la dieta mediterránea... O sea, más del 50% de nuestras exportaciones agrícolas son de productos de dieta mediterránea, y más del 60% de nuestra superficie cultivable es de productos de dieta mediterránea. Claro, dice el señor Mariscal: «Es que ya se está haciendo todo». Pues, yo entiendo que todavía tenemos problemas para

vender, para abrir mercados; o sea, me parece que es importante que añadamos, si es posible, este distintivo a nuestros productos. Por tanto, es importante para la salud de los ciudadanos, sobre todo si somos capaces de incorporarlo al hábito de las nuevas generaciones, pero también es importante para nuestra economía y para nuestro desarrollo económico.

Por lo tanto, realmente no sea el número uno en el *ranking* de la prioridad política, pero creo que es un tema importante.

Ya lo he dicho en mi primera intervención: también lo traemos porque vivimos —mucho o poco, yo diría que bastante— engañados con esto; o sea, pensamos que porque vivimos en Andalucía, que —como el señor Garrido ha dicho— es el referente de esta dieta, pensamos que realmente la practicamos y la aplicamos en el día a día. Y eso, señorías, no es verdad, no llega ni al 40% el número de ciudadanos que se aproximan a esa dieta mediterránea, y la gente joven prácticamente nada. Por eso, señor Mariscal, no diré yo que no me vea usted algún día en un McDonald's, creo que no, pero, mire usted, igual me ve en el McDonald's que han abierto en la Mezquita, al lado de la Mezquita, en una zona y en un Patrimonio de la Humanidad. Y, mire usted, pues, esto va cambiando, la vida es así, y un ayuntamiento gobernado por su coalición, pues, ha permitido que se abra un McDonald's en las puertas de la Mezquita, y no pasa nada, allí va gente, y cada uno en su libertad hace lo que estima oportuno.

Pero, evidentemente, me parece que el señor Garrido, yo mismo y muchos de los que estamos aquí presentes somos fiel reflejo de que tenemos sobrepeso, en algunos casos obesidad, y que nuestros hábitos de vida han cambiado, como los del conjunto de la sociedad, en la medida en que estamos consumiendo más carne y más grasa de procedencia animal, y que eso nos ha llevado a aumentar nuestro consumo calorífico diario y a situaciones que, lógicamente, no son las mejores ni las más deseables.

Por tanto, yo creo que es importante que hagamos ese esfuerzo y que, desde este Parlamento, aprobando esta iniciativa, y también desde la Consejería de Agricultura, fundamentalmente, y desde el conjunto del Gobierno, pues, se pongan en marcha iniciativas para colaborar en esta iniciativa.

La Consejería de Agricultura tiene abiertas varias campañas, en estos momentos, en relación con promoción, por ejemplo, de productos de los 24 consejos reguladores que hay en nuestra Comunidad, o también la campaña *Vitalia, la vida sana*, fundamentalmente en colegios, para población infantil. Y hay, señorías, un número de teléfono de la Junta de Andalucía, al que yo he llamado esta mañana —es el 902 996 423—, en el se ofrece información a los ciudadanos sobre las ventajas de la dieta mediterránea; un servicio que está atendido por profesionales diplomados en nutrición, alimentación y dietética y que, en definitiva, lo que

me decía la persona con la que tenía oportunidad de hablar es que lo que quieren es que haya mayor conocimiento de esta iniciativa, porque son bastantes las personas que acuden a ese teléfono, muchas de ellas con problemas de diabetes, otras —es verdad— porque tienen más tiempo libre —personas ya que están jubiladas y demás—, pero, en cualquier caso, creen que es importante este tipo de iniciativas.

Lo que pasa es que, señor Mariscal, a mí me ha sorprendido una... Bueno, me ha sorprendido casi toda su intervención, pero sobre todo me ha sorprendido —se lo voy a decir con toda la claridad del mundo— que usted la haya trabajado tan poquito. Porque, si usted hubiera trabajado lo más mínimo esta iniciativa, hubiera encontrado un elemento que a usted le hubiera venido bien para subirse hoy aquí y defender la dieta mediterránea, y es que la dieta mediterránea, los productos que la conforman, contribuye a disminuir la emisión de los gases que provocan el efecto invernadero.

El señor Mariscal se ríe. Muy bien, me parece muy bien, pero eso también hay estudios científicos que lo han puesto de manifiesto. Y usted, que es —creo— un defensor de ese tipo de planteamientos, creo que sería bueno que usted los hubiera estudiado un poquito y los hubiera puesto de manifiesto, porque hay una influencia importante en el consumo de energía, que es mayor en la producción de carnes, lácteos y demás que en productos de la dieta mediterránea, y también todo el proceso de transformación, de transporte de lo que se conoce como «comida basura». Si fuera dieta mediterránea, en la posibilidad, en el entorno de los ciudadanos, lógicamente, estaríamos ahorrando mucho transporte, muchos periodos de transformación, menos energía, y, por lo tanto, creo yo —al menos así lo dicen los estudios científicos—, menor consumo de energía, menor emisión de gases de efecto invernadero y, como les decía, una situación más favorable desde el punto de vista medioambiental.

Por lo demás, yo sé que es complicado muchas veces intentar ceñirse a las iniciativas que se presentan, y que siempre intentamos hablar de todo para tratar de justificar un poco la posición. Es verdad que hay muchos problemas, lógicamente, de alimentación a nivel mundial, que hay problemas de hambre en el mundo, y que, lógicamente, no los vamos a resolver, ni con esta iniciativa, por desgracia, ni con otras que traigamos a este Parlamento; pero me parece que es importante que la traigamos porque, como decía el señor Garrido...

Yo, cuando usted estaba hablando, recordaba lo mismo. Es verdad que coincidimos hace años en un viaje a los campamentos al Frente Polisario en el Sáhara, y es verdad que, además, allí, si usted recuerda, tuvimos la oportunidad de comer desde lo menor a lo mayor, y que todo era exquisito, no solamente por la alimentación, sino, como usted bien ha dicho, porque al final es un estilo de vida. Y, muchas veces, ese estilo de vida es compartir los principios, las ilusiones, las esperanzas

de aquellas personas a las que estamos visitando en aquel momento. Yo siempre recordaré desde las patatas con pimiento y las sardinas arenque hasta la cena del cordero y el yogur con leche de camello. Pero lo realmente importante eran las personas, el entorno, el compromiso con quienes estaban allí.

Por lo tanto, sí creo que es importante que, más que una dieta exclusivamente desde el ámbito de la alimentación, estamos hablando también de una forma, de un estilo de vida; que es verdad que hay una dinámica de la sociedad que va cambiando, que se transforma, y que nos lleva a perder esos orígenes o esos hábitos, pero que creo sinceramente que debemos hacer el esfuerzo de recuperar y de trasladar, sobre todo a las nuevas generaciones.

Por mi parte, señorías, nada más. Agradecerles la atención prestada, como decía el señor Romero, y, cómo no, el apoyo que han manifestado a esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Cebrián Pastor.

Señorías, concluido el debate sobre esta proposición no de ley, procedemos a su votación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

#### 8-08/PNLP-000095. Proposición no de ley relativa a la aplicación de la Ley de la Memoria Histórica en Andalucía

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos en el mismo punto de orden del día, pero con la proposición no de ley relativa a la aplicación de la Ley de la Memoria Histórica en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y para iniciar el debate tiene la palabra su portavoz, la señora Navarro Rodríguez.

Señora Navarro, su señoría tiene la palabra.

#### La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, entre los muchos lujos que raramente podemos permitirnos, está el lujo del recuerdo, de la

memoria. Y ese es, precisamente, el principal objetivo que persiguen las asociaciones para la recuperación de la Memoria Histórica, algunos de cuyos representantes honran hoy a esta Cámara con su presencia.

En nombre del Grupo Socialista quiero, en el día de hoy, no solo agradecerles su presencia en esta Cámara, sino, sobre todo, agradecer y reconocer todo el trabajo que llevan desarrollando desde hace ya muchos años; un trabajo muy importante y muy difícil para rescatar del olvido y recuperar la memoria de los nombres de todos los miles de personas que durante la Guerra Civil y la Dictadura dieron su vida simplemente por defender a un Gobierno legítimo y a sus ideas.

Desde el Grupo Socialista, creemos que es una cuestión de justicia, señorías, que el Parlamento de Andalucía haga hoy una declaración pública, un pronunciamiento público de reconocimiento de la labor de los familiares de los represaliados, y, por supuesto, de las asociaciones que los representan. Y por eso traemos esta propuesta hoy a esta Cámara y por eso pedimos también su respaldo por parte del resto de grupos que la conforman.

Para los socialistas, como les decía, se trata de una cuestión de justicia —sí—. Pero no porque lo digamos nosotros, no porque lo digan las familias, sino porque, tal y como han definido a la Justicia los principales filósofos que han existido, señorías, la Justicia consiste en dar a cada uno lo suyo —dar a cada uno lo suyo—. ¿Y alguien puede dudar de que lo mínimo que se le puede conceder a una persona en esta vida es la posibilidad de enterrar dignamente a sus familiares? ¿Alguien puede estar en contra de eso, señorías? Dar a cada uno lo suyo.

Y es cierto que en la Guerra Civil hubo muchos muertos —es cierto— en los dos bandos; pero, señorías, saben perfectamente ustedes que el trato que recibieron los fallecidos no fue el mismo. No fue el mismo trato el que se le dio ni a su familia ni a los fallecidos de uno y de otro bando. Y no hablo de opiniones subjetivas, no hablo de valoraciones. Hablo de normas que han estado vigentes en nuestro Estado, desgraciadamente, durante muchos años, como la Orden de 6 de mayo de 1939, en la que se dispuso lo siguiente: «Todo aquel que desee exhumar el cadáver de alguno de sus deudos asesinados, de alguno que lo fuera por la Horda Roja, tiene el derecho de exhumarlo para inhumarlo de nuevo en el cementerio, y para ello ha de solicitarlo al Gobernador civil de la provincia y tendrá toda la ayuda y el apoyo».

Y todo esto, señorías, sin entrar en valorar la causa general —lo que se viene a denominar «causa general»—, enorme proceso judicial muy largo en el tiempo que fue iniciado por el propio Dictador después de la Guerra Civil y que dio lugar a la realización de más de mil quinientos legajos, en los cuales se honra y se recuerda la memoria de los caídos en el bando falangista.

Señorías, este trato desigual y discriminatorio ha hecho que los nombres de muchos fallecidos, de los fallecidos del bando falangista, estén recogidos en las lápidas que siembran los campos santos y los cementerios de todo nuestro país. También, por supuesto, tuvieron el reconocimiento y el honor de figurar en ese monumento que se realizó en el Valle de los Caídos. Sin embargo, señorías, para otros, para los caídos por el otro bando, señorías, no ha habido ni reconocimiento ni honor, sino la memoria ocultada —la memoria ocultada, señorías—, como si la memoria, como si el recuerdo, fuera un lujo inaccesible para ellos.

Una vez acabada la Dictadura, señorías, todos conocen cómo las víctimas y sus familias tuvieron que hacer un enorme esfuerzo: un enorme esfuerzo de responsabilidad y de generosidad. Fue necesario el perdón, fue imprescindible la reconciliación para conseguir el régimen democrático del que hoy disfrutamos en nuestro país. Pero, señorías, todos ustedes saben perfectamente que las cosas han cambiado mucho desde entonces.

Hoy, treinta años después, más de treinta años después, apenas quedan supervivientes de la gran tragedia, y apenas quedan también vestigios del gran enfrentamiento civil que dividió a nuestro país durante muchos años. Pero queda algo pendiente, señorías, queda algo muy importante pendiente.

Por centrarnos en nuestra tierra, señorías, hablan los investigadores de la existencia de 668 fosas por toda la geografía andaluza: 668, señorías. Donde hay enterradas más de 53.000 personas, más de 53.000 víctimas inocentes de la represión franquista. Miles de españoles, señorías, miles de andaluces que están repartidos, tirados por las cunetas y las carreteras de Andalucía, no han sido olvidados por sus familias, no han sido olvidados por sus amigos, tampoco por la gente de bien, pero no han tenido la posibilidad de ser llorados, de tener duelo de aquellos que los quisieron. Ese es, simplemente, el lujo que quieren ahora permitirse, señorías.

No se trata de abrir viejas heridas, ni mucho menos, pero sí de cerrar esta deuda pendiente, esta lamentable deuda pendiente, y ningún representante político que tenga un mínimo de honor y de dignidad puede mantener la postura de mirar para otro lado y dejar las cosas como están porque eso, señorías, sería una vergüenza.

Ha sido una lucha difícil y larga la que han llevado a cabo los familiares y sus asociaciones, una lucha que ha conseguido que el año pasado se aprobase una ley, una ley nacional, la Ley 52/2007, de la Memoria Histórica, que está en pleno proceso de desarrollo legislativo. Y son muchos aspectos, señorías, los que se reflejan en esa ley para recordar la memoria, muchos aspectos, pero hay dos en los que la colaboración y la implicación de las Administraciones, de las instituciones competentes, es imprescindible, y me estoy refiriendo

a dos previsiones: en primer lugar, la que establece la obligación de las Administraciones públicas competentes de facilitar a los familiares que así lo soliciten las tareas de localización y de identificación de las víctimas. Pero, pese a que se trata de previsiones legales, señorías, que, además, son de carácter vinculante, señorías, nos estamos encontrando de forma lamentable con algunas instituciones, singularmente, con algunos ayuntamientos en Andalucía que no están accediendo a las peticiones de los familiares.

La ley ha dado un paso muy importante, ha reconocido un derecho muy importante a los familiares, pero, señorías, sin la implicación de todas las Administraciones, sin la implicación de los ayuntamientos es imposible que sea efectiva. Y por ese motivo desde el Grupo Socialista creemos que, además de hacer una declaración de apoyo y reconocimiento a los familiares y a sus asociaciones, es importante también instar a las Administraciones públicas a que arbitren las medidas necesarias para que se cumpla la ley, se cumplan las previsiones de la Ley 52/2007 y, además, que se adopten las medidas que sean necesarias para la preservación de los lugares directamente relacionados con los hechos.

Otra de las obligaciones que establece la ley, la ley nacional, es la que se refiere a la retirada de cualquier símbolo referente al alzamiento militar, a la dictadura y a la Guerra Civil. Y por ello proponemos también en esta proposición no de ley instar al Consejo de Gobierno a que promueva la máxima colaboración con las entidades locales y, sobre todo, a través de convenios de colaboración, en orden a cumplir esa obligación legal.

Señorías, Andalucía, nuestra Comunidad Autónoma, no ha sido una mera espectadora en este concepto de iniciativa para la recuperación de la Memoria Histórica, sino todo lo contrario.

Conocen perfectamente todas sus señorías que la Junta de Andalucía ha sido la primera institución a nivel nacional que ha abordado de manera firme este compromiso, adoptando medidas concretas, medidas que se iniciaron con el decreto del año 2001 de indemnizaciones a presos y represaliados y que han continuado hasta llegar a un decreto abierto, un decreto que no tienen límite en el tiempo de indemnizaciones, el Decreto 35/2006, que aún está vigente.

Otras actuaciones muy importantes han sido la financiación de las entidades locales para actuaciones de recuperación de memoria, así como la financiación y el apoyo económico también a las universidades, a diversas investigaciones, realización de jornadas..., pero, sobre todo, desde el Grupo Socialista queremos resaltar dos cuestiones, dos proyectos muy importantes que han sido punteros y que son muy reconocidos en el resto de España. En primer lugar, el proyecto Todos los Nombres, un archivo informatizado que ha recogido ya más de 35.000 víctimas de la represión franquista,

y, en segundo lugar, la elaboración del mapa de fosas de Andalucía, el primer mapa de fosas que se hace en toda España, en virtud de un convenio de colaboración de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, las asociaciones para la recuperación de la Memoria Histórica y las universidades andaluzas.

Tampoco este Parlamento, señorías, ha sido ajeno a estas cuestiones, sino que en este Parlamento se han debatido muchas cuestiones relacionadas con la Memoria Histórica, y este mismo Parlamento vio también cómo se aprobaba una proposición no de ley relativa a la aplicación en Andalucía de todos los programas abiertos en materia de Memoria Histórica, incluso, antes de que se aprobara en el Congreso de los Diputados la ley nacional.

Por ello, y dando un paso más en este proceso de avance, en la Junta de Andalucía y en nuestra Comunidad Autónoma, en esta materia, proponemos desde el Grupo Socialista instar al Consejo de Gobierno a tres cuestiones adicionales: a continuar con las actuaciones de colaboración en relación a la identificación digna de las fosas; a promover el instrumento jurídico preciso que permita que los espacios en que se localicen los restos puedan estar sometidos a un régimen de protección y conservación como lugares de memoria, y a que, en el mapa de fosas elaborado por las universidades andaluzas, las asociaciones y la Consejería, se incluyan para su especial preservación los lugares de memoria cuando sean de titularidad pública o privada, tal y como recomienda la resolución del Consejo de Europa de 17 de marzo de 2006.

Termino ya, señora Presidenta, y lo quiero hacer trasladando una última reflexión, señorías, la grandeza de una democracia se mide por el grado de justicia social que en la misma se practica. Les tengo que decir que no podemos hablar de una democracia plena en nuestro país mientras existan miles de familias que no han podido dar digna sepultura a los suyos.

Por ello y para ello es imprescindible que todas las Administraciones públicas competentes estén implicadas, estén directamente implicadas en esta cuestión y, además, que lo hagan sin distinciones políticas, sin excusas y sin ningún tipo de complejos, señorías. Por ese motivo hemos traído esta iniciativa hoy a la Cámara, y por ese motivo volvemos a solicitar su apoyo al resto de grupos políticos. Porque, señorías, se trata de una cuestión de humanidad y se trata, ante todo, de una cuestión de justicia.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Navarro Rodríguez.

Y para el turno de posicionamiento tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz de Izquierda Unida Los

Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Castro Román.

Señor Castro, su señoría tiene la palabra.

#### El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Subo aquí en nombre de mi grupo para fijar nuestra posición a esta proposición no de ley, la valoración que de la misma hacemos, así como la defensa de las incorporaciones que en forma de enmienda hemos presentado por el Registro.

Para empezar vamos a decir que apoyamos la proposición no de ley, que la vamos a votar a favor, aunque también habría que decir que qué menos, qué menos porque cualquier pasito que haga avanzar en esta materia es bienvenido. Pero, creemos que es eso un pasito y que haría falta dar una carrera más allá. Y es que una iniciativa de impulso al Gobierno por parte del grupo parlamentario que lo sustenta y sobre una materia tan sensible como es la aplicación de la Ley de Memoria Histórica debería contar con dos elementos, desde nuestro juicio. El primero es una dosis de análisis crítico de lo realizado hasta ahora —llevamos ya un año y medio o más de la aplicación de la ley—, y, en segundo lugar, una dosis de ambición que hiciera avanzar decididamente esta materia. ¿Qué menos se puede pedir desde la izquierda?

Con respecto al balance, sin entrar a valorar la ley, ya sabe su señoría la posición de nuestro grupo, hay que decir que su implantación y desarrollo presenta muchas deficiencias, empezamos con una serie de proyectos que además se registraban en distintas Consejerías —creo recordar que Presidencia, Gobernación y Justicia— y esos proyectos se comenzaron de manera deslavazada e independiente; es decir, nos encontramos un carácter no integral del desarrollo de la ley en Andalucía; una ley que, por cierto, venía con muy poco presupuesto desde el Estado y que también ha tenido una aplicación deficitaria, en ese sentido, por parte de la Administración andaluza. El resultado es una acción dispersa en cada provincia con un síntoma de deslavazamiento.

Ahora, en esta legislatura, pasamos a una centralización a la Consejería de Justicia, sin presupuesto, hasta que ahora en el 2009 habilitemos los presupuestos para todos los programas en todo lo que se refiere a la Ley de Memoria Histórica, sin un programa claro de acción y sin la posibilidad —vamos a decir posibilidad y no voluntad— de preparar y desarrollar las importantes líneas de acción en esta legislatura. Además, con la existencia de varias y variadas incertidumbres —permítanmelo decirlo—, que se asientan en todos los colectivos que trabajan en torno a la recuperación

de la Memoria Histórica. Este año hay estudios y fosas que se han tenido que paralizar por falta de dinero, como la de Cazalla de la Sierra; en la comparecencia de la Consejera en la Comisión de Justicia para explicar las líneas de lo que iban a hacer esta legislatura, la Memoria Histórica no cubre más allá de una frase sobre la voluntad, y, además, nos encontramos con retrasos injustificados, como es el caso de la nulidad del insigne hijo de Andalucía, Blas Infante. Por eso hemos pedido una comparecencia en Comisión de la señora Consejera, a fin de que analicemos bien esta cuestión y la proyección que va a tener en toda la legislatura, y también que tengamos preparadas diferentes iniciativas para avanzar.

Con respecto a la ambición, lo decimos porque la proposición no de ley se refiere exclusivamente al desarrollo de los artículos 11 al 14 de la ley, y entendemos que esta sería una oportunidad muy buena para hacerlo más amplio, más ambicioso. De ahí las enmiendas, que esperemos que tengan una buena acogida, que sean aprobadas, porque, mire usted, señoría, la ley, desde nuestro punto de vista, intenta actuar sobre al menos tres generaciones de españoles. La primera de ellas hace referencia a la de aquellos y aquellas, que desde ya muy jóvenes, se vieron implicados en la lucha por la tierra, la libertad y la justicia durante el periodo republicano, y que, a continuación, en su mayor parte pasaron a defender estas mismas ideas con las armas o en la retaguardia, en una España convertida en un campo de batalla, para después, tras la derrota, seguir luchando y muriendo junto a las tapias de los cementerios, sobre las cunetas de los caminos y carreteras o en la Sierra. A ellos les debemos, les seguimos debiendo, el esfuerzo por reconstruir la verdad histórica de lo que ocurrió, de lo que significaron unos y representaron otros, del reconocimiento colectivo de la inmensa dignidad y compromiso democrático que portaron hasta el mismo día de su muerte. Ahí abundan las propuestas de resolución de su proposición no de ley. Creemos que responde exclusivamente a esta generación.

Pero hay una segunda generación, la de los hombres y mujeres que, de modo quizás menos trágico, pero igualmente valioso y necesario, recogieron el testigo de lucha contra la dictadura en los años sesenta y setenta, y sobre los que también, serías, ha traído el interesado manto de la desinformación y el olvido. Esta generación merece que se acabe con los mitos y falsedades sobre los últimos años de la dictadura y de la transición, para decir bien alto, bien fuerte, que fueron miles de ciudadanos los que consiguieron convertir cada pequeño conflicto, cada reivindicación, cada huelga en un grito por la libertad y contra la dictadura; que fueron estos miles de ciudadanos, y, como decía Antonio Romero, antes ha citado, ni fue Victoria Prego ni el rey puesto por el dictador, ninguno de los dos.

Por cierto, se olvida muchas veces en esta época los más de cien asesinatos cometidos por los pistoleros fascistas de manera impune, entre los que se encuentra también un insigne hijo de esta tierra, Manuel José García Caparrós.

Pero hay una tercera generación, señorías, la de los más jóvenes, los que nacieron en el actual sistema político o en el umbral del mismo, en el que nos podemos situar usted y yo, y que en su mayor parte, y por desgracia, saben menos de su pasado reciente que cualquiera de sus equivalentes franceses, italianos o alemanes, por poner ejemplos de países que también experimentaron la violencia de dictaduras militares o fascistas.

Nuestras enmiendas, señorías, siguen esta lógica, la de tener una cobertura integral a estas tres generaciones que se merecen, a las que se les debe una aplicación y desarrollo de la Ley de Memoria Histórica. No puede ser de otra manera. Pero, además, nuestras enmiendas vienen a recoger el texto legislativo en su integridad, el articulado, modestamente, igual también, a lo mejor, equivocadamente.

Algunas de las propuestas que hacemos también son compromisos del Presidente Chaves, sobre todo, la promesa de financiar los gastos para la supresión de los juicios sumarísimos, que todavía va muy atrás. En definitiva, como usted, creemos que hay que aplicar la dignidad para aplicar y desarrollar la ley, la dignidad con mayúscula, porque no les quepa duda de que muchos de los que reivindicamos la memoria histórica lo hacemos pensando casi exclusivamente en la tercera generación. Es mi caso. Porque la memoria histórica, desde mi punto de vista, debe fortalecer la conciencia social de este hilo de resistencia y dignidad que hilvana la vida de tres generaciones de españoles, y se convierten así en soporte y explicación de las conquistas del presente, las que ahora se están tambaleando. Y, por lo tanto, de la necesidad de seguir luchando para mantenerla, para ampliarla. Y también lo haremos para enriquecernos del profundo sentido social y democrático del régimen republicano, y plantear así nuestra propuesta de Estado federal y republicano para España. Pero que exista esta sana voluntad no debe hacer o impedir que a los que durante décadas les fue negada cualquier clase de dignidad por defender la democracia y la libertad se les regatee ahora la aplicación de esta ley. No se merecen que la ley se aplique sin la dignidad que ellos soportaron en defensa —vuelvo a repetir— de la democracia y la dignidad durante la guerra civil, durante la dictadura. Y creemos que eso menos se puede o se debe hacer desde la izquierda. Así, esperamos que esta buena, valiosa proposición no de ley pueda ser más ambiciosa y puedan tener a bien las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Muchas gracias.

### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro Román.

Y, para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Raynaud Soto.

Señor Raynaud, su señoría tiene la palabra.

### El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Quiero comenzar expresando mi respeto personal y mi saludo a los representantes del colectivo que nos acompaña en el día de hoy.

Subo al estrado para posicionar a mi grupo en la proposición no de ley que ha presentado el Partido Socialista y que acaba de ser defendida por su portavoz. Una proposición no de ley que, bajo el título de aplicación de la Ley de la Memoria Histórica de Andalucía, se concreta en dos acuerdos. El primero, de apoyo a las asociaciones e instituciones para que arbitren las medidas precisas para su cumplimiento de las obligaciones que derivan de la Ley 52/2007. Y un segundo acuerdo en el que se insta al Consejo de Gobierno a continuar las acciones, promover instrumentos jurídicos y colaborar con distintas entidades locales y asociaciones para cumplir lo establecido en los distintos artículos de la citada ley. Y esa es la propuesta literal del Partido Socialista.

Señorías, esta proposición no de ley es consecuencia de la ley aprobada en el Congreso de los Diputados el pasado 26 de diciembre de 2007, que contó con el voto en contra del Partido Popular. Dijimos entonces, y lo repetimos ahora, que era, y es, una ley innecesaria. Nuestra democracia, bajo distintos gobiernos y mayorías, de la Unión de Centro Democrático, del Partido Socialista y del Partido Popular, tomó numerosas iniciativas y adoptó numerosas medidas a favor de las víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura, y tales iniciativas estaban y están en la naturaleza de la Constitución, que es la suma expresión de la reconciliación y de la concordia entre los españoles.

Pero, señorías, para ampliar, para mejorar o complementar esos derechos económicos de algunas víctimas no era necesaria esta ley. Tampoco justificó, la iniciativa, pretender abordar cuestiones que hace más de seis años resolvió de forma unánime la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados cuando establecieron mandatos claros en materia de colaboración de las Administraciones públicas para la localización e identificación de las víctimas, para el derecho de los exiliados, etcétera.

Por otro lado, afirma la ley contribuir a cerrar heridas todavía abiertas en los españoles. Señorías, las heridas del pasado quedaron definitivamente cerradas con la transición, la reconciliación nacional

y la constitución de la concordia. Y lo decimos en nombre de un grupo político que no tiene más pasado ni más herencia que la transición y la democracia. La mejor memoria que tenemos los andaluces y todos los españoles es la transición, que cerró una larga historia de división y que además cerró y cicatrizó las heridas de la Guerra Civil y del franquismo. Y la mejor memoria ha sido y sigue siendo la Constitución, que encarnó el abrazo de todos y para todos. Esto, señorías, no solamente lo decimos nosotros, también lo quería el señor Rodríguez Zapatero cuando era un diputado de la oposición, porque en 1999, en la tribuna del Congreso de los Diputados, en relación con la aprobación de una medida a favor de los militares de la República, que fue respaldada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, mayoritario entonces en la Cámara, calificó tal iniciativa de último paso, el último fleco, el último resquicio y hasta de punto final en el proceso de restitución moral de las víctimas de un bando de la Guerra Civil. Y concluía el señor Rodríguez Zapatero que, con las medidas acordadas por la democracia, se había conseguido por fin culminar la reconciliación. Eso queda ahí y nadie lo puede desmentir. Aquel espíritu de reconciliación y de concordia en la Transición fue refrendado, hace seis años, cuando en la Comisión Constitucional del Congreso se acordó, por unanimidad, que el pasado no fuera utilizado más como arma política, con el fin, y cito textualmente, «de no revivir viejos rencores, resucitar odios o alentar deseos de revancha». Pero, después de las elecciones de 2004, el señor Rodríguez Zapatero rompe el pacto, rompe el pacto, incluido los catorce años de Gobierno socialista.

Señorías, no se trata de utilizar el pasado como arma política, estableciendo una irresponsable división entre los españoles, de forma que, a los españoles y a las fuerzas políticas actuales, se les identifique nada más que con los criterios establecidos para los bandos de la Guerra Civil. Y todo esto, señorías, lo rechazan todos los historiadores solventes, que dicen que, o hablamos de memoria, o hablamos de historia. Les recuerdo las palabras de Antonio Muñoz Molina, quien recientemente decía: «No tiene sentido hablar de Memoria histórica, pues la transición cerró las heridas de la Guerra Civil. El espíritu de la Transición, que animaba a todos los que hicieron posible la recuperación de las libertades, significaba, en última instancia, dejar la historia para los historiadores, y no usarla jamás como arma política arrojada. Solo hay que leer el debate del día 14 de octubre de 1977, en el Congreso de los Diputados, con ocasión de la Ley de Amnistía, y ver las intervenciones de relevantes miembros de la izquierda y de la oposición democrática al franquismo, como Marcelino Camacho, Txiqui Benegas o Rafael Arias Salgado. Les animo a sus señorías a releerlo porque verán dónde está el espíritu del germen de lo que, al final, fue el pacto constitucional y la propia Constitución.

El discurso y la estrategia de la Memoria histórica, asumida de mala manera por el Gobierno, se puede justificar en los supuestos olvidos y silencios que se produjeron durante la Transición, pero la inmensa mayoría de los españoles que vivieron y protagonizaron el paso de la Dictadura a la Democracia saben que eso no es verdad; es falso que en la Transición no hubiera memoria —hubo mucha—: el recuerdo de los errores y de los horrores del pasado, que estuvieron muy presentes para no volver a cometerlos. Los principios nucleares de la Transición fueron olvidos conscientes de la guerra, perdón, y nunca otra vez, pero parece que ahora solo nos acordamos de lo último. Además, había dos ideas centrales que animaron a la Constitución, llamadas, acertadamente, «de la concordia»: superar las dos Españas, irreductiblemente enfrentadas, a la que se refirió, en *Su lamento* Antonio Machado, y el «Paz, Perdón, Piedad» de don Manuel Azaña. Hay múltiples testimonios relevantes, además de los mencionados, de los padres de la Constitución: de Felipe González, de Miguel Roca, de Javier Solana, entre otros muchos. No hubo olvido alguno, nadie se vio obligado a olvidar nada ni a reprimir su recuerdo; solo nos obligamos a dejar en paz la historia y a no usarla como arma arrojadiza.

Permítanme, señorías, que les cite literalmente un párrafo del *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados:

«Señorías, ni los gobiernos ni los parlamentos están para sustituir a los historiadores. Es a ellos a quienes corresponde escribir la historia. Tampoco le corresponde al legislador construir o reconstruir, determinar o implantar una supuesta memoria colectiva, porque la memoria tiene que ver con la relación que las personas establecen con su pasado, y, por tanto, exige una reelaboración necesariamente personal. Es obvio que nadie puede resolver aquello que no forma parte de su experiencia personal.

»Francisco Ayala ha escrito que no hay ningún hombre que posea Memoria histórica, por la sencilla razón de que nadie recuerda, ni puede recordar, lo sucedido fuera del ámbito de su propia experiencia.»

Cierro comillas.

¿Saben sus señorías a quiénes corresponden estas frases? A doña María Teresa Fernández de la Vega, Vicepresidenta del Gobierno de España. Menuda contradicción entre lo dicho y lo hecho.

[Aplausos.]

Señorías, decía al principio que la ley que soporta esta proposición no de ley no era necesaria. Igualmente pensamos que esta proposición no de ley, su Exposición de Motivos y sus acuerdos nos lo refrescan. Los artículos 11 al 14 así lo determinan. Cúmplase la ley, hágase lo que se está haciendo. No será el Partido Popular, señorías, quien se oponga al cumplimiento de una ley.

En este Parlamento han sido numerosas las veces que hemos debatido sobre este tema —nos lo ha

recordado la portavoz del Partido Socialista—, y el 22 de febrero de 2006 nos recordaban que se estaba elaborando un mapa de fosas en nuestra Comunidad Autónoma. Se está trabajando en la identificación geográfica de todas esas fosas que existen en Andalucía y en la identificación de los cadáveres que están en ellas, para poder rendir los honores que son necesarios a quienes entregaron su vida por la libertad, la democracia y la Constitución. Todas esas actuaciones se hacen en coordinación, también, con otras administraciones, especialmente los ayuntamientos.

A partir de ahí, el Gobierno andaluz ha venido adoptando diversas medidas, todas tendentes a restituir el nombre y el recuerdo de los que dieron su vida por un ideal, como por ejemplo los decretos del año 2001 y el 2003, el 334 de 2003, para coordinar las actuaciones en torno a la recuperación de la Memoria histórica; el Decreto 21/2004, de 9 de noviembre, que creó la Comisión Interdepartamental para el reconocimiento de las víctimas de la Guerra Civil; también se ha creado la figura del Comisario para la recuperación de la Memoria histórica, y así sucesivamente.

Decía la portavoz, el pasado año: «Ayer mismo se aprobó un nuevo decreto, por el Consejo de Gobierno, por el que se extiende a todos los ciudadanos andaluces, que sufrieron más de tres meses de privación de libertad durante el franquismo, las indemnizaciones que se vienen concediendo desde el año 2001. Desde el Partido Socialista», decía la portavoz, «saludamos y valoramos muy positivamente todas las iniciativas». Afirmación que compartimos.

Señorías, estas actuaciones que acabo de relatar son el calco de esta proposición no de ley, y lo acaba de recordar la portavoz en su intervención...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Raynaud, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

#### El señor RAYNAUD SOTO

—Voy terminando, señora Presidenta.

¿Es necesaria esta proposición no de ley? ¿Aportan algo unos procedimientos y medidas, aprobados y en marcha? ¿No pretenden el equipo de Gobierno y el Partido Socialista enmascarar una vez más los graves problemas que tiene Andalucía y que no son capaces de resolver con esta propuesta?

[Aplausos.]

Señorías, recientemente, expertos científicos advierten que el 90% de los desaparecidos en la Guerra Civil, desgraciadamente, nunca podrán ser identificados; exhumar no es identificar, manifiestan

otros expertos. Todo ello reafirma nuestra posición y nuestros argumentos.

Señorías, ¿esta proposición no de ley da respuesta, aporta soluciones a lo que realmente hoy preocupa a los andaluces? Yo me hago esta pregunta y se la hago a ustedes. Una proposición no de ley innecesaria y reiterativa, porque se está cumpliendo la ley; que vuelve a mirar al pasado y no al futuro.

Nuestra postura va a ser, como dije en esta tribuna, en esta misma tribuna, mi compañero Carlos Rojas, fiel reflejo del sentido de la frase de Unanumo: «Tenemos que procurar más ser padres de nuestro porvenir que hijos de nuestro pasado». El pasado está para su estudio, para su análisis, para manifestar el respeto y la honra para los que ya no están...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Raynaud, su tiempo ya se ha acabado.

#### El señor RAYNAUD SOTO

—... para los historiadores.

Termino, señora Presidenta.

... el porvenir es el bienestar de todos: el progreso, más empleo, mejor educación y sanidad, más igualdad, erradicar la violencia de género, ayudar al pago de las hipotecas, fomentar la convivencia pacífica y respetuosa, fomentar la convivencia democrática de todos los andaluces y andaluzas».

Señorías del Partido Socialista, por ello, y para ello, os emplazo a trabajar; a ello os animo, a conseguirlo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Raynaud Soto.

Y, para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra el grupo proponente, el Partido Socialista. En este caso, su portavoz, la señora Navarro Rodríguez.

Señora Navarro, su señoría tiene la palabra.

#### La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muy bien. Muchas gracias, señora Presidenta.

Queremos, desde el Grupo Socialista, en primer lugar, agradecer el tono y el contenido de la intervención del portavoz de Izquierda Unida, y le queremos decir que agradecemos su predisposición a seguir abordando y aportando cuestiones, ideas, proyectos,

para la Memoria histórica; se trata de sumar, por supuesto, con un mismo objetivo. Así que estamos en la misma línea.

Sí que les quiero decir, en relación con sus enmiendas, que las hemos leído detenidamente y queremos aclararle dos cuestiones en relación con las mismas.

En primer lugar, que nuestra proposición no de ley, como reza y como se establece en el propio título de la misma, se refiere a la aplicación en Andalucía de la ley de Memoria histórica y no a otras cuestiones, ¿no? A la aplicación de la ley.

Y, en segundo lugar, como he señalado ya en mi primera intervención, ya el Parlamento de Andalucía aprobó una proposición no de ley hace ahora un año, el 25 de octubre de 2007, una proposición no de ley que, además, planteó Izquierda Unida, propuso Izquierda Unida, y que el Partido Socialista apoyó. Y en esa proposición no de ley, señorías, se establecían como puntos, que fueron votados en esta Cámara, todas las cuestiones que ahora ustedes plantean como enmiendas. Y no es que se plantearan de forma interpretativa, o que nosotros queramos ver lo que se dice, sino que es que son textuales: textuales, señoría.

Por tanto, nosotros, con todos nuestros respetos, creemos que no tiene sentido que volvamos aquí a debatir, a votar y a aprobar algo que se aprobó hace un año ya en esta Cámara; que estamos completamente de acuerdo; que, además, fruto de ese acuerdo, precisamente, ya la Consejería de Justicia, desde ese mismo momento, se puso en el tema, empezó a desarrollar todas las cuestiones que se aprobaron, y, fruto de ello... Y voy a volver a citar a su compañero, al señor Antonio Romero, que dijo en el siguiente debate que se celebró en este Parlamento, —y le leo el *Diario de Sesiones* de 27 de febrero de 2007—, dijo textualmente, en una comparecencia de la anterior Consejera, a petición propia, para hablar de la Memoria Histórica: «Lo del banco audiovisual de la Memoria Histórica es clave. Nosotros estamos muy contentos de que se haya aceptado nuestra propuesta en los Presupuestos de la Junta de Andalucía». Eso decía su portavoz, y ahora ustedes vuelven a plantear lo mismo. Si es que ya está hecho.

En segundo lugar, decía: «Nos parece muy interesante el convenio con las universidades para las investigaciones», y en tercer lugar también decía: «Luego, a mí me parece interesante, muy interesante, el plan de estudios jurídicos sobre la sentencia de la represión», que también se está haciendo, señorías. Es decir, que todas estas cuestiones nos parecen muy interesantes, pero por eso mismo las votamos a favor cuando ustedes las trajeron aquí y estamos completamente de acuerdo. Pero no tiene sentido que ahora las volvamos a incluir y volvamos a votarlas, y nosotros esperamos, desde luego, que ustedes comprendan esta explicación.

En cuanto al portavoz del Partido Popular, espero que el tiempo me permita fijar el posicionamiento de

mi grupo en todas las cuestiones que usted ha abierto, señora.

En primer lugar, le tengo que decir que no compartimos el contenido de su intervención en absoluto, y no solo no lo compartimos, sino que, además, no lo podemos comprender. Y no lo podemos comprender, sencillamente, porque no es entendible que ustedes planteen que es mejor dejar las cosas como están y no remover el pasado, que eso es, en definitiva, lo que ustedes vienen aquí a plantear.

Y ha dicho usted textualmente que la Ley de Memoria Histórica es una ley innecesaria —lo ha dicho—, innecesaria. Pues mire, señora, yo voy a leer textualmente un testimonio recogido por Rafael Torres, en su obra *Desaparecidos de la guerra de España*, que dice —es un testimonio del General Mola, del General Mola—: «Hay que sembrar el terror, hay que dar sensación de dominio, eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todos los que no piensen como nosotros», señorías.

Con esta técnica, militar o paramilitar, del General Mola, durante la Guerra Civil murieron miles y miles de personas inocentes en nuestro país, señorías. Estas personas fueron detenidas ilegalmente, fueron asesinadas a sangre fría y fueron arrojadas a las cunetas, a las carreteras de toda nuestra tierra, y todavía muchas de ellas siguen ahí, señorías.

Les quiero decir, desde luego, que ni sus familias los han olvidado —y están ahí muchos representantes—, ni nosotros los vamos a olvidar nunca, por más que ustedes quieran mirar para otro lado, por más que ustedes quieran que esto se olvide.

[*Aplausos.*]

Y a nosotros nos gustaría —se lo digo también con toda claridad, señorías—, nos gustaría, que la derecha de hoy, la derecha de hoy, fuera distinta a la derecha de hace treinta años; pero, señorías, ustedes, con sus actos, lo que están demostrando es que no se han movido ni un milímetro de sus posicionamientos de hace treinta años, y nosotros creemos que ya era hora de que avanzara la derecha para adaptarse a la sociedad actual.

Ustedes lo demuestran con sus hechos, con sus actos, señorías, sobre todo cuando les parece que la ley es innecesaria y que todo esto se está cumpliendo.

Acaba de decir su portavoz que la ley se está cumpliendo. Pero ¿cómo se puede tener tanta desfachatez de decir que la ley se está cumpliendo, cuando hay un ayuntamiento, gobernado por el Partido Popular, como es Palma del Condado, donde hay una fosa común en la que quiere construir, desde hace dos años, una urbanización con 200 casas, señorías? [*Aplausos.*] ¿Se está cumpliendo la ley? ¿Se está cumpliendo la ley? Díganselo a los familiares.

Ustedes siguen siendo los mismos con los mismos planteamientos, señorías.

Y dicen que no hay que abrir heridas del pasado, que no hay que abrir heridas del pasado. ¿De verdad creen

ustedes que 668 fosas, 53.000 muertos en Andalucía, y que las heridas estaban ya cerradas, que no hay que abrirlas? O sea, ¿que hay 668 fosas en toda Andalucía y esto estaba cerrado, que no hay que abrirlo, dicen? ¿Cómo pueden defender eso, señorías?

Les voy a decir una cosa, señorías. En el barranco de El Carrizal —muchos de ustedes habrán pasado por allí—, en la provincia de Granada, cuando llueve, señorías, surgen los restos de personas que están ahí enterradas, en una fosa en la que se estima que hay cerca de cinco mil personas enterradas, señorías. ¿Ustedes creen que eso es decente? ¿Ustedes creen que permitir a sus familiares que puedan enterrar dignamente a esas personas es abrir alguna herida, señorías? ¿No creen que es cerrar una deuda pendiente, señorías?

Le voy a decir una cosa: lo que sí que reabre heridas, lo que sí que reabre heridas, señorías, es que ustedes, sus compañeros del Partido Popular en Madrid, hayan estado en contra de que se cerrara la cárcel de Carabanchel, centro de tortura del franquismo, señorías. Eso sí que es un símbolo de la tortura y de la represión de nuestro país, y ustedes no quieren que se derribe ese edificio, señorías.

[*Aplausos.*]

Han dicho ustedes también, señorías —y nos parece curioso—, que su partido no tiene más historia que la de la Transición.

Bueno, yo les quiero decir que todos los que estamos, tenemos el honor de sentarnos en esta Cámara, que tenemos el honor de ocupar un escaño, señorías, todos formamos parte de un partido político por convicción, por voluntad propia, y les quiero decir que cada partido tiene su historia, señorías, tiene su propia historia, y esa historia se conforma por la labor y el trabajo que han desarrollado los militantes y los dirigentes que ha tenido cada partido a lo largo de los tiempos. Y les quiero decir, señorías, que los socialistas, los socialistas, todos los que nos sentamos a la izquierda, a mi izquierda, en la bancada de mi izquierda, señorías, estamos muy orgullosos de haber tenido como fundador a Pablo Iglesias y de haber tenido como militantes a tantas y tantas personas que han defendido valores como la igualdad, como la justicia, como la libertad, y que incluso dieron la vida simplemente por defender esos valores durante la Guerra Civil y durante la Dictadura. Y les quiero decir que —no sé— no estoy tan segura de que exista el mismo orgullo cuando, en otros partidos, el hito más importante en su historia, señorías, es que han sido fundados por una persona, por un dirigente, que fue ministro del Movimiento. Esa es la historia de cada uno, señorías.

Señorías, les quiero decir —les quiero decir, señorías— que me alegro, me alegro profundamente de que ustedes estén de acuerdo —ha dicho su portavoz que están de acuerdo—...

Señorías, si me dejan continuar...

### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ruego a sus señorías guarden silencio para que la ponente pueda continuar. Señorías, les ruego silencio.

Espere un momentito, señora Navarro.

### La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Les pido que no se pongan nerviosos, porque las verdades duelen. Eso es así, en eso consiste la democracia: en escuchar y respetar lo que diga el adversario, señorías.

[Aplausos.]

Nos alegramos, nos alegramos profundamente de que aquí el portavoz del Partido Popular haya dicho que está de acuerdo con todo lo que está haciendo ahora la Junta de Andalucía en la Memoria Histórica: nos alegramos profundamente. Lo que pasa es que hasta este momento nunca habían dicho eso —y me remito a los *Diarios de Sesiones* de la anterior legislatura—. Sobre todo, hay un hecho bastante claro, y es que el mapa de fosas, del cual ha hablado su portavoz, señoría, con el cual están ahora de acuerdo, fue un punto que se trajo en una proposición no de ley que se votó en esta Cámara, y ustedes votaron en contra del mapa de fosas, señorías. ¿Cómo ahora dicen que están de acuerdo con el mapa de fosas? No lo podemos comprender.

Y termino ya, señora Presidenta; no quiero excederme en mi tiempo.

Les quiero decir, señorías, que el duelo es una práctica común en todas las civilizaciones. Esta costumbre explicita un sentimiento profundo: el deber con aquella persona que se fue, pero también una obligación para con nosotros mismos, una obligación para con las familias, para con los amigos.

El Parlamento de Andalucía, señorías, representa a todos los andaluces y a todas las andaluzas, y, por eso, es de justicia que nuestra Cámara haga hoy un reconocimiento a estas personas y que les devuelva la dignidad que les quitaron injustamente.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Navarro.

Señora Navarro, le ruego haga público su posicionamiento sobre las enmiendas.

Ninguna acepta. Muy bien, muchísimas gracias.

Bien, pues, concluido el debate, comenzamos la votación de esta proposición no de ley.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 57 votos a favor, ningún voto en contra y 45 abstenciones.*

[Aplausos.]

### 8-08/PNLP-000096. Proposición no de ley relativa a incumplimiento del Estatuto de Autonomía relativo a la cuantificación de la Deuda histórica

### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos con la última proposición no de ley, esta tarde, relativa al incumplimiento del Estatuto de Autonomía sobre la cuantificación de la Deuda histórica, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para el turno de posicionamiento tiene, en primer lugar, la palabra el señor Fernández de Moya.

Señor Fernández de Moya, su señoría tiene la palabra.

### El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Sí. Gracias señora Presidenta.

Buenas tardes. Señorías. Me van a permitir que mi primera reflexión al hilo del debate anterior, para que así conste en el *Diario de Sesiones*, sea el orgullo y la satisfacción de este diputado de dedicarle las palabras merecidas a don Manuel Fraga Iribarne. A mí me parece sumamente importante, y siempre estaré en contra de las verdades a medias porque representan la peor mentira. Fue padre de la Constitución Española del año 1978 y, por cierto, ha sido Presidente de la Junta de Galicia sin que el Partido Socialista le haya ganado una sola elección en esa Comunidad Autónoma. Y quiero que conste en acta el reconocimiento que la historia democrática de España tiene que hacer a don Manuel Fraga Iribarne.

[Aplausos.]

Señorías, mi grupo parlamentario trae al Pleno de esta Cámara una proposición no de ley que viene a poner el dedo en la llaga en lo relativo a lo que significa el cinismo, la demagogia y, lo que es peor, la gran mentira del Partido Socialista en su primer flagrante incumplimiento del nuevo Estatuto de Autonomía. La Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, en su apartado tercero, en la disposición adicional segunda, preveía, concretamente un plazo de 18 meses, mandato estatutario, acuerdo comisión bilateral Estado-Comunidad Autónoma, para fijar la cuantía, el alcance, la liquidación y el pago de la denominada y coloquialmente llamada en Andalucía Deuda histórica.

Hoy venimos aquí a denunciar el primer incumplimiento, flagrante, del Partido Socialista y del señor Chaves respecto a la aplicación del Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad Autónoma. Un Estatuto de Autonomía que —conviene recordar— forma parte del bloque de constitucionalidad y es la Constitución de la Comunidad Autónoma, en este caso de nuestra tierra.

No son nuevos señorías los incumplimientos del Partido Socialista cuando se alude, concretamente, a la Deuda histórica. Y quiero recordarles, de manera muy expresa, que la disposición transitoria sexta del Estatuto de Autonomía de Andalucía anterior, contemplada en la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, ya preveía la liquidación de esa Deuda histórica, contemplada también en la disposición adicional segunda, en un plazo no superior a los años 1982 a 1986, que es cuando las comunidades autónomas debían recibir las asignaciones complementarias respecto a lo que era la prestación de servicios públicos mínimos y esenciales en su territorio.

Por lo tanto, señorías del Partido Socialista, traicionaron el Estatuto de Autonomía anterior, la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, y señores del Partido Socialista, la han traicionado y han engañado en la aplicación del nuevo Estatuto de Autonomía no cumpliendo el mandato estatutario establecido en dicho Estatuto de Autonomía.

Yo quiero señorías indicarles algo que me parecen sumamente importante. Cuando uno hace un repaso de la memoria, respecto a la Deuda histórica, en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, hay una fecha que es clave: el acuerdo del Consejo de Política y Financiera 1/86, de 7 de noviembre, donde se constató la necesidad de realizar un estudio de los servicios públicos fundamentales, la determinación del nivel medio de su prestación y la redacción que se prestaba en base a los recursos de las comunidades autónomas. Es más, de hecho, el propio artículo 15 de la LOFCA, así establecía la presencia de esas asignaciones, y todavía fuimos más lejos, porque, en base a ese acuerdo, no se puso en práctica hasta el año 1997.

Yo debo decirles, y así consta también desde el punto de vista de lo que significa un análisis somero de los Presupuestos Generales del Estado, que fue en el año 1996, concretamente bajo el Gobierno de José María Aznar, cuando se procedió al pago de lo fueron 20.000 millones de las antiguas pesetas con cargo, evidentemente, a la disposición adicional segunda. Y fue, evidentemente, ese Gobierno del Partido Popular, el que primero hizo concretamente ese pago conforme, insisto y reitero, al propio artículo 37 del Decreto de Prórroga de los Presupuestos Generales del Estado.

A partir de ahí, señorías, el posicionamiento de mi grupo, ustedes lo saben y lo conocen en debates que se han suscitado en esta Cámara, fue precisamente

llegar a un acuerdo en la reforma del Estatuto de Autonomía para la puesta en marcha en la fijación, alcance y cuantía, y, en consecuencia, pago y liquidación de la Deuda histórica para la Comunidad Autónoma de Andalucía en el periodo de 18 meses.

El 20 de septiembre del año 2008, se incumplió ese plazo por el señor Chaves. Se incumplió ese plazo por el Partido Socialista. Nos engañaron al conjunto de los ciudadanos de Andalucía. Vamos a tener oportunidad en este debate de repasar profundamente las hemerotecas, los pronunciamientos y las declaraciones públicas de dirigentes del Partido Socialista acerca de la Deuda histórica.

Y hoy, en esa actitud servil, en esa actitud de entreguismo del señor Chaves al señor Rodríguez Zapatero, venimos a pedir, en esta Cámara, dos puntos muy claros, dos puntos muy concretos.

El primero de ellos es que el Parlamento de Andalucía, indudablemente, rechace lo que ha sido el auténtico fiasco y fracaso de la negociación entre el propio Estado y la Junta de Andalucía, sin acuerdo en la cuantía, sin acuerdo en la liquidación, sin acuerdo en el pago e incumpliendo el Estatuto de Autonomía.

Y, en segundo lugar, que se proceda a entablar las correspondientes acciones jurisdiccionales para que, indudablemente, se proceda al cumplimiento de la norma de una manera clara y precisa en defensa de los intereses generales de los ciudadanos de Andalucía y, por lo tanto, se proceda al pago de la Deuda histórica.

Yo quiero recordarles, señorías, lo que han sido los vaivenes y el problema político que el señor Chaves ha tenido con la Deuda histórica en Andalucía.

El Partido Socialista ha dado sistemáticamente vaivenes que han permitido establecer estrategias de confrontación con el Gobierno de España cuando estaba el color político que no coincidía con el Partido Socialista en Andalucía, y después actitudes serviles, actitudes de nula reivindicación, cuando han coincidido con el color político del Partido Socialista y del señor Rodríguez Zapatero.

No deja de ser sumamente interesante cómo el 9 de octubre del año 2007, en el Congreso de los Diputados, el Secretario de Estado de Presupuestos reconocía que no había acuerdo, que no había garantía de cobro, que no se había empezado a hablar, que no había metodología de valoración y que no había plazos respecto al pago de la Deuda histórica. Eso, señores del Partido Socialista, representó una tomadura de pelo y un engaño, una vez más, al conjunto de la sociedad andaluza.

Pero si ustedes recogen y repasan brevemente la hemeroteca, se darán cuenta de que el Partido Socialista por boca, concretamente, de dirigentes incluso regionales, entre ellos el señor Pizarro, en agosto del año 2004, recién ganadas las elecciones por el Partido Socialista, decía que buena parte de esa Deuda histórica

se resolvió con las inversiones que hizo el Gobierno de Felipe González; probablemente siguiendo la senda del entonces Ministerio de Administraciones Públicas, señor Sevilla entonces, que dijo que la Deuda histórica no sabía lo que era y que había sido pagada como consecuencia de las infraestructuras del Ave.

Yo quiero, señorías del Partido Socialista, poner el dedo en la llaga para que ustedes se retraten en la tarde de hoy. Esta proposición no de ley trae dos puntos muy concretos que permiten poner encima de la mesa la garantía y el coraje político de saber si se está al lado de la defensa de los intereses de Andalucía, de si se está al lado o no del cumplimiento del Estatuto de Autonomía, o, si, por el contrario, se sitúan en una orilla que determina, una vez más, hacer dejación de funciones e incumplir el Estatuto de Autonomía.

De ahí que el Partido Socialista va a tener en breves minutos la oportunidad de retratarse ante la opinión pública acerca de si efectivamente sigue la senda del señor Chaves y del señor Zapatero, es decir, incumplir el Estatuto de Autonomía, o si, por el contrario, se sitúa al lado de la defensa de los intereses de los andaluces exigiendo el pago de lo que es propiamente la liquidación de la Deuda histórica.

Señorías, hay algo muy importante. Cuando se habla de Deuda histórica estamos hablando de poner encima de la mesa una inversión, para nivelar los servicios en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que venimos demandando desde el año 1981, y que, por lo tanto, hoy, en el año 2008, han transcurrido más de dos décadas —veintisiete años largos—, con dos estatutos de autonomía; el primero incumplido por el Partido Socialista, y el segundo, en lo que ha sido el primer plazo dado, 20 de septiembre del año 2008, igualmente también incumplido. Por eso, en nuestra proposición no de ley, lo que demandamos al Partido Socialista es que entable las acciones jurisdiccionales, lo mismo que hacía con José María Aznar, cuando estaba en el Gobierno de España, que sistemáticamente lo llevaban vía recurso de inconstitucionalidad si no contemplaba la Ley de Presupuestos Generales del Estado una cuantía, demande al Gobierno de España, porque está traicionando al conjunto de la sociedad andaluza, porque está incumpliendo la Constitución de la Comunidad Autónoma por excelencia, que es su Estatuto de Autonomía, y lo que es peor, porque llevan, nada más y nada menos, que 27 años, desde el Estatuto de Autonomía de 1981, mareando la perdiz, sin encontrar una solución, que al fin y al cabo perjudica al conjunto de la sociedad andaluza por la sencilla razón de que ustedes, ahora, con Zapatero, como con Felipe González, han mantenido actitudes serviles de autocomplacencia y de nula reivindicación para no molestar al ejecutivo central socialista.

Muchas gracias, señora Presidenta.

[Aplausos.]

#### El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

En turno de posicionamiento, corresponde ahora la palabra al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, el señor Sánchez Gordillo.

Tiene su señoría la palabra.

#### El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señor Presidente.

Subo a esta tribuna como nacionalista de izquierdas, con el alma herida hasta los tuétanos. A Blas Infante le asesinó el fascismo más negro una noche, el 10 de agosto de 1936, en el kilómetro 4 de la carretera de Carmona, pero no pudieron matar su espíritu. Ahora, un 20 de septiembre de 2008 se acaba de asesinar su espíritu, en un teatro imperdonable protagonizado por el Gobierno central del señor Zapatero y por el Gobierno autonómico del señor Chaves. Nunca se cometió semejante burla. ¿Por qué se puede cometer un atropello político de este calibre? ¿Cómo es que nadie dimite ni en Madrid ni en Andalucía, ni siquiera se le pide perdón al pueblo andaluz? ¿Cómo se puede cometer semejante atropello político, sin que nadie se haga responsable de esta traición, a dos leyes orgánicas, la de un Estatuto y otro, a la letra impresa del Estatuto de Autonomía nuevo, y a un referéndum votado democráticamente por el pueblo andaluz? ¿Saben por qué? Porque ustedes son un régimen, señores del Gobierno, son un régimen y creen que están consolidados, y creen que tienen tal control de los grandes medios de comunicación que pase lo que pase, cometan el disparate político que cometan, o apuñalen por la espalda como apuñalan al pueblo andaluz, no va a tener ni trascendencia ni consecuencia.

No hay ni un solo medio de comunicación, ni un gran canal de televisión, ni una gran emisora de radio, ni un periódico, que por mor de la verdad se enfrenten a su régimen, porque ustedes pagan muy bien los silencios, pagan muy bien los silencios, pero castigan con mucha crueldad la rebeldía y la crítica.

No es de recibo que ustedes hayan engañado de esta manera al pueblo andaluz. Se han reído de todo el mundo. Han engañado a todo el mundo. Le han tomado el pelo a todo el mundo. En primer lugar, se han reído y le han tomado el pelo a los señores del PP, con el cuento de que este iba a ser un Estatuto municipalista. ¿Dónde están los dineros para los ayuntamientos, que están más desesperados que nunca en toda la transición y al borde de la bancarrota? ¿Dónde están los dineros? Porque yo no los veo por ninguna parte.

Ustedes no quieren ayuntamientos fuertes económicamente porque serían ayuntamientos soberanos e

independientes políticamente, y eso parece que no le va bien a su régimen.

Han engañado ustedes a Izquierda Unida, la han engañado con el cuento de las habas que nunca se acaba, el de la Deuda histórica. Llevan 25 años contándonos el mismo cuento, y ya son muchos años, señores del Gobierno, señores del PSOE. Reconozco que ustedes tienen una habilidad extraordinaria, reconozco que son muchos mejores trileros que los que andan en la calle Sierpes, mucho mejores. Han tenido ustedes la habilidad o la magia de conseguir que se pactara un Estatuto donde no se fijaba la cantidad de la Deuda histórica. Y, además, más habilidad y más magia todavía, han tenido la habilidad de ser ustedes solos los que fijen esa cantidad. Han conseguido en un milagro que la zorra sea el guardián de las gallinas. ¿Y qué que ha pasado? Que ya no hay gallinas, que ya no hay Deuda histórica, que ustedes, cuando recuentan nos hablan de que las gallinas solo son 1.148 millones de euros, cuando en esta sede parlamentaria el señor Caballos la ponía en 16.000 millones de euros.

¿Qué es lo que ha pasado, señores del Gobierno y señores del PSOE, que cuando el señor Caballos recontaba la Deuda histórica eran 16.000 millones y ahora son 16 veces menos? ¿Dónde están las gallinas de la Deuda histórica? ¿Adónde andan?

Pero hay algo más, señores del Gobierno. Ustedes quieren liquidar esta Deuda histórica con una limosnita ridícula, y yo tengo que decir que el sentir de los andaluces, cuando se levantó un 4 de diciembre y un 28 de febrero, era la de no exigir limosna, sino derechos y justicia. Eso es lo que pidió el pueblo andaluz un 4 de diciembre, y es lo que sigue reclamando ahora y no limosnas ridículas.

Pero, les digo más. No crean ustedes ni crea el señor Zapatero ni crea el señor Chaves que con que pagaran 7.500 millones han acabado con la Deuda histórica. Por una razón muy sencilla, señores del PSOE, por una razón muy sencilla, y es que la Adicional Segunda de 1981 en el Estatuto anterior, y también ahora, hablaba de un espíritu diferente, y era el que habría que pagarle una cantidad adicional que figurara, y digo yo que se pagara, en cada uno de los Presupuestos Generales del Estado, cada año, y no se ha cumplido, no se ha cumplido para nada.

Y tienen que saber que mientras que los niveles de renta, infraestructura en Andalucía sean inferiores, no sean iguales a los de Cataluña, al País Vasco o a otras regiones o naciones del Estado español, la Deuda histórica tiene que continuar, no es un solo pago. Los que hicieron nuestro Estatuto no pensaron en un solo pago, en una liquidación única. Ustedes quieren quitarse la Deuda histórica de en medio porque en el fondo nunca creyeron en la Deuda histórica, nunca creyeron en ella, y lo han demostrado a lo largo de los años. Tiempo tuvieron que pagar y no pagaron.

Ahora nos dicen que en esta proposición que presenta el PP... Tengo que decir que nosotros la vamos a apoyar, pero no porque la presente el PP, aunque la presentara Rita la Cantaora, porque lo que ellos plantean es justo, necesario e imprescindible. Uno, que tenemos que lamentar y que tenemos que rechazar desde este Parlamento que no se hayan cumplido las fecha del 20 de septiembre. Y segundo, que, ya que por la vía política no es posible que se dé la fecha a la que se comprometieron, al menos, por la vía jurídica.

Pero hay algo más. Esta proposición no de ley, si hubiera una *mijita* siquiera de voluntad ética en la política andaluza, tendría que aprobarse por unanimidad. ¿Saben por qué? Porque, por unanimidad, este Parlamento decidió un Estatuto que, entre otras cosas, ponía que tenía que fijarse la Deuda histórica un 20 de septiembre, y fue por unanimidad que en el Parlamento del Estado español también figuraba la aprobación de un Estatuto que ponía el 20 de septiembre. Por tanto, se han pisoteado la voluntad del pueblo andaluz y la voluntad del pueblo español, las dos soberanías. Ustedes no han hecho caso ni a lo que ha dicho el pueblo andaluz, ni por lo que unanimidad ha dicho el Parlamento del Estado español.

En fin, ustedes, con la Deuda histórica, han hecho el truco del tocomucho, el truco de la estampita, el timo de la estampita, con una diferencia: que en la calle Sierpes engañan a una persona de vez en cuando, y ustedes han engañado a todo un pueblo.

Pero, si quieren la prueba del nueve de que ustedes han mentado una y otra vez, y no tienen voluntad de rectificación, sino que tienen voluntad de seguir engañando, es que han dicho que no podían pagar la Deuda histórica porque estamos en crisis, estamos en crisis económica, y, sin embargo, ahora nos enteramos por los periódicos que el señor Zapatero va a dar hasta 50.000 millones de euros para dar dinero a los culpables de la crisis. No hay 7.500 millones, no hay dinero para pagar la Deuda histórica, no hay dinero para los ayuntamientos, no hay dinero para que el Estado intervenga en la economía, pero sí hay dinero para que los ricos sean más ricos y los banqueros sigan provocando crisis en el futuro.

#### El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sánchez Gordillo, muchas gracias por haber cumplido estrictamente su tiempo.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, el señor Pizarro Medina.

Señor Pizarro, tiene usted la palabra.

## El señor PIZARRO MEDINA

—Sí, señor Presidente.

Señorías, bueno, estamos otra vez discutiendo en esta Cámara, en el Parlamento de Andalucía, sobre la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Son muchas veces las que el Parlamento de Andalucía ha debatido sobre esta materia; materia, indudablemente, importante; materia en la que merece la pena intervenir de una manera rigurosa, no con aspavientos ni con grandes..., como si estuviéramos en la plaza de cualquier pueblo de Andalucía, con todos mis respetos a ese tipo de actos, sino de una manera rigurosa y seria. Pero yo no voy a contestar a ese tipo de intervenciones porque creo que no merece ni siquiera perder un minuto de discusión con esas cosas que ha planteado aquí el diputado que me ha antecedido en el uso de la palabra. Creo que la intervención suya manifiesta claramente qué es lo que piensa el señor Gordillo de los socialistas, y, por lo tanto, no merece absolutamente la pena entrar a debatir con él nada de este tema.

Pero yo de antemano voy a denunciar, señor Fernández de Moya, que vamos a votar en contra de la proposición no de ley que ha presentado usted aquí. Yo creo que las razones ya las hemos explicado en muchísimas ocasiones, en todas aquellas ocasiones que hemos tenido oportunidad de debatir con el Partido Popular, con cualquier interlocutor del Partido Popular, las razones por la cual hay una diferencia importante entre la posición de los diputados del Partido Popular y la posición de los diputados del Partido Socialista.

Ustedes no han hecho absolutamente nunca ninguna autocrítica de lo que les ha correspondido a ustedes durante el periodo de tiempo de Gobierno del Partido Popular, acerca de cómo abordaron ustedes la liquidación de la Deuda histórica, absolutamente ninguna autocrítica. Usted sabe que en el año 1996, en febrero del año 1996, cuando gobernaba Felipe González, se reunió la Comisión Mixta de Transferencias Junta de Andalucía-Estado central, y acordaron un método, una vía, un camino para cuantificar la Deuda histórica. No era la primera vez que eso se reconocía. Es verdad que, catorce años después de cuando se aprobó el Estatuto de Autonomía de Andalucía, una vía, un camino se acordó para la cuantificación, la liquidación, y para mostrar una voluntad de que había que resolver esa Disposición Adicional Segunda: se entregó una cantidad a cuenta, un anticipo a cuenta de 20.000 millones de las antiguas pesetas, 120 millones de euros, que, al año y pico, empujado por los acontecimientos, pagó el Gobierno de José María Aznar. Por lo tanto, no se haga usted el triunfal, no diga usted más en la tribuna eso de que Aznar fue... Aznar pagó lo que dejó preparado, escrito, acordado en la Comisión Mixta Felipe González, y ustedes tuvieron que pagar.

Por lo tanto, no hay absolutamente ninguna autocrítica, por parte de los miembros del Partido Popular,

de asumir también su responsabilidad como partido que sostenía al Gobierno del PP, durante los ochos años del Gobierno de Aznar, que, en vez de enterrar el acuerdo, en vez de desbloquear, de continuar con aquel mandato que establecía la Comisión Mixta, lo que hizo fue enterrar el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias. Y no han hecho ustedes, sinceramente, ninguna autocrítica ni han querido nunca asumir esa responsabilidad. Nosotros sí lo dijimos el otro día, aquí, en la comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda. Dijimos, y lo reiteramos una vez más, que nos hubiera gustado, incluso reconocemos también que ya hace tiempo que el Gobierno de la Nación tenía que haber resuelto este contencioso con nuestra tierra. Hace tiempo que lo tenía que haber resuelto. Y dijimos aquí, y lo reconocemos, y asumimos esa responsabilidad, que nos hubiera gustado que el resultado de la reunión del 20, del 19 de marzo, hubiera sido radicalmente distinta a la que fue; es decir, nos hubiera gustado haber llegado a un acuerdo con el Gobierno de la Nación en la fecha que estaba prevista en la Disposición Adicional Segunda del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía. Pero no puedo ser. Y no puedo ser no porque careciéramos nosotros y el Gobierno de la Nación de voluntad para resolver ese problema, sino porque había una diferencia muy importante entre el método que utilizaba el Ministerio de Hacienda para cuantificar el alcance y el método elaborado por los responsables de la Consejería de Economía de la Junta de Andalucía en la cuantificación de esa deuda. ¿Y qué es lo que se hizo? Lo que todo el mundo, de una manera sensata, con sentido común, tiene que hacer en una negociación de estas características: es preferible darse un plazo para seguir negociando, antes de que firmar un acuerdo que no nos convenía, que cerrar un mal recuerdo. Era preferible darse un plazo, que eso es lo que hemos hecho, darnos un plazo, acordarlo en la Comisión Mixta de Transferencias, darnos un plazo de seis meses, antes de cerrar un acuerdo que fuera en contra de los intereses de los andaluces.

Por tanto, nosotros lo hemos dicho, antes y ahora, y por eso vamos a rechazar las dos propuestas, los dos puntos de la proposición no de ley que el Partido Popular ha presentado, porque creemos que el Gobierno ha actuado con responsabilidad y ha actuado defendiendo los intereses de los andaluces, y porque creemos que el Gobierno de la Junta de Andalucía, con su Consejería al frente, con sus consejeros al frente, ha hecho un magnífico trabajo, ha hecho un trabajo responsable, un trabajo serio y un trabajo que le ha llevado a decir que es preferible darnos un tiempo para la negociación, que cobrar una cantidad o cerrar un acuerdo que no nos conviene. Ha hecho lo que tenía que hacer, ha estado a la altura de las circunstancias y ha defendido los intereses de los andaluces. Si hubiera hecho lo contrario, posiblemente, posiblemente, las circunstancias hubieran sido distintas.

Por lo tanto, ¿es verdad, hay que reconocer que, respecto a la fecha incluida en el Estatuto de Autonomía nuevo, acordado por todos, no se cumplió la fecha del 20 de marzo? Correcto, correcto. A nosotros nos hubiera gustado, nos hubiera gustado que se hubiera cumplido. Pero la fecha de liquidación de la Deuda histórica, la fecha de la liquidación de la Deuda histórica y el periodo nuevo de negociación para la cuantificación, están ahí, no se han modificado. Por lo tanto, no pongan ustedes en duda tajantemente, maten ustedes por lo menos, maten ustedes por lo menos, no digan ustedes tan tajantemente que ha habido un incumplimiento flagrante del Estatuto de Autonomía de Andalucía, porque todavía queda una parte muy importante, la más importante, que es cobrar la cantidad que el Estado le debe a nuestra tierra como consecuencia de la liquidación y de los compromisos contraídos en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Por lo tanto, esas son las razones por las cuales nosotros le vamos a decir a usted, al Partido Popular, que no a la proposición no de ley.

Miren ustedes, ustedes dicen que también, en la exposición de motivos, que piden ustedes el rechazo, el recurso, porque el Gobierno de Zapatero ha fallado a Andalucía, porque no ha cumplido ese plazo de cuantificación el 20 de marzo, como estaba establecido en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Mire, nosotros no estamos de acuerdo con eso. Nosotros tenemos una magnífica opinión, y una extraordinaria valoración, y una valoración positiva de cómo trata el Gobierno de Zapatero a nuestra Comunidad Autónoma. Desde luego, si la comparamos a cómo trataba Aznar a Andalucía, la diferencia es abismal. Pero ustedes tampoco asumen ningún tipo de responsabilidad en ese sentido.

Nosotros hemos tenido diferencias con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Y, cuando las hemos tenido, las hemos manifestado —cuando las hemos tenido, las hemos manifestado—. Pero ustedes no. Ustedes no asumen ningún tipo de responsabilidad; no quieren ustedes asumir lo que significó para Andalucía esa etapa de ocho años de gobierno del Partido Popular, de Aznar de Presidente y del señor Arenas, que no está presente en el hemiciclo, de Secretario General de Andalucía. Y no tenemos ninguna duda: no tenemos ninguna duda en defender que hay una sensibilidad distinta, radicalmente distinta, de este Gobierno con nuestra tierra respecto a la sensibilidad que tenía el Gobierno del Partido Popular, de los ministros del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero con los ministros del Gobierno de José María Aznar.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Pizarro Medina, le ruego a su señoría que vaya concluyendo, gracias.

#### El señor PIZARRO MEDINA

—Termino, señora Presidenta, termino.

Ninguna duda de esa sensibilidad. Entre otras cosas, porque los ministros de José Luis Rodríguez Zapatero vienen aquí a dialogar, a negociar, a acordar, a sacar adelante cosas de intereses de los andaluces, y los ministros del Gobierno de Aznar, del Presidente Aznar, venían aquí a insultar a los andaluces. Nada más que por eso, hay —creo yo— una diferencia, una diferencia muy importante. Y, si hiciéramos relación de a qué acuerdos llegamos con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero de aquellas cuestiones que el Gobierno de Aznar negó a nuestra tierra, pues podríamos demostrar aún más todavía, aún más todavía, esas circunstancias, esa situación. Hay mucha más sensibilidad del Gobierno de Zapatero con nuestra tierra, hay mucha más sensibilidad, que del Gobierno de Aznar.

Termino.

Mire, con toda seguridad, la Deuda histórica se va a liquidar en el plazo que está establecido en el Estatuto de Autonomía para Andalucía: no tengan ustedes ningún tipo de duda. La va a liquidar un presidente socialista, con Manuel Chaves de Presidente de la Junta de Andalucía. La inició, esa liquidación, un presidente socialista, Felipe González, siendo presidente también Manuel Chaves, como Presidente de la Junta de Andalucía.

Por estas razones, por todas estas razones que yo he planteado, no ha lugar a mostrar rotundo rechazo contra el Gobierno, no hay motivo, no hay motivo todavía para plantear ese rotundo rechazo. Sí hay, indudablemente —sí hay, indudablemente—, una situación de entender que se podía haber hecho un mayor esfuerzo para cerrar la cuantificación el 20 de septiembre, y no ha lugar tampoco a ningún tipo de iniciativa de carácter judicial en contra del Gobierno de la Nación porque la negociación no está cerrada; no hay ninguna decisión del Gobierno de la Nación de negarse a cumplir, a cumplir fielmente lo que establece la Deuda histórica desde el punto de vista de su pago.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Pizarro Medina.

Señorías, y para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular, en este caso su portavoz, el señor Fernández de Moya.

Señor Fernández de Moya, su señoría tiene la palabra.

## El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradecer en nombre del Grupo Parlamentario Popular al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida el voto favorable —al final de mi intervención me pronunciaré sobre la enmienda que ha planteado a esta proposición no de ley—, y, en segundo lugar, quiero contestar al representante del Grupo Parlamentario Socialista, al señor Pizarro.

Es curioso, señor Pizarro, porque usted se ha hecho preguntas, pero no ha dado respuestas.

Yo la primera pregunta que le quiero lanzar es: Usted ha reconocido, en esta tribuna, que es en el año 1996 —es decir, 15 años después de la aplicación del anterior Estatuto de Autonomía, aprobado por la Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre— cuando se plantea por primera vez el pago de la Deuda histórica de Andalucía. ¿Por qué no se la reivindicaron a Felipe González? Usted lo ha dicho textualmente: Es en el año 1996 cuando se plantea por primera vez el pago de la Deuda histórica. Mi pregunta es por qué no se lo plantearon a Felipe González desde el año 1982 hasta el año 1996.

Segunda reflexión, señor Pizarro. Usted ha dicho aquí también una media verdad. Cuando en el año 1995 se están elaborando los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno de la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Nación tenían previsto consignar 51.000 millones de las antiguas pesetas —eso está en el *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados—, y como consecuencia del decreto de prórroga de los Presupuestos Generales del Estado, esa cuantía, con el consentimiento del señor Chaves y con el consentimiento del señor Felipe González, se redujo a 20.000 millones de las antiguas pesetas. Eso es un hecho objetivo y constatado, señor Pizarro, que puede verlo en el *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados. El año 1995 ustedes habían cerrado un acuerdo en una cuantía presupuestaria de 51.000 millones de las antiguas pesetas, y lo rebajaron a 20.000 millones de las antiguas pesetas; una nueva traición, en el año 1995, al conjunto de la sociedad andaluza.

Me habla usted de los gobiernos de José María Aznar.

Mire, yo, cada vez que suba a esta tribuna y tenga que hablar de los gobiernos de José María Aznar, me sentiré especialmente orgulloso, porque, mientras que los ministros del Gobierno de José María Aznar, entre ellos Javier Arenas, creaban empleo, el que fue ministro de Felipe González fue el ministro del paro en el conjunto de España, el señor Chaves.

[Aplausos.]

Y le voy a decir algo también: Nosotros nos encontramos con una situación económica muy compleja, muy difícil. Ustedes habían dejado en quiebra a la

Seguridad Social en España, cuando llegó el Gobierno de José María Aznar, y fue el entonces Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, el señor Arenas, quien tuvo que recurrir a un préstamo sindicado con distintas entidades financieras para sacar adelante el pago de las pensiones a los mayores que el señor Griñán y el señor Chaves nos habían dejado en bancarrota, señor Pizarro. Eso es lo que habían dejado ustedes en la herencia que había recibido España.

Volviendo a la Deuda histórica.

A mí me gustaría, señor Pizarro, que...

Claro, usted se ha subido en esta tribuna como portavoz de su grupo parlamentario a defender ¿qué postura? Porque ha dicho que pasaron 14 años hasta que reclamaron la Deuda histórica. Curiosamente, en el año 1996, cuando llegan José María Aznar y el Partido Popular al Gobierno de España. Pero, en los 14 años de Felipe González, ni una sola reclamación. Esto es tan fácil, señor Pizarro, como que yo le reto a que me enseñe un papel del Gobierno de la Junta de Andalucía al Gobierno de Felipe González reclamándole el pago de la Deuda histórica de 1982 a 1996.

Pero es que usted se ha subido a esta tribuna haciendo un alarde —ha dicho— de rigor y de seriedad. ¿Sabe usted lo que declaró, recién ganadas las elecciones, el señor Rodríguez Zapatero en 2004? «Hay que dar un respiro al Gobierno de Madrid antes de reclamar la Deuda histórica». Esto lo dice usted en el año 2004, 23 años después de vigencia del Estatuto de Autonomía, de la Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre. Pero ¿sabe usted lo que dice ahora? «Con la crisis económica, no es el mejor momento de hablar de la Deuda histórica». Y lo dice usted, señor Pizarro, pero, además, con todo el desparpajo del mundo: en 2004, un discurso; en 2008, justamente el contrario. Yo le voy a decir lo que hicieron ustedes nada más llegar al Gobierno de España en 2004, que tienen que sumar 1982-1996, 14 años; y 2004-2008, ya vamos camino del quinto, 18 o 19 años.

El Partido Socialista niega en el Congreso la Deuda histórica que la Junta ha incluido en sus presupuestos.

Fíjese, señor Pizarro, lo difícil que es subirse a esta tribuna y articular un doble lenguaje lleno de cinismo en el discurso político.

Me dice usted que rechaza el contenido de la proposición no de ley porque no hay elementos que sustancien la interposición de acciones jurisdiccionales para reclamar el pago de la Deuda histórica. Si eso es así, me quiere usted explicar por qué durante ocho años del Gobierno de José María Aznar, sistemáticamente, recurrieron, a través del recurso de inconstitucionalidad, los Presupuestos Generales del Estado año tras año. Pero, no, dígame. Porque ustedes llevaron al Gobierno de España a los tribunales cuando reconocen que durante 14 años a Felipe González no le habían reclamado nada.

Fíjense ustedes lo que contestan en el Congreso de los Diputados, *Diario de Sesiones*, de 17 de diciembre de 2004 —habían ganado las elecciones en marzo de 2004—, a una pregunta del Grupo Parlamentario Popular. El asunto era reuniones con el Presidente del Gobierno, vicepresidentes o ministros, en las que el Presidente de la Junta de Andalucía ha reclamado la Deuda histórica con la Comunidad de Andalucía. ¿Sabe usted lo que contesta el Gobierno socialista de España? Que no tiene ni la más remota idea de lo que es la Deuda histórica, y confunde su respuesta con la liquidación del sistema de financiación autonómica 1997-2001. Esta era la idea que tenía el Gobierno socialista del señor Rodríguez Zapatero cuando se le pregunta en el congreso de los Diputados.

Ustedes, deliberadamente, han obviado, y han hecho una interpretación muy subjetiva, fuera de la doctrina del Tribunal Constitucional, de la Sentencia 13/2007, de 18 de enero, porque ustedes tienen que decir aquí, públicamente, que el Tribunal Constitucional les dio un severo palo, desde el punto de vista jurídico, con la reprimenda relativa a los sucesivos recursos de inconstitucionalidad que interpusieron contra los presupuestos Generales del Estado de los gobiernos de José María Aznar. Yo..., usted dice que no, yo le voy a leer textualmente lo que dice el fallo del Tribunal Constitucional. La sentencia señala que corresponde al Estado, en exclusiva, fijar las asignaciones presupuestarias destinadas a las comunidades autónomas, y que no tiene por qué consignar obligatoriamente en los Presupuestos Generales de cada ejercicio económico la referida a la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Reconoce la legitimidad constitucional de la Deuda histórica, y dice: «No puede aceptarse que las asignaciones a las que se refiere el Estatuto de Andalucía sean un recurso que el Estado debe consignar obligatoriamente en los Presupuestos Generales de cada ejercicio económico». Le daban, por tanto, la razón, a los gobiernos del Partido Popular, a los gobiernos de José María Aznar, y un varapalo.

Señor Pizarro, no obvie en su intervención lo que han sido los vaivenes políticos, el cinismo del Partido Socialista a la hora de exigir el pago de la Deuda histórica.

¿Usted se acuerda de esta foto del señor Sevilla y del señor Chaves, que ni se miraron en un foro a raíz de las declaraciones del señor Sevilla diciendo que con el Ave ya se había pagado la Deuda histórica? Entonces era Ministro de Administraciones Públicas, y dijo que no se reconocía el pago de la disposición adicional segunda a Andalucía porque ya se había contemplado con el Ave.

Mire, el señor Chaves, con la Deuda histórica tiene un problema político serio. Le voy a decir por qué.

En el año 1981 se aprueba un Estatuto de Autonomía, el señor Chaves acaba de declarar, el 25

de septiembre, que quedará liquidada en 2010, que la Deuda histórica quedará liquidada en 2010; es decir, nada más y nada menos que casi treinta años después de la aprobación del Estatuto de Autonomía. Y, además, al mismo tiempo reconoce el señor Chaves —son declaraciones públicas— que hay dificultades con la Deuda histórica. A mí me gustaría, señores del Partido Socialista, usted que hace una defensa encendida del trabajo serio y responsable del Gobierno socialista, que no nos engañen más, que no traicionen, no solo el espíritu del Estatuto de Autonomía de Andalucía... Señor Pizarro, lo más grave es que ustedes han traicionado ya la letra del vigente Estatuto de Autonomía, no solo su espíritu, no solo la interpretación de la norma, sino que han incumplido. Ustedes son unos morosos con el conjunto de la sociedad andaluza porque no le han pagado lo que le deben a los andaluces en concepto de Deuda histórica.

Y quiero decirle algo para terminar, señor Pizarro, que me parece sumamente importante. Cuando nosotros hemos hablado de Deuda histórica lo hemos hecho con rigor y con objetividad, y quiero recordar, para terminar esta intervención, las palabras del duque de Rivas, que, en el ámbito de la política española, en el siglo XIX, puso de moda una expresión, que viene perfectamente a resumir la actitud que mantiene el Partido Socialista, el señor Chaves, y el señor Rodríguez Zapatero. Ya está bien, señores del Partido Socialista, de «pasteleo» con la Deuda histórica, cumplan con el Estatuto de Autonomía, paguen a los andaluces lo que les deben, y lo que es más importante, no traicionen, no ya el espíritu, sino la letra del Estatuto de Autonomía vigente de Andalucía.

Quiero terminar, señora Presidenta, diciendo que no vamos a aceptar la enmienda de Izquierda Unida porque nos parece que el contenido económico que contempla esa enmienda es claramente insuficiente, respecto a lo que debe ser el pago de la disposición adicional segunda a Andalucía.

Muchas gracias, señora Presidenta.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Fernández de Moya. [Aplausos.]

Señorías, concluido el debate sobre la proposición de ley, procedemos ahora a la votación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 50 votos a favor, 52 en contra, ninguna abstención.*

### 8-08/M-000007. Moción relativa a política general en materia de Administración de Justicia

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos con el punto cuarto del orden del día. Moción relativa a la política general en materia de Administración de Justicia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene, en primer lugar, la palabra, el portavoz del Grupo Popular, en este caso, el señor Rojas García.

Señor Rojas, su señoría tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Y, con su venia, señorías, muy buenas tardes.

La Justicia es un servicio público esencial que está atravesando por importantes problemas en Andalucía. La masificación de asuntos...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rojas, si no le importa, vamos a esperar unos minutos a que el Pleno se serene y quien quiera ausentarse del mismo pueda hacerlo con tranquilidad.

Puede continuar su señoría.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Decíamos, señorías, que la masificación de asuntos sin resolver en los juzgados hace imposible ofrecer una Justicia de calidad. El propio Defensor del Pueblo así lo ha puesto de manifiesto en su informe anual relativo al año 2007: medios escasos, bajas que no se cubren, un sistema informático con muchas lagunas y una falta evidente de organización reglada en los juzgados de Andalucía —la oficina judicial— hacen de la Justicia en Andalucía uno de los servicios públicos donde las reformas se hacen más necesarias.

De otro lado, y con respecto a las competencias que sobre Justicia tiene el Gobierno central, que son muy importantes, se hacen necesarias reformas urgentes que disipen la alarma social ante delitos cometidos por personas que tendrían que haber estado cumpliendo sus condenas.

El Estado tiene el deber de proteger con firmeza a los ciudadanos contra las agresiones de la delincuencia, especialmente ante la especial vulnerabilidad de

los menores, víctimas de la pederastia, violaciones y abusos sexuales, nuevas redes de pornografía y prostitución infantil... Igualmente, el Gobierno de la Nación tiene que acometer, en este sentido también, reformas de carácter estructural, y lo tiene que hacer de manera urgente.

Instamos, por consiguiente, señorías, al cumplimiento, de manera inexcusable y urgente, del Plan de Infraestructuras Judiciales 2002-2009, cuyo retraso ha ocasionado un grave perjuicio en la Administración de Justicia en nuestra Comunidad, sin haber resuelto, por tanto, la lentitud de la misma, la penosa situación de las dependencias y sedes judiciales, y la ausencia casi absoluta, en algunas ocasiones, de medios materiales y soportes informáticos que garanticen agilidad y eficacia al sistema judicial.

Hoy, tan solo un 20% de lo prometido en cuestión de infraestructuras judiciales, está en marcha en nuestra Comunidad; el 80% restante, señorías, está en una maraña de papeleo, de anteproyectos, o de concursos de ideas, por la ineficacia en la gestión del Gobierno socialista de la Junta en estos años. Algunas construcciones continúan paralizadas porque no tienen ni siquiera el suelo donde ubicarse.

Y todo eso, señorías, todo eso, es una responsabilidad del Gobierno socialista de la Junta, que recibió las competencias en materia de justicia hace ya once largos años.

Instamos, señorías, a poner en marcha un plan de choque en cuanto a medios materiales y personales de la justicia en Andalucía con objeto de acabar con la insostenible acumulación de sentencias que, al día de hoy, siguen pendientes de ejecución en todos los juzgados de Andalucía. Sentencias pendientes en su ejecución que se pueden contar, señorías, por miles en todos y cada uno de los juzgados de Andalucía.

La diezmada situación que tienen los juzgados andaluces está ocasionando graves problemas que afectan a la llevanza de los procedimientos, y, por consiguiente, están haciendo que los procedimientos sean más lentos. Pero, al mismo tiempo, la carestía de medios afecta directamente a la ejecución de las sentencias y al resultado final, por consiguiente, de un servicio público que es esencial y que tiene que ser de primer orden en nuestra Comunidad.

Señorías, lo hemos dicho muchas veces y lo repetimos ahora nuevamente, en la defensa de esta moción, en esta tribuna: el Gobierno socialista ha ido tejiendo una teoría de la no responsabilidad en materia de justicia. Efectivamente, señorías, cuando la Junta recibió las competencias de justicia, en el año 1997, era el Partido Popular quien gobernaba en la Nación. Hemos visto que la situación y la trayectoria del Partido Socialista ha sido igual en todas las ocasiones. Acabamos de asistir al debate sobre la Deuda histórica y hemos visto los distintos posicionamientos del Partido Socialista en Andalucía según o no le convenían.

Pues en justicia ha ocurrido exactamente lo mismo. Se reciben las competencias en 1997, cuando el Partido Popular gobierna en la Nación. Desde 1997 a 2004, el Consejo de Gobierno de la Junta adoptó la teoría de la no responsabilidad en la materia de justicia, para derivar así todos los problemas de la justicia entonces al Gobierno central, donde gobernaba otro partido político. Durante esos años era el Gobierno central el culpable de todo lo que pasaba en la justicia en Andalucía. Durante esos años, según el Partido Socialista en Andalucía, era el Gobierno central quien no transfería el dinero. Se supone que era el Gobierno de la Nación quien reformaba las leyes penales, las leyes procesales, pero no las dotaba de contenido económico. Todo, señorías, con tal de no asumir las competencias que se habían firmado en 1997.

En 2004, cuando el Partido Socialista llega al Gobierno central, el Gobierno socialista de la Junta reelabora entonces, reedita, su teoría de la no responsabilidad. Como ya la cohabitación está unificada bajo las siglas del Partido Socialista, la Junta ahora responsabiliza de los problemas de la justicia a los jueces, a los secretarios judiciales, a los funcionarios o, sencillamente, señorías, a quien haga falta, con tal de echar balones fuera.

En el año 2005, ustedes, los miembros del Partido Socialista presentes en esta Cámara, que apoyaban y siguen apoyando al Gobierno de la Junta, bajo su responsabilidad, provocaron una huelga en materia de justicia que colapsó, literalmente, los juzgados de toda Andalucía. Ahora tienen en pie de guerra a los secretarios judiciales, y la cosa tampoco pinta bien. Y entendemos, señorías, que con esta moción se deja claro que hay que hacer un esfuerzo en materia de medios materiales para que las cosas vuelvan a su sitio y las aguas vuelvan a su cauce.

Hay que promover una reforma inmediata del sistema informático judicial para que exista una auténtica interconexión de datos de todos los órganos judiciales entre sí, y, a su vez, entre estos y los órganos de seguridad nacional e internacional, con el fin de que los delincuentes no escapen al control de la justicia. Hay que promover de manera inmediata un plan de choque que ponga al día los juzgados de Andalucía, partiendo de las necesidades que, establecidas en un catálogo que se tiene que elaborar junto con los sindicatos mayoritarios, colegios profesionales y asociaciones de los operadores jurídicos, sean inaplazables en su puesta en marcha.

Hay que acometer sin más dilaciones, señorías, y expresado esto en todos sus términos jurídicos, porque hay que acometer, sin duda, la reforma de la Oficina Judicial en Andalucía, anunciada en el año 2003, con objeto de modernizar los juzgados, y donde no se ha hecho prácticamente nada en toda esta legislatura pasada. Hay que reivindicar con firmeza, ante el Ministerio de Justicia, sin miedo a lo que puedan decir sus compañeros del Partido Socialista, y defendiendo

los intereses de Andalucía, tenemos todos aquí, en esta Cámara, que reivindicar la creación de nuevos Juzgados de lo Penal, de lo Contencioso-administrativo, de Primera Instancia, de Juzgados de Instrucción, de lo Mercantil, de Menores y de Vigilancia Penitenciaria, para hacer frente a las dilaciones judiciales que todavía existen, y cada vez más, en Andalucía.

Hay que instar al Gobierno de la Nación a presentar, en el plazo más breve posible, un proyecto de ley de reforma del Código Penal, que contemple lo siguiente: elevar las penas que deben sufrir los infractores de los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales, contenidos en el Título VIII del Código Penal, cuando la víctima sea especialmente vulnerable por razón de edad, enfermedad o situación. Dicho agravamiento debe incluir tanto la pena principal como la pena accesoría. Atendiendo a que la sociedad demanda una protección más eficaz frente a las formas de delincuencia más graves, modificar el artículo 76 del Código Penal de tal forma que los condenados por delitos contra la libertad e indemnidad sexuales contenidos en el Título VIII del Código Penal, cuando la víctima sea especialmente vulnerable, por razón de su edad, enfermedad o situación, cumplan la integridad de su condena.

Hay que introducir medidas más eficaces de seguridad, que permitan el control y la prevención del riesgo que entraña la puesta en libertad de delincuentes patológicos, con un índice elevado de reincidencia una vez cumplida su condena. Hay que realizar las modificaciones normativas oportunas para contemplar de manera específica, en el Registro Central de Penados y Rebeldes, la información relativa a penas y medidas de seguridad impuestas en sentencia firme y no firme, medidas cautelares y requisitorias acordadas en procedimientos penales por la comisión de delitos contra la libertad y la indemnidad sexual.

Esta es una moción que, sin duda, va a mejorar la justicia en Andalucía, si sale aprobada hoy en esta Cámara. Esa es nuestra voluntad, así ha sido nuestra exposición, y yo espero que, a lo largo del debate, puedan presentar propuestas, si quieren, alternativas, pero que sin duda apoyen una propuesta, una moción que es buena para la justicia en nuestra Comunidad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Rojas García.

Y para el turno de posicionamiento tiene, en primer lugar, la palabra el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y, en este caso, su portavoz, el señor Sánchez Gordillo.

Señor Sánchez Gordillo, su señoría tiene la palabra.

## El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Doce años —once, en números redondos, doce— son muchos años para que la Consejería de Justicia haya hecho tan poco. Doce años son muchos años para que las competencias que tenemos en justicia sean tan raquíticas. Doce años son muchos años como para que ocupemos el lugar número 9 de las autonomías en cuanto al número de jueces.

Doce años, señorías, son muchos años para que el millón de asuntos que se den cada año, la capacidad real para atenderlos se limite al 50%, es decir, 500.000. Doce años son demasiados años, señorías, para que haya en este instante, en el último Año Judicial, de 2007, 45.000 asuntos pendientes.

Doce años son demasiados años para que Andalucía, teniendo un millón de habitantes más que Cataluña, tenga 7.000 funcionarios, mientras que Cataluña tiene 12.000.

Doce años son demasiados años para que los asuntos que se traten en los juzgados de paz se traten de tan mala manera, porque estamos ahí poco menos que en el siglo XIX. Jueces que van una hora o dos horas, secretarios de juzgados de paz que no tienen ni para tomarse una cerveza cuando se termina su trabajo, y que no tienen ningún medio técnico.

Doce años, señorías, son demasiados años como para que los legajos y los expedientes se los esté comiendo la polilla y la humedad en muchos juzgados y en muchas audiencias. Doce años son demasiados años para que todavía no hayamos exigido las competencias en Instituciones Penitenciarias. Doce años son demasiados años, demasiados años para que no se hayan atendido los nuevos delitos relacionados con la mafia, relacionados con el blanqueo de la droga, relacionados con el urbanismo o relacionados con los problemas que se están dando en cuanto a los accidentes laborales.

Podríamos seguir esta retahíla, que se haría interminable. En doce años no se ha hecho justicia con la Justicia, y no se ha hecho porque ha faltado dinero. Yo sé que aquí unos achacarán a otros, pero ha pasado demasiado tiempo para la rectificación, y ha sido la Justicia la hermanita pobre, la que nunca tuvo medios suficientes para poder abordar una reforma profunda de la Justicia.

Desde luego, la proposición no de ley que presenta hoy aquí el PP nosotros la vamos a apoyar en su primera parte, en los puntos desde el 1..., proposición no de ley, no, perdón, las mociones, desde el punto 1 hasta el punto 6, porque nos parece elemental que el Plan de Infraestructuras 2002-2008 se cumpla, porque nos parece imprescindible que haya interconexión informática entre los diferentes juzgados y diferentes entes institucionales de la Justicia, porque nos parece elemental que se invierta en Juzgados de Paz, porque

hacen falta jueces y hace falta presupuesto, personal, y hacen falta más Juzgados de Menores, más Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, más Juzgados de lo Mercantil, más Juzgados de Primera Instancia, etcétera, etcétera.

Hasta ahí totalmente de acuerdo. Lo que pasa es que, aunque nosotros votemos que sí, me supongo que los señores del PSOE votarán que no, e incluso, si lo votan, yo dudo que pongan el dinero suficiente para que eso se lleve a cabo, porque no hace falta hablar mucho de Justicia ni de nada, no es importante lo que se hable, sino que lo importante es lo que aparezca en los Presupuestos Generales del Estado y de Andalucía, y, por lo que se ve, no va a haber mucho dinero, no va a haber mucho dinero.

Y la segunda parte no la apoyamos porque ahí sí chocamos de frente en la concepción de la Justicia. Yo veo que usted plantea básicamente aumentar las penas. Muchas veces caemos en la tentación de que se remedien los problemas de una sociedad castigando más al preso. Y nosotros pensamos que, desgraciadamente, actualmente, el sistema penitenciario está más en el siglo XIX que en el siglo XXI; es decir, que ni se cumple la Constitución, ni se cumple la Ley Penitenciaria. Desgraciadamente, las cárceles no rehabilitan: las cárceles, hoy por hoy, castigan, deshumanizan, destrozan, y muchas veces el preso, muchas veces, entra por asuntos menores, pero el preso sale peor que entró en la cárcel, cuando debía ser lo contrario. Por eso nosotros no somos partidarios de aumentar las penas: somos más partidarios de menos castigos, de menos penas, pero de más prevención del delito.

Y nosotros lo que planteamos, en definitiva, es que hace falta otro modelo de Justicia; que, aunque nos dieran los dineros que reclamamos; que, aunque los seis puntos que usted ha planteado, con los que yo coincido plenamente, se cumplieran, los seis primeros puntos, tendríamos que ver Justicia para qué y Justicia para quién, porque hay un defecto de fondo, y es la falta de competencia.

Nosotros pensamos que el Título V del Estatuto tendría que empezar a desarrollarse ya y, además, consensuarlo con las diferentes fuerzas políticas, pero no se hace nada, porque en este momento la Consejería de Justicia es más bien la Consejería del repello, la Consejería del blanqueo, la Consejería que pone el ordenador, pero que no tiene otras competencias realmente sobre el funcionamiento de la Justicia, que eso está en Madrid; es decir, que el modelo de Justicia es un modelo jacobino y centralista, y nosotros estamos por un modelo de Justicia federal, donde la Justicia se acerque, no sea como algo lejano a la gente, como ese papelito que te llega cuando tienes un problema y te dicen: «Oiga, y si no lo respeta, irá la Guardia Civil por usted», y la gente se asusta, sino que sea una Justicia más cercana, que sepa qué es lo que pasa en la sociedad y por qué delinque la gente, que intente prevenir para que el delito no se produzca.

Y nosotros estaríamos más, por ejemplo, por que nos cedieran esas competencias en cárceles, en Instituciones Penitenciarias, para hacer un modelo de cárcel adaptada a las condiciones de Andalucía. Yo he visitado las cárceles de Andalucía, y por eso pido las competencias. No es de recibo que haya 16.000 personas ahí, con sus familias correspondientes, donde la Consejería se lava las manos, porque dicen: «No, eso es competencia de Madrid», pero esas 16.000 personas están en Andalucía, esos presos son presos con los que los derechos humanos muchas veces no se cumplen, por ejemplo los presos preventivos y por ejemplo los presos enfermos de sida, que muchas veces se mueren en las cárceles; o muchos derechos que tendrían que cumplirse y no se cumplen. Por eso, nosotros hemos planteado varias veces que haría falta un Defensor del Pueblo porque hoy... Un Defensor del Pueblo, no, perdón, un Defensor del Preso, porque el Defensor del Pueblo está dentro de un ámbito muy amplio que difícilmente puede atender con certeza ese tema.

Y a nosotros nos parece que habría que orientar en otro sentido la Justicia; es decir, que no tenga el punto de mira tanto en el pequeño delito y más en los nuevos delitos, que es la delincuencia de corbata; o sea, hay que perseguir las mafias, que son un peligro; es decir, además mafias con delitos de sangre, que aumentan en Andalucía, sobre todo en la costa, pero que surgen en general, y no hay una fiscalía con medios suficientes para abordarla; o para los que blanquean el tema de la droga u otros temas.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor..., señor Sánchez Gordillo, le ruego a su señoría que vaya concluyendo.

#### El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Voy terminando.

Entonces, creo que haría falta una Justicia más cercana, más inspiradora en los derechos humanos, más cárceles abiertas, más centros de rehabilitación de la droga. Usted visita las cárceles, por ejemplo, que son la consecuencia de la aplicación de la Justicia, y no ve nada más que pobres, y no ve nada más que gente marginal. Entonces, a nosotros nos parece que hay que buscar una Justicia del siglo XXI, y para eso hacen falta, en primer lugar, las competencias, porque, si no tenemos competencias, a la Consejera lo único que le podremos reclamar es que traiga un ordenador más o que ponga un poco más de personal, o mucho más personal, porque, desde luego, con los medios personales y técnicos que tiene la Justicia, la Justicia no puede funcionar.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Y, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Martínez Vidal.

Señor Martínez Vidal, su señoría tiene la palabra.

#### El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes.

Señorías, se ha dicho en el transcurso de este debate que un servicio público como es el servicio de Justicia, del que depende, en última instancia, la garantía de nuestro sistema democrático de libertades y derechos, es un servicio esencial para el correcto funcionamiento del Estado de Derecho; por tanto, su tratamiento exige de las fuerzas políticas, en particular de aquellas que detentan, o aspiren a detentar, responsabilidades de Gobierno, una especial sensibilidad, un plus de rigor. Y eso es lo que echamos en falta desde el Partido Socialista, al que represento en este debate, por parte del Grupo Popular.

Esta es la segunda moción —escuchan bien—, la segunda moción que el Grupo Popular trae a la Cámara en lo que va de legislatura, en seis meses escasos. La primera se presentó no ya antes de que...; o sea, se presentó cuando todavía ni siquiera había comparecido ante la Cámara la Consejera a dar explicaciones, a articular lo que eran las grandes líneas estratégicas, las grandes prioridades, los objetivos de su acción política al frente de la Consejería. Llevaba solo un mes en el cargo, todavía no había comparecido ante la Comisión correspondiente, como se hace al inicio de cada legislatura, a dar cuenta de sus objetivos, y ya se presentó una primera moción. Lo que entendemos que es muy poco riguroso, porque es desnaturalizar, incluso, lo que es una de las funciones clásicas del parlamentarismo, cual es la de control a la fiscalización. ¿Cómo se puede controlar, cómo se puede fiscalizar lo que ni siquiera todavía se conoce?

Pues bien, han pasado cuatro meses desde entonces, y tenemos aquí ya una segunda moción en materia de Justicia por parte del Grupo Popular. Y creemos, señor Rojas, que no hay ninguna circunstancia objetiva que justifique una segunda moción, cuando han pasado dos meses hábiles desde que ustedes presentaron otra, que prácticamente es la misma que esta, solo que extractada. Este argumento, de carácter formal, si se quiere, pero no por ello menos consistente, creemos que bastaría ya para rechazar su iniciativa. Pero no solo por eso merecerá el voto negativo del Grupo Socialista; también lo hará porque esa versión calamitosa que usted nos ha querido trasladar de la Justicia andaluza no se corresponde con la realidad.

Mire, señor Rojas, no seré yo, abogado de profesión, como usted, quien niegue que la Justicia en Andalucía, como todo o casi todo en la vida, es mejorable, y, en algún caso puntual, hasta muy mejorable; pero no trate usted de establecer a partir de ahí, de la excepción, la realidad. No cierre tanto el objetivo, además, porque usted circunscribe todo su análisis a Andalucía, y yo le sugiero que abra un poco el prisma y que mire a otras comunidades del Estado español, y se podrá llevar la sorpresa de que, en algunas gobernadas por su partido, la cosa está peor, bastante peor que en Andalucía, y comunidades algunas homologables en cuanto a población y en cuanto a presupuesto.

Mi compañera, la señora Navarro, portavoz en la Comisión de Justicia, al fijar la posición de nuestro grupo en esa otra moción a la que me venía refiriendo, articuló tres grandes ideas ligadas entre sí, que yo reproduciré, porque no han perdido vigencia, porque, como le decía antes, han pasado escasamente dos meses hábiles desde que tratamos la última vez esta cuestión en este foro.

En primer lugar, este no es un problema ni exclusivo de Andalucía ni nuevo. Se trata de una cuestión, como se ha dicho, en la que las competencias son compartidas de acuerdo con el artículo 80 de nuestro vigente Estatuto. En segundo lugar, y como le he apuntado, no está Andalucía peor que otras comunidades autónomas ni mucho menos. Y en tercer lugar, se ha avanzado mucho —diga usted lo que diga y quiera usted decir lo que quiera decir— desde que se asumieron las competencias en 1997. Comenzaré por aquí.

Si le digo que la situación de nuestros órganos judiciales ha mejorado desde esa fecha, no le digo nada que tenga un valor intrínseco o un valor sustantivo, porque usted me podría replicar fácilmente: «hasta ahí podíamos llegar, que no se hubiera mejorado». Pero es que no es ese el caso. El caso es que se ha mejorado sustancialmente. Se ha mejorado —como yo le decía en un debate también, sobre una moción, en la anterior legislatura— en progresión geométrica, no en progresión aritmética. Y eso se demuestra, además, con datos.

Cuando se transfieren las competencias en el año 1997, el Gobierno del Partido Popular tasa el valor de las competencias, el valor de la Justicia en Andalucía, en 97 millones de euros. Estamos, en este presupuestos, en 396 millones de euros; es decir, un incremento del 297%. Y no se trata solo de lo que ha hecho el Gobierno andaluz, sino también de lo que ha hecho el Gobierno socialista desde que gobierna en Madrid.

Entre los distintos pedimentos de su moción —y usted ha hecho mucho hincapié en ello— está la clásica petición de creación de nuevos órganos judiciales. Y yo no sé cómo puede usted decir eso y subirse y aquí y no ruborizarse, señor Rojas, y no ruborizarse, porque, mientras que el Partido Popular estuvo gobernando en Madrid, el ritmo de creación de órganos judiciales fue

de 16 por año, mientras que, en los cuatro años que ha estado gobernando, que lleva gobernando el Partido Socialista en el Gobierno de la Nación, se ha creado a un ritmo de 26 por año: 10 más. En este ejercicio se van a crear 30 órganos judiciales, y 29 en el próximo. Y esa es la realidad. Y usted ahora podrá subirse aquí y tratar de dibujarla de otra manera, de desarticularla o de desvirtuarla, pero esa es la realidad. Y esto enlaza con la segunda idea que antes esbozaba.

Usted ha descrito una realidad de la Justicia andaluza poco menos que apocalíptica, y no estamos peor que otros territorios del Estado español. A esto me refería cuando le decía hace un momento que abriera un poco el objetivo.

Si tomamos unos parámetros muy significativos, como son el índice de pendencia, el índice de resolución o el índice de congestión, a partir del índice de litigiosidad, que es homologable con otras dos comunidades —que seguidamente les voy a citar—, usted podrá comprobar perfectamente cómo no estamos peor.

Mire, la tasa de litigiosidad que tiene Andalucía es más alta que la media de España, pero es homologable, por ejemplo, con la de Madrid y con la de Valencia, y resulta que la pendencia —es decir, el número de asuntos pendientes de solución— es bastante mejor que la media española, que, por ejemplo en 2007 era un 0,29, en Andalucía el 0,26, en Valencia de 0,31 y en Madrid del 0,28.

Otro tanto le puedo decir del índice de resolución, que es el cociente entre los asuntos resueltos y los ingresados en un determinado periodo en un mismo ejercicio. Andalucía tiene una tasa del 1, mientras que Madrid y Valencia la tienen del 0,98 y la media española es del 0'99. O de congestión, que es el número de asuntos que..., sumados los que han ingresados más los que estaban pendientes de resolución, comparados con los que se han resuelto en un ejercicio. Aquí estamos en una media española —en el año 2007 siempre— de 1,29, que es la que tiene Madrid, de 1,32 la de Valencia y de 1,24 que es la de Andalucía.

Yo creo que con estos datos objetivos queda desvirtuada, en gran medida, toda esa parafernalia, toda esa diatriba que usted ha esbozado aquí, en su intervención, en la que quiere trasladar una realidad de la Justicia andaluza que, siendo mejorable —y eso no se lo vamos a negar nunca—, no es ni mucho menos la que se corresponde con la realidad. Y esto, además, nos lleva a la idea que formulábamos en primer lugar.

Los problemas que ciertamente aquejan a la Justicia andaluza no son sustancialmente distintos a los que pueden constatarse en otras comunidades autónomas, con matices, por supuesto, y, en el caso de las dos que le he apuntado, la de Madrid y Valencia, con un tanto a favor de la Comunidad andaluza. Por eso se necesita de una respuesta que no atomice las soluciones, que sea capaz de acomodarse a la realidad de cada comunidad autónoma, pero que también, y a un tiempo, sea

capaz de establecer unos criterios, si no uniformes, sí armónicos: un nuevo pacto por la Justicia.

Hemos comprobado, en estos años, cómo ha habido una contumaz negativa por parte del Grupo Popular, del Partido Popular, a hacer esa gran renovación que era necesaria en el Consejo General del Poder Judicial. Esperemos que a partir de ahora eso se invierta, y esperemos que, también en el ámbito concreto de nuestra Comunidad Autónoma, encontremos puntos de consenso.

El Presidente de la Junta, en el debate de investidura, aludió a una serie de cuestiones y ofreció consenso al resto de fuerzas políticas con representación parlamentaria sobre tres grandes asuntos en general en esta materia de Justicia: la creación del Consejo de Justicia de Andalucía, la definición de nuestra nueva planta judicial, y la puesta en marcha de un plan de calidad en el que tendrán cabida todos esos planes de choque que ustedes articulan en su moción. Ahí es donde debemos encontrar, buscar y encontrar puntos de coincidencia, señor Rojas y señorías del Grupo Popular, del mismo modo que, a nivel estatal, han de renovarse los esfuerzos para propiciar ese gran nuevo pacto por la justicia, que es donde, además, tendrá cabida una iniciativa como la que ustedes, de tapadillo y casi con calzador, meten en el último punto de la moción que traen hoy a la Cámara.

Plantean una reforma en determinados aspectos del Código Penal, utilizando un cauce —yo creo que torticeramente— como es el de la moción, cuya finalidad, en la más estricta praxis y ortodoxia parlamentarias, es la de control al Gobierno, y ustedes están manifestando o están trayendo aquí una iniciativa legislativa de una forma yo creo que encubierta.

Creemos que algo como tan importante como es la reforma del Código Penal, en cualquier aspecto del mismo y en los que ustedes han mencionado, requiere un gran consenso dentro de ese ámbito del nuevo pacto por la justicia que habrá de fraguarse y en el que esperamos encontrar al Partido Popular y a las demás fuerzas políticas, no solo ya porque se trate de una materia cuya competencia es exclusiva del Estado, sino porque es algo que tiene que recibir el máximo respaldo, y no una sola iniciativa que venga de una Cámara, por muy importante que pueda ser, en este sentido, una iniciativa que tengan las distintas cámaras legislativas autonómicas.

Concluyo, señora Presidenta.

La verdad es que no se ha apartado usted un milímetro del guion previsto. Usted me puede decir a mí lo mismo, y yo lo admito, y yo lo admito. Pero es que las cosas son como son, señor Rojas, y, como dijo un insigne científico bioquímico y escritor estadounidense, Isaac Asimov, «negar un hecho es lo más fácil del mundo, mucha gente lo hace, pero el hecho sigue siendo un hecho».

Por muy relativa que pueda ser la realidad, el hecho es, señor Rojas, que la Justicia andaluza no es

merecedora, objetivamente considerada, del reproche generalizado que ustedes hacen en su moción, y por eso el Grupo Socialista la rechazará.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Para cerrar el turno de intervenciones, tiene de nuevo la palabra el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular, y su portavoz, el señor Rojas García.

Señor Rojas, su señoría tiene la palabra.

#### El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Con la venia. Señorías.

Lo primero que quiero agradecer es el tono con el que han debatido aquí los portavoces, tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista, y no puedo estar de acuerdo en la forma y en el fondo —sobre todo en el fondo, señor Martínez—, porque no ha dado usted ni un solo motivo por el cual tenga que votar en contra de una propuesta, que es buena para Andalucía y para la Justicia en Andalucía.

Usted tendrá que explicarle sin duda, y su grupo parlamentario, a todos los andaluces, por qué votan aquí esta tarde en contra de una propuesta que insta al Gobierno de la Nación a elevar las penas para los pederastas. Ustedes tendrán que explicarlo muy bien, porque sin duda, en este debate, no ha quedado bien expresado, o al menos yo no lo he entendido bien, porque ha dado algunos motivos muy extraños, algunos motivos muy vacíos, como por ejemplo ha dicho —además, motivos erróneos, señor Martínez— que esta propuesta —concretamente, la que insta al Gobierno de la Nación a endurecer el Código Penal con estos delincuentes— no puede ir, solamente, con el respaldo de esta Cámara, sino que tiene que tener un respaldo más unívoco, más importante. Pues, quiero decirle que esta misma propuesta, exactamente la misma, ha sido apoyada al ciento por ciento en el Congreso de los Diputados, incluido el Grupo Socialista. Por consiguiente, tendrán que explicarles a todos los ciudadanos de Andalucía por qué el Partido Socialista vota aquí otra cosa, en un tema tan delicado como este, y que ha tenido el respaldo de todo el Congreso de los Diputados.

Señor Martínez y señores del Grupo Socialista, usted aquí ha dado algunos datos. Pues, yo le puedo dar otros, como, por ejemplo, que la media nacional de jueces es, en el resto del territorio nacional, de 10,24 jueces por cada 100.000 habitantes, y en Andalucía solo 9,66 por cada 100.000 habitantes.

Pero creo que no debemos perdernos, concretamente, en una guerra de cifras o de datos, sino que debemos analizar si de verdad hay problemas en la Justicia en Andalucía. Y aquí ha quedado claro esta tarde que el Partido Popular de Andalucía dice que esos problemas existen, y que el Partido Socialista dice que la cosa va fenomenal, que no pasa absolutamente nada y que, si acaso, en algunas ocasiones hay problemas concretos, pero que se ha mejorado muchísimo. Se ha mejorado, pues, como se mejora durante 20 años. Si una administración no mejorara en 20 años, es que no serviría absolutamente para nada. Lo importante es saber y conocer si se puede mejorar más rápido y si se pueden hacer las cosas bien y mucho mejor de lo que se han hecho en los últimos 25 años. Y la respuesta que tiene el Partido Popular de Andalucía, señor Martínez y señorías del Grupo Socialista, es clarísima y firme: se pueden hacer las cosas mucho mejor. No se han hecho bien.

Y la situación de la Justicia en Andalucía la expresa también muy clara, señor Martínez, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que hace tan solo dos días —dos días— abría el año judicial en Andalucía, y decía cosas como que «los nuevos medios técnicos de la Junta en Justicia operan sobre un estructura antigua de por sí ineficaz». Eso lo ha dicho el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y parece que el señor Chaves y su señorías del Grupo Socialista no lo han escuchado, porque para ustedes la Justicia va fenomenal.

Pues, bien, quien ha abierto el año judicial dice también que «la Justicia en Andalucía es como un automóvil del siglo XIX al que se pone un motor nuevo». Evidentemente, se mejora, pero las piezas de ese coche no pueden aguantar y sostener la potencia del motor; es decir, que no se han hecho las cosas bien. Es la teoría del *repello*, a la que aludía el portavoz de Izquierda Unida, el señor Sánchez Gordillo.

También ha dicho, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, hace dos días, que «una sentencia tardía no hace justicia». Y señorías del Grupo Socialista, ustedes tienen que asumir su responsabilidad cuando gobiernan, tienen que asumir su responsabilidad cuando adquieren un compromiso con los ciudadanos y cuando adquieren unas competencias, como las adquirieron en Justicia en 1997. Y esa responsabilidad es que se tiene que trabajar bien y se tienen que hacer las cosas bien.

Hay que tener diálogo con los agentes sociales, con los sindicatos, con los operadores jurídicos. Ustedes tuvieron sumida a Andalucía en una huelga desastrosa en el año 2005, muchos juicios quedaron pendientes y la Justicia se resintió muchísimo en Andalucía. Y ahora tienen a los secretarios judiciales en pie de guerra, que han pedido el cese de su ministro y han dejado claro que con Zapatero llevamos cinco años de parálisis, sin oficina judicial y sin un control informático de las sentencias ejecutorias.

Señorías del Grupo Socialista, hasta Jueces para la Democracia considera inaceptables los posicionamientos del Gobierno socialista. Los fallos de la Justicia, por falta de medios, no son una casualidad. Señor Martínez, no es algo que pase un día a la semana, sino que pasa todos los días. Los funcionarios de los juzgados de lo penal de Sevilla no realizan horas extras porque la Consejería no paga. Los funcionarios y todos los sindicatos piden refuerzos de personal para la Justicia en Andalucía y la Junta guarda silencio. El Tribunal Constitucional acaba de fallar que se vulnera la Constitución con el gran retraso en lo contencioso-administrativo de Andalucía. El Tribunal Constitucional deja claro que las direcciones indebidas vulneran la Constitución.

Ustedes, señor Martínez, permítame que le recuerde que en el Partido Socialista llevaban en el programa electoral de estas elecciones el que un juicio no se podría extender más de dos años desde que comenzara, y eso ha sido algo totalmente incumplido, pues se tiende justamente a lo contrario.

Hay un estudio de opinión pública, que ha hecho una investigación —concretamente, el Grupo Vocento— en los juzgados de Granada. Y le quiero poner ejemplos que se acercan más a la realidad. Se dice con claridad en este estudio avalado por funcionarios judiciales y por un juez que «las distintas áreas del sistema judicial —instrucción, penal y contencioso-administrativo— se componen de varias salas, juzgados que funcionan como oficinas independientes regidas cada una por un magistrado. En los tiempos que corren, una base de datos no debería ser un misterio —dicen—, y menos en algo tan serio como la Justicia. No tenemos la más mínima comunicación con el resto de las salas, pues puede ser que la sala uno y dos de lo penal estén trabajando con el mismo acusado, pero en pleitos distintos, y que no tengamos ni idea; ni siquiera compartimos los historiales, lo que convierte a los ordenadores en meras máquinas de escribir desconectadas de cualquier tipo de red».

¿Le suena esto a algo, señor Martínez? ¿A algo que ha ocurrido, desgraciadamente, hace no muy poco en Andalucía, con unas consecuencias terribles?

Pues, lo que queremos hacer con la moción que presentamos hoy, que queremos que la voten a favor, es que estas cosas, sencillamente, no vuelvan a ocurrir. Queremos que la Justicia recupere la dignidad y sea un servicio público del que se puedan sentir orgullosos la mayoría de los andaluces. Y si ustedes votan en contra de esto, sin duda, estarán parapetándose en el modelo antiguo de la Justicia, el que ha dicho el Presidente del Tribunal Superior de Justicia que ya no sirve, que hay que cambiar, en el *repello*. Si ustedes siguen en esa, no habrán ayudado a la Justicia en Andalucía como servicio público.

Señorías, lo dice el Defensor del Pueblo. Una vez más, como decía y dice mi padre, los ejemplos son la

manera de acercarnos más a la realidad. Y es verdad. Los ejemplos en lo que está pasando en Andalucía, en los juzgados de Andalucía, no son meras propuestas de una moción, son realidades y verdades como puños. El Defensor del Pueblo, en el estudio que hace sobre la Justicia del año 2007, que presentó hace no muy poco en esta Cámara —concretamente, en el Pleno pasado—, habla de un caso que quiero que lo apunte, y que de verdad, luego, reflexione sobre estas cosas, y sobre si tienen importancia o no la tienen.

«De las quejas procedentes de la provincia de Málaga, destacamos —dice el Defensor— dos que afectan al partido judicial de Fuengirola, la Queja 07/3702, en la que los retrasos padecidos durante la lenta tramitación de un procedimiento penal, seguido ante el Juzgado de Instrucción Número 4, en el que la víctima del presunto delito a que dio lugar era el menor, hijo de la interesada. En efecto, la compareciente era madre de un niño que, junto con otro, fue supuesta víctima de agresiones sexuales por parte de un adulto que fue encarcelado, pero que ahora disfrutaba de libertad provisional, ya que los hechos ocurrieron hacía más de cuatro años y no se había celebrado aún el juicio». ¿Le suena algo esto, señoría? ¿Le suena algo este caso concreto? ¿De verdad no creen que estos casos se pueden volver a repetir, si entre todos no decidimos aumentar las penas; si entre todos no decidimos que se cubran las vacantes de los funcionarios en la Justicia andaluza; si entre todos no realizamos declaraciones firmes aquí, y claras, para que la justicia sea un servicio público importante que cuente en los presupuestos y que sea eficaz? Eso es, señoría, lo que pretende aquí esta tarde el Grupo Popular de Andalucía. No vean otras cosas. Recogemos el espíritu del Pacto por la Justicia, que lo provocó y lo promovió el Partido Popular. Recogemos el espíritu de consenso de la Constitución, y recogemos todas las declaraciones positivas que se hayan hecho en la historia de esta Cámara para decir que es necesario que, en temas tan importantes como este, apartemos el debate político puro y duro y, de verdad, nos pongamos al servicio de los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.  
[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Rojas García. Pues, concluido el debate sobre la moción, corresponde ahora la votación.  
¿Señor Sánchez Gordillo?

#### El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Para pedir que se vote en dos bloques: desde el uno hasta el seis, un bloque, y, del 7 en adelante, otro bloque.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—De acuerdo. Muchísimas gracias. Procedemos a la votación de los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 50 votos a favor, 52 votos en contra, ninguna abstención.*

Continuamos ahora con la votación del punto número 7.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 45 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.*

Concluimos el trabajo de esta tarde. Suspendemos la sesión hasta mañana que iniciaremos el Pleno a las nueve y media de la mañana.

Muchas gracias.